

Revista Mexicana de Estudios Electorales

Número 10, primer semestre de 2011

ISSN: 1870-6665

Artículos

Elecciones en su contexto
DIETER NOHLEN

La elección presidencial brasileña del 2010.
Opinión pública y comunicación
MURILO KUSCHICK RAMOS

Representación, decisiones legislativas
y ciudadanía
LAURA VALENCIA ESCAMILLA

El impacto de los partidos cártel
en el sistema mexicano
GUSTAVO LÓPEZ MONTIEL

México. Partidos, religión y elecciones locales
RENÉ VALDIVIEZO SANDOVAL

Hidalgo, 4 de julio de 2010.
Disputa entre continuismo y alternancia
PABLO VARGAS GONZÁLEZ

Sistema de partidos en el nivel subnacional.
Una lectura sobre el número de partidos
NOÉ HERNÁNDEZ CORTEZ



Revista Mexicana de **e**studios electorales

ISSN: 1870-6665

Número 10, primer semestre de 2011



SOCIEDAD MEXICANA DE ESTUDIOS ELECTORALES A.C.

Sociedad Mexicana de Estudios Electorales, A.C.

Consejo Directivo 2010-2012

René Valdiviezo Sandoval, *Presidente*

Luis Eduardo Medina Torres, *Secretario General*

Angélica Cazarín Martínez, *Tesorera*

Javier Arzuaga Magnoni, *Secretario de Organización*

Víctor Alarcón Olguín, *Secretario Académico*

Revista Mexicana de Estudios Electorales

Director: Víctor Alarcón Olguín, Universidad Autónoma Metropolitana, Iztapalapa

Consejo Editorial

Javier Arzuaga Magnoni, Universidad Autónoma del Estado de México

Jordi Barrat i Esteve, Universidad de León, España

Pablo Javier Becerra Chávez, Universidad Autónoma Metropolitana, Iztapalapa

Víctor Alejandro Espinoza Valle, El Colegio de la Frontera Norte

Anna María Fernández Poncela, Universidad Autónoma Metropolitana, Xochimilco

Flavia Freidenberg, Universidad de Salamanca, España

Silvia Gómez Tagle, El Colegio de México

Ernesto Hernández Norzagaray, Universidad Autónoma de Sinaloa

Irma Méndez de Hoyos, Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales

Josep María Reniu i Vilamala, Universidad Autónoma de Barcelona, España

Jaime Rivera Velázquez, Universidad Michoacana de San Nicolás Hidalgo

Juan Reyes del Campillo Lona, Universidad Autónoma Metropolitana, Xochimilco

Víctor Manuel Reynoso Angulo, Universidad de las Américas, Puebla

Juan Russo Foresto, Universidad de Guanajuato

Leonardo Valdés Zurita, Instituto Federal Electoral

Revista Mexicana de Estudios Electorales, número 10, primer semestre de 2011, es una publicación de la Sociedad Mexicana de Estudios Electorales, A.C.

Dirección: Moctezuma 34, colonia La Noria. C.P. 16030, delegación Xochimilco, México, DF. Contactos: revistasomee@gmail.com / alar@xanum.uam.mx

Número de reserva en Derechos de Autor: 04-2006-092210495800-102

ISSN: 1870-6665.

Índice

PRESENTACIÓN

9

ARTÍCULOS

Elecciones en su contexto

13

DIETER NOHLEN

La elección presidencial brasileña del 2010. Opinión pública y comunicación

33

MURILO KUSCHICK RAMOS

Representación, decisiones legislativas y ciudadanía

61

LAURA VALENCIA ESCAMILLA

El impacto de los partidos cártel en el sistema mexicano

79

GUSTAVO LÓPEZ MONTIEL

México. Partidos, religión y elecciones locales

95

RENÉ VALDIVIEZO SANDOVAL

Hidalgo, 4 de julio de 2010. Disputa entre continuismo y alternancia

111

PABLO VARGAS GONZÁLEZ

Sistema de partidos en el nivel subnacional. Una lectura sobre el número de partidos

143

NOÉ HERNÁNDEZ CORTEZ

<i>Virginia García Beaudoux, Orlando D'Adamo y Gabriel Slavinsky, 2011. Propaganda gubernamental. Tácticas e iconografías del poder</i>	165
FLAVIA FREIDENBERG	
<i>John M. Ackerman (coordinador). 2011. Elecciones 2012: en busca de equidad y legalidad</i>	169
RAFAEL MORALES RAMÍREZ	
<i>Manuel Alcántara Sáez y María Laura Tagina (editores). 2011. América Latina: política y elecciones del bicentenario (2009-2010)</i>	175
NICOLÁS ALEJANDRO LIENDO	
<i>Sumario analítico</i>	181
<i>Convocatoria para presentar trabajos</i>	189

Contents

PRESENTATION

9

ARTICLES

ELECTIONS IN THEIR CONTEXT
DIETER NOHLEN

13

*THE BRAZILIAN PRESIDENTIAL ELECTION IN 2010. PUBLIC
OPINION AND COMMUNICATION*
MURILO KUSCHICK RAMOS

33

REPRESENTATION, LEGISLATIVE CHOICES AND CITIZENSHIP
LAURA VALENCIA ESCAMILLA

61

THE IMPACT OF CARTEL PARTIES IN THE MEXICAN SYSTEM
GUSTAVO LÓPEZ MONTIEL

79

MEXICO. PARTIES, RELIGION AND LOCAL ELECTIONS
RENÉ VALDIVIEZO SANDOVAL

95

*HIDALGO, JULY 4TH, 2010. THE DISPUTE BETWEEN
CONTINUITY AND ALTERNATION*
PABLO VARGAS GONZÁLEZ

111

*PARTY SYSTEMS AT THE SUBNATIONAL LEVEL. AN
INTERPRETATION ON THE NUMBER OF PARTIES*
NOÉ HERNÁNDEZ CORTEZ

143

NOTES AND REVIEWS

- VIRGINIA GARCÍA BEAUDOUX, ORLANDO D'ADAMO Y GABRIEL SLAVINSKY. 2011. GOVERNMENT PROPAGANDA. TACTICS AND ICONOGRAPHIES OF POWER* 165
FLAVIA FREIDENBERG
- JOHN M. ACKERMAN (EDITOR). 2011. ELECTIONS 2012: IN PURSUIT OF EQUITY AND LEGALITY* 169
RAFAEL MORALES RAMÍREZ
- MANUEL ALCÁNTARA SÁEZ Y MARÍA LAURA TAGINA (EDITORS). 2011. LATIN AMERICA: POLITICS AND ELECTIONS IN THE BICENTENNIAL (2009-2010)* 175
NICOLÁS ALEJANDRO LIENDO
- ANALYTICAL SUMMARY* 181
- CALL FOR PAPERS TO THE JOURNAL* 189

Presentación

El número de la *Revista Mexicana de Estudios Electorales* que el lector tiene en sus manos se conforma de siete artículos y tres reseñas bibliográficas, cuyas principales preocupaciones se concentran en temas sustantivos como la destacada participación de apertura hecha por el connotado profesor alemán Dieter Nohlen, quien pone la atención sobre la importancia del “contexto” y no sólo los elementos institucionales formales, como un marco de interpretación más completo para emprender el estudio de las elecciones. Esto permite observar que cada proceso posea sus peculiaridades, muchas veces dejadas de lado a la luz del énfasis exagerado con que se compromete un análisis objetivo que pueda combinar más de un factor y no sólo verse condicionado por simples datos o tendencias.

Precisamente uno de los nuevos contextos o campos de influencia y acción dentro de los estudios electorales se centra en el espacio del internet. Las redes sociales y la comunicación virtual son elementos que han venido mostrando el valor de las nuevas tecnologías de la información y su capacidad de influencia en los modos de participación e involucramiento ciudadanos. El trabajo de Murilo Kuschick genera pautas muy reveladoras de estos fenómenos partiendo de la experiencia concreta de las elecciones brasileñas de 2010.

De igual forma, el texto de Laura Valencia Escamilla incursiona en otro de los temas que han venido ganando interés en torno al futuro y condiciones actuales de los sistemas democráticos, referido a las circunstancias en que se da la representación y las decisiones legislativas. ¿Por qué nuestros representantes son precisamente cada vez menos “nuestros”? ¿Qué sustenta y motiva entonces sus decisiones? Tales dilemas son parte sustantiva de las condiciones en que los partidos políticos y las propias contiendas electorales se ven desafiadas por las exigencias de una representación más eficaz y más conectada con la formación e intereses de los mismos ciudadanos.

En contraste, Gustavo López Montiel ubica que la trayectoria reciente de los partidos mexicanos precisamente se puede explicar por su “cartelización”, lo cual hace ver que están más allá de los viejos partidos de masas,

pero a la vez se despliegan como agrupaciones cada vez más particularizados en sus dinámicas de intermediación e intereses, lo cual influye en las condiciones mismas de la representación y participación dentro del sistema político mexicano.

Un aspecto que puede hablar de las maneras en que la cartelización transforma e incluso permite la adaptación de los actores relevantes dentro de las elecciones remite al uso y presencia de la religión. René Valdiviezo en su colaboración muestra con mucha atinencia la capacidad y competencia que sigue ofreciendo dicho fenómeno como una de las variables contextuales que recorre no sólo a las sociedades tradicionales, sino incluso mostrándose en los círculos más modernos como un aliado necesario si se desea estar en el juego político local.

10) Asimismo, se incluye un trabajo de Pablo Vargas en torno a la reciente elección local a gobernador en el estado de Hidalgo, en tanto ejemplo interesante de lo que distinguió a las contiendas locales celebradas en México durante el año 2010, como lo fue el resurgimiento de las estrategias para conformar alianzas opositoras que permitieran derrotar al sempiterno partido gubernamental en estados donde todavía no se experimenta la alternancia electoral en la titularidad del Ejecutivo estatal, como justamente ocurre en la entidad hidalguense. También contamos con un texto de Noé Hernández Cortez acerca de la evolución reciente de los sistemas de partido y la medición de la competitividad que se experimenta en los estados de la República a partir de la presencia del número efectivo de formaciones partidistas, lo cual genera un mosaico útil en términos de comparación y profundización acerca de la mayor autonomía que van adquiriendo los procesos electorales locales.

La sección de reseñas cuenta con tres análisis a libros de pertinente actualidad, que versan sobre los alcances de la propaganda gubernamental, el debate ya abierto acerca de los próximos comicios presidenciales en México para el año 2012 y una revisión del desempeño general de las elecciones en América Latina durante los últimos dos años, justo en el marco del llamado bicentenario, a cargo respectivamente de Flavia Freidenberg, Rafael Morales y Nicolás Liendo.

No se desea cerrar esta nota de presentación sin antes reconocer el trabajo desarrollado por la anterior gestión de la RMEE encabezada por el Dr. Víctor Alejandro Espinoza Valle. Estamos comprometidos a mantener la calidad de contenidos ya existente. Sin duda, con sus opiniones y colaboraciones, podremos proseguir en dicha senda.

VÍCTOR ALARCÓN OLGUÍN
Director



ARTÍCULOS

Elecciones en su contexto¹

DIETER NOHLEN*

RESUMEN

El texto hace un recorrido en torno a la relación metodológica y conceptual entre Ciencia Política y elecciones, con particular énfasis en la realidad latinoamericana, misma que ha experimentado un lento y difícil trayecto en la construcción de contextos, instituciones democráticas y prácticas electorales confiables, a la luz de lo observado en el reciente ciclo de elecciones presidenciales en la región.

Palabras clave: Ciencia Política, elecciones, democratización, América Latina.

ABSTRACT

The paper makes a close examination to the conceptual and methodological relations existing between political science and elections, with particular attention to the situation prevailing in Latin America, a region which has experienced a difficult and slow process on constructing reliable electoral contexts and practices, democratic institutions, as we can realize through the recent cycle of presidential competition across the area.

Key words: Political Science, elections, democratization, Latin America.

El contexto en el que se llevan a cabo las elecciones en América Latina sigue siendo el de la consolidación de la democracia, a pesar de que se puede festejar justo en este año el inicio de la ola de democratización de la región hace treinta años y la casi ininterrumpida permanencia de la democracia como sistema político, no contando cortas interrupciones de la constitucionalidad democrática en este u otro país.

* Profesor emérito de la Universidad de Heidelberg, Alemania.

¹ Conferencia Inaugural. III Congreso Internacional de Estudios Electorales. Partidos, elecciones y calidad de la democracia en la globalización, Salamanca, España, 28-30 de octubre de 2009.

Como en cualquier país que se gobierna democráticamente, las elecciones juegan un rol importante. Sin elecciones no hay democracia. Cada elección bien llevada a cabo contribuye a legitimar la democracia y a los que gobiernan en ella. En América Latina, la importancia de las elecciones se aumenta por varios hechos. En primer lugar, dado que la región cuenta exclusivamente con sistemas presidenciales, se eligen el Ejecutivo y el Legislativo. La elección presidencial es la más importante, porque es una elección nominal, de la que resulta un solo vencedor, legitimado a gobernar independientemente de la composición de la(s) Cámara(s) por un periodo fijo establecido por la Constitución. Y dada la fuerte concentración del poder en el Ejecutivo y su tradición de dominar de alguna manera a los demás poderes del Estado, está en juego en las elecciones presidenciales el todo y nada.

14

En segundo lugar, las elecciones ocupan un lugar mucho más críticamente observado e incluso cuestionado por los propios actores políticos y la opinión pública en general respecto a su misma legitimidad y la de sus resultados. En el pasado, para muchos países de la región, era correcta la sentencia de que quien cuenta los votos gana. La herencia fraudulenta y la sospecha de que algo puede pasar para que el adversario político gane las elecciones por fraude, ha llevado a darle a los órganos electores que administran y/o controlan jurídicamente las elecciones, una enorme importancia en su realización. La justicia electoral es en América Latina un tema añadido al proceso, sea porque el peligro de un fraude electoral existe realmente, o sea porque la sospecha de tal fraude esté instrumentalizada en la lucha política misma.

En tercer lugar, la importancia de las elecciones se confirma sobre todo en el proceso de reforma política que hubo desde el inicio de la transición a la democracia. Las reformas enfocaron sobre todo las reglas electorales, como se puede deducir de un balance presentado por Daniel Zovatto y Jesús Orozco Henríquez el año pasado (2008). Estaban referidas en su gran mayoría a los sistemas electorales para las cámaras legislativas, a los sistemas electorales para elegir al presidente, y a la modalidad de la reelección, y en mucho menor medida a las relaciones Ejecutivo-Legislativo, como hubiera podido suponer el extendido debate sobre el presidencialismo, su sustitución por el parlamentarismo o su renovación.

En mis consideraciones siguientes, voy a dedicarme primero a algunos factores de contexto de análisis (al respecto, véase Grotz en Nohlen, 2006, tomo 1: 279) que tienen diferentes efectos en el significado real y la percepción de las elecciones en América Latina. Después enfocaré la relación entre

elecciones y ciencia política, distinguiendo entre diferentes enfoques, es decir contextos del investigador y sus respectivos retos. En adelante, trataré de manera sintética las reformas electorales que hubo y los correspondientes efectos, para dedicarme después a las elecciones dentro de diferentes conceptos de democracia que se enfrentan cada vez más.

EL CONTEXTO DE ANÁLISIS DE LAS ELECCIONES

Hago énfasis, como señala ya el título de la conferencia, en el contexto de las elecciones, marcado por muchos elementos que provienen de las sociedades latinoamericanas y también por la percepción de la democracia en América Latina que las ciencias sociales aportan a su estudio. Me limito a mencionar de forma telegráfica sólo algunos, citando a varios autores latinoamericanos:

- Primero: Las enormes expectativas vinculadas con la democracia y el condicionamiento del apoyo a este tipo de régimen político a través de su rendimiento. Como dice Manuel Antonio Garretón: “En América Latina, el ethos democrático estuvo siempre más cerca del ideal igualitario y participativo que del ideal liberal” (Garretón, 1995: 187) “Esto significa que ... la consolidación de estos regímenes está estrechamente vinculada a procesos de democratización social, lo cual quiere decir: eliminación de la pobreza y otras formas derivadas de exclusión, desigualdad y segmentación sociales” (Garretón, 1995: 187).
- Segundo: La insatisfacción con los resultados de la democracia. A esto se refieren, cuando dan una respuesta a la pregunta sobre el funcionamiento de la democracia. Esta insatisfacción nutre la desconfianza en las instituciones y en las personas que representan lo institucional: presidentes, diputados, jefes de partidos políticos (véase Brea/Duarte/Seligson, 2005).
- Tercero: La falta de una cultura institucional que concede a las instituciones un valor propio. Al contrario, prevalece una percepción de las instituciones como obstáculos que impiden la acción en función de realizar cosas. Son menospreciados como recursos que permiten llevar a cabo políticas protegidas por la legalidad de los medios y legitimadas por el voto.
- Cuarto: La muy extendida corrupción que contribuye “a erosionar la confianza en la democracia y en sus instituciones y socava el respeto a las

reglas del ejercicio de la misma... y la satisfacción con la gestión o administración pública” (Brea, 2005: 51). “La aguda pervivencia de elementos culturales y prácticas tradicionales del patrimonialismo, clientelismo y no predominio del sujeto portador de derechos crea un ambiente propicio o permisivo para la multiplicación de conductas corruptas” (Brea, 2005: 48). “De ahí la convicción muy generalizada de que hace falta un gobierno de mano dura que imprima respeto a la ley, respeto en general y orden” (Brea, 2005: 12).

- Quinto: El personalismo que “hace perder a la gente la percepción correcta de los problemas que se presentan, ya que hace creer que todo es cuestión de encontrar a un visionario adecuado y encomendarle una misión trascendente para que los problemas desaparezcan como por arte de magia” (Dalla Vía, 2008: 222). Los que practican el personalismo a menudo se consideran por encima de la ley. Piensan con frecuencia que el fin justifica los medios.

En relación a las ciencias sociales que analizan las elecciones dentro del marco de apreciación que mantienen de la democracia en América Latina, conviene considerar aquí:

- Primero: El tipo de comparación que predomina. Es la comparación de la democracia existente con democracias ideales o utópicas, como, por ejemplo, la “democracia de ciudadanos” que hace que la democracia existente aparezca como poco satisfactoria.
- Segundo: El tipo de medición de la calidad de las democracias. En el concepto de democracia se incluye todo su entorno, el Estado como tal en su dimensión (contrapuesta al mercado), el Estado de derecho, el estancamiento o insuficiente crecimiento económico, los índices de la desigualdad social, los índices de la pobreza, los índices de la inversión en la educación y en el desarrollo tecnológico, etc., todos fenómenos que en principio no tienen que ver con la estructura institucional de la democracia, el pluralismo político, la competencia partidaria, elecciones libres y honestas, o sea los elementos claves para definir una democracia.
- Tercero: El constante clamor en la opinión pública y en la Ciencia Política por reformas institucionales como claves para el futuro de la democracia en América Latina, dando énfasis en reformas que amplían la participación, es decir, la legitimidad de entrada, menospreciando más

bien reformas que fortalecen la gobernabilidad, es decir la legitimidad de salida, y dando por entender que existirían opciones institucionales más adecuadas y más coherentes con objetivos políticos como los de hacer más efectivas las elecciones, que se mejore la representación política, que el voto tenga más influencia en la formulación de la política pública.

Resumiendo estas consideraciones en función del análisis politológico, parece apropiado tomar una perspectiva histórica, social y cultural para estudiar las elecciones en su relación con la democracia que en América Latina sigue determinada en su va-y-viene por los factores mencionados y otros más. “Quizás el mayor déficit en democracia fue hacerla funcionar para los que siempre fueron beneficiados, sin ocuparse seriamente de los problemas de exclusión histórica de los perjudicados de siempre” (Lazarte, 2008: 314).

17

ELECCIONES Y CIENCIA POLÍTICA EN AMÉRICA LATINA

Por cierto, la transición a la democracia ha abierto un amplio campo de estudio para las ciencias sociales. Respecto a la Ciencia Política, se puede sostener incluso que su desarrollo en América Latina está íntimamente vinculado con las elecciones en el marco de la democracia liberal-representativa. De esto da cuenta la imagen que la sociedad tiene de la Ciencia Política como disciplina científica gracias a su orientación hacia las elecciones y los partidos políticos. Es reconocida experta en estos temas, con un conocimiento específico en la materia, no sólo para analizarla, sino también de consultoría de los propios actores. De esto resulta la aceptación de la disciplina en la sociedad como ciencia para ganar elecciones.

Como ya daba por entender, en el contexto latinoamericano, los objetos del estudio de las elecciones son muy amplios. Obviamente incluyen los temas clásicos del sufragio, de los sistemas electorales en sentido estricto, los partidos políticos y los sistemas de partidos políticos en relación a cuestiones como la cantidad de partidos o el grado de fragmentación, la estructura competitiva o el grado de polarización entre ellos, así como la relación con la sociedad o el grado de institucionalización de los partidos políticos. En relación con estos temas, los estudios no se restringen sólo a analizar lo que se observa, sino se extienden a proponer reformas, por ejemplo, a la posibilidad o no de la reelección de mandatarios, a la temporalidad coincidente o no de dife-

rentes tipos de elecciones (presidenciales y parlamentarias), y por supuesto a los sistemas electorales. Por otra parte, incluye el electorado y su estructura en términos sociológicos del comportamiento electoral relacionado con la estratificación social, la composición étnica y con otras propiedades sociales así como la distribución de las preferencias políticas a lo largo de un país. Más allá de estos temas clásicos, incluye en América Latina la administración electoral desde el nombramiento de sus órganos, pasando por sus funciones, por ejemplo, el establecimiento de registros electorales y la inscripción en ellas de las personas con derecho a sufragio, hasta el contencioso electoral (véase Nohlen, Zovatto, Orozco, Thompson, 2007). En términos generales, es todo ello lo que se enfoca al analizar la justicia electoral, objeto tan importante para medir la calidad democrática de una elección en América Latina, objeto de estudio casi fuera del ámbito de atención de la Ciencia Política en las democracias tradicionales. “La confiabilidad y la transparencia (de las elecciones) dependerá en gran medida de la legitimidad y eficiencia de (los órganos electores)”, pero no hay que perder de vista que dependerá también de la “disposición de las élites partidarias de cumplir con las reglas del juego democrático que se han establecido” (Duarte/Espinal, 2008: 902), especialmente desde que las reglas del juego se han ampliado por la legislación en el ámbito de la financiación de partidos y de campañas electorales así como del acceso de los partidos a los medios de comunicación, especialmente a la televisión. El estudio de estos temas ha alcanzado una altísima importancia en el proceso de evaluación de los resultados electorales. El programa de este congreso es un buen ejemplo de la multitud de temas que integra la investigación electoral sobre América Latina.

¿INVESTIGACIÓN REGIONAL O CIENCIA POLÍTICA? ENFOCANDO A AMÉRICA LATINA

El hecho de que la investigación electoral tenga tareas especiales y de más alcance para el desarrollo de la democracia en América Latina que en otras latitudes, hace surgir la cuestión de cómo ella se va a entender a sí misma. Lo planteo en términos de una posible orientación hacia una investigación regional, en cooperación con otras disciplinas de la región, o de una rama de la Ciencia Política mundial, obviamente con su centro en los países de democracias consolidadas, enfocada sobre América Latina como región. Ambas opciones tienen sus pros y sus contras.

La primera opción seguramente tiene su encanto, pues los investigadores de diferentes ramas del saber no sólo se reúnen y trabajan conjuntamente como bien conocedores de la realidad en que viven, sino confiesan y comparten tal vez algunas ideas y sentimientos que coadyuven a la interpretación de los datos. Es notorio que las investigaciones nacionales, muy relacionadas con las agendas políticas del respectivo país, se desconectan a menudo de los temarios de la Ciencia Política a nivel internacional. Por lo demás, para estudios interdisciplinarios, parece haber fondos por el lado de instituciones internacionales, como por ejemplo del PNUD, hecho que demuestran sus periódicos Informes sobre el Desarrollo Humano nacionales, subregionales y regionales. El mayor problema de la inclusión de la investigación electoral en un concepto de estudios interdisciplinarios regionales consiste en perder la rigurosidad conceptual y analítica de la Ciencia Política. Para no transmitir sólo impresiones generales, cito un ejemplo referido al sufragio y al sistema electoral, tomado del Segundo Informe sobre el Desarrollo Humano en Centroamérica. Allí se sostiene que “un principio democrático fundamental es que todo voto cuenta por igual” (PNUD, 2003: 253). En adelante se vincula esta idea con la proporcionalidad que consiguen los sistemas electorales respecto a la relación entre votos y escaños. Se da por entender que es difícil lograr tal “representación electoral perfecta”, pero que no todos los sistemas electorales se alejan en la misma medida de tal ideal. En esta argumentación, no se diferencia entre valor numérico y valor de logro del voto. Mientras que el valor numérico del voto cae en el ámbito del derecho a sufragio y es un derecho constitucional que tiene que ser garantizado en la práctica, el valor de logro del voto cae en el ámbito del sistema electoral en su sentido estricto y es justamente la propiedad por la que los sistemas electorales se diferencian entre sí. La equidad del valor de logro de los votos varía según los sistemas electorales. O sea, los votos no cuentan igual. El estudio al que me refiero sigue demostrando las distorsiones del principio que exponía, utilizando dos indicadores de diferente índole, sin distinción entre ellos: el primero es la razón de representación o el número de habitantes que un congresista representa. El segundo indicador es “la desproporcionalidad electoral, o la diferencia entre el número de votos que recibe un partido y la representación electoral que logra”. Mientras que el primer indicador mide la equidad del valor numérico del voto; el segundo, el valor de logro del voto. Mientras que una distorsión en el primer caso podría indicar graves problemas de equidad en el derecho a sufragio,

el segundo informa sólo sobre el grado de proporcionalidad que alcanza el sistema electoral, aunque no sólo por sí mismo (lo que el estudio da por entender) sino en dependencia de otros factores como son, por ejemplo, la estructura del sistema de partidos políticos y la distribución regional de las preferencias políticas. Así, el estudio citado es analíticamente distorsionado y no representa el “estado del arte” de la Ciencia Política. En el grupo interdisciplinario, nadie se da cuenta de esto.

LA CIENCIA POLÍTICA EN AMÉRICA LATINA COMO RAMA DE LA DISCIPLINA MADRE

20) Si consideramos ahora la alternativa, la Ciencia Política como sección de la Ciencia Política madre en sus estudios electorales, que se distingue de ella sólo por la región que enfoca, es decir América Latina, es notorio que el gobierno comparado hasta hace poco no incluía a América Latina, con el efecto de que la región casi no cuente con su contexto en la disciplina madre. Sus conceptos y teorías, o sea los instrumentos del análisis más allá de los métodos de investigación, son abstracciones de una realidad diferente a la latinoamericana, de las experiencias europeas y angloamericanas. Como decía el sociólogo argentino Juan Carlos Agulla: Son “teorías analíticas elaboradas en, por y para las sociedades nacionales dominantes en Europa y de los EE.UU, pero que tenían la pretensión, por considerarse científicas, de que sus conclusiones eran válidas universalmente” (Agulla, 1984: 53). Su posible debilidad analítica para otras regiones puede tener dos consecuencias.

La primera consiste en que los investigadores latinoamericanos tratan de formar conceptos propios, referidos a su caso concreto, sin contenido comparativo. A veces los conceptos corresponden a instituciones de un solo investigador sin correspondencia comparativa y así cumplen de lleno con el atributo de ser parroquial (Sartori, 1991). Por ejemplo, el concepto de enclave autoritario, desarrollado en relación a Chile por Manuel Antonio Garretón y que se refiere a las instituciones provenientes de la dictadura pinochetista y que se mantenían en tiempos de la democracia. Como enclaves autoritarios se declaraban, por ejemplo, el hecho de que se continuara con algunos senadores que no eran elegidos, sino nombrados; también el hecho de que se continuara aplicando el sistema electoral binomial, ambas instituciones provenientes de la legislación anterior a la democracia. Con esta conceptualización se obstaculizó la aplicación de experiencias y criterios comparativos. Respecto a

los senadores nombrados, se perdía de vista que en Italia, por ejemplo, hay algunos senadores nombrados por el presidente de la República, sin que esto causara grandes problemas. Respecto al sistema binominal, se perdía de vista que la génesis de un sistema electoral es un criterio de segundo orden en su examen de legitimidad. Se deja fuera de atención que todo sistema electoral tiene ventajas y desventajas, y que el sistema binominal en Chile ha contribuido a estructurar la competencia política, a facilitar la formación de una coalición entre dos partidos que eran antagónicos en la época preautoritaria y por su ideologización polarizante altamente responsable por el derrumbe de la democracia (como confiesan hoy en día ambos partidos, véase Zilla, 2009), y a gobernar con gran estabilidad durante dos decenios a Chile. Se pone en cuestión el sistema electoral debido a su génesis, sin comparar con otros países con experiencias parecidas como, por ejemplo, España, país en el que las Cortes franquistas legislaron la Ley de Reforma política cuyo núcleo era la determinación del sistema electoral para las primeras elecciones postfranquistas. Este sistema, sin embargo, resultó ser permanente gracias a su capacidad de garantizar dos tipos de integración, integración de los nacionalismos periféricos a través de un alto grado de proporcionalidad entre votos y escaños de sus representantes, e integración en el sentido de favorecer a los grandes partidos de cobertura nacional para facilitar la gobernabilidad del país (véase Nohlen, 2004). Aunque el sistema electoral español ha sido criticado fuertemente en los medios de comunicación no por su génesis, sino por sus listas cerradas y bloqueadas, los expertos politólogos lo han defendido por sus méritos (véase Montabes, 1998). Así, sin experiencia comparativa, debido a una muy cuestionada conceptualización de los fenómenos observados, existe incluso el peligro de construir problemas que de hecho no lo son, y de buscar razones y soluciones a estos problemas que no sería necesario buscar sin haber construido estos problemas fantasmas. En este sentido el investigador social parece entrar en “la relación perversa del intelectual con el poder que le ha permitido jugar con tanto éxito el papel de movilizador de las soluciones a los problemas que él mismo ha diagnosticado, o sea construido socialmente” (Brunner, 1986: 26).

Otra consecuencia de los conceptos y teorías surgidas del concepto europeo o norteamericano es que los investigadores que manejan bien la comparación y sus enseñanzas, tratan de aplicarles al contexto distinto sin darse cuenta de sus límites analíticos en el contexto receptor. Mi tesis es que “el contexto hace la diferencia” (Nohlen, 2003). No basta conocer las intencionalidades

de instituciones a nivel teórico y normativo, como por ejemplo las virtudes de los mecanismos de la democracia directa, sino conviene considerar desde un principio las probables diferencias en su funcionamiento y efectos que resultan de su interacción con los factores específicos del lugar. Como dicen Isis Duarte y Rosario Espinal (2008: 901): “La intencionalidad de estas reformas era positiva, pero la validez de los objetivos que las motivaron no deriva necesariamente en resultados adecuados para la gobernabilidad democrática”. Para precisar más: en general, el referendo y el plebiscito pueden bien ser integrados en una democracia representativa y tener el efecto de profundizarla (Bobbio, 1993; Moderne, 2002). Una de las condiciones para que esto se produzca es un sistema de partidos bien institucionalizado. Pero esto justamente no es el caso en buena parte de América Latina. Por lo demás, los instrumentos de democracia directa se introdujeron allí y se están practicando recientemente sobre todo en países, en los que los sistemas de partidos fracasaron como canales de vinculación entre las preferencias políticas del pueblo y los gobernantes. Estas advertencias son extremadamente importantes en el ámbito de la ingeniería política y electoral. El tiempo no me permite entrar en mayores detalles.

REFORMAS ELECTORALES EN AMÉRICA LATINA

Las reglas electorales influyen decididamente en el voto y en el resultado electoral. Por esto, su estabilidad o cambio es un aspecto importante en todo análisis de las elecciones. Al mismo tiempo, conviene advertir que “los factores explicativos no están propiamente en las instituciones sino en su funcionamiento a cargo de sus operadores” (Lazarte, 2008: 314), es decir, se encuentran en el contexto.

Respecto a los sistemas electorales para la(s) cámara(s) legislativa(s), es legión el reproche de falta de legitimidad de la representación política, y es constante el mal aprecio de los partidos y del órgano representativo en las encuestas. Se entiende que los clamores por reformas políticas para superar el descontento con el funcionamiento de la democracia se centran a menudo en reformas electorales. Como portavoz de estos clamores aparece sobre todo la sociedad civil, y lo hace con un discurso antipartidístico para abrirse camino a ejercer, ella misma, funciones de representación. Sin embargo, un balance a nivel regional señala que las reglas electorales para elecciones

parlamentarias han sido bastante estables. Sigue vigente la combinación del presidencialismo con la representación proporcional como patrón general (Lijphart, 1991). Por un lado, hay países que han priorizado en su momento reformas tendientes a potenciar la capacidad del votante de elegir entre opciones no sólo de partidos, sino también de candidatos, sean de partidos o independientes. Me refiero especialmente a Colombia y Ecuador donde las reformas, sin considerar el necesario balance entre varias funciones que tienen que cumplir los sistemas electorales (véase Nohlen, 2004), han ido en detrimento de la gobernabilidad y acaban en “representación caótica” (Pachano, 1998). Por el otro lado está Chile con su sistema binominal, un muy controvertido sistema electoral, que ha sido definido como “representación proporcional excluyente” (Auth, 2006), pero con evidencias empíricas de muy favorables efectos sobre la gobernabilidad.

Respecto al sistema electoral presidencial, América Latina ha vivido en el último tiempo un proceso de reforma con marcada tendencia a favor del sistema de mayoría absoluta con balotaje. El argumento de mayor peso era el de terminar con la experiencia de que el presidente fuera elegido con sólo una fracción minoritaria del electorado y de dotarle con mayor legitimidad. Dado que el sistema electoral influye también en el sistema de partidos, y el sistema mayoritario presidencial en combinación con un sistema proporcional para el parlamento contribuye a la fragmentación, la diferencia entre el sistema de mayoría absoluta y el de mayoría relativa es a menudo reducida a la alternativa entre un presidente con baja legitimidad de apoyo popular (caso del sistema de mayoría simple) y un presidente con reducido apoyo en el parlamento (el caso del sistema de mayoría absoluta). Depende mucho del sistema de partidos y de la conducta de los actores políticos, si éste o el otro sistema electoral presidencial, en el caso concreto, sea el más apropiado. Parece que el sistema de mayoría absoluta con balotaje, sólo cuando el candidato más votado no consigue el 40 por ciento de los votos y no logra una distancia mayor de diez puntos porcentuales sobre su rival más votado (el sistema de mayoría adaptado), es una buena solución intermedia que trata de cumplir con ambos objetivos, de legitimidad y eficacia. En trece de las últimas elecciones presidenciales en América Latina se ha aplicado cinco veces el sistema de mayoría absoluta, cinco veces el sistema de mayoría relativa adaptado, y tres veces el sistema de mayoría relativa. Una segunda vuelta se celebró cuatro veces, tres veces en un sistema mayoritario, una vez en el sistema de mayoría adaptado. Dos veces, en Ecuador y el Perú, el resultado se revirtió, o sea los

candidatos que llegaron segundo en la primera vuelta, resultaron elegidos en la segunda vuelta.

La mayor tendencia de reforma en el campo electoral se refiere a las reglas referentes a la reelección del presidente. Se observan variaciones importantes respecto a la normativa, pero la tendencia preponderante es abrir a los gobernantes la posibilidad de ser reelegidos, inmediatamente o después de un período presidencial. Hace veinte años, la no-reelección inmediata era la regla en la región. Las excepciones eran muy contadas (Nicaragua, Paraguay, República Dominicana). En la actualidad, son 15 los países que permiten la reelección, siete de ellos la reelección inmediata: Argentina (desde 1994), Brasil (desde 1997), Venezuela (desde 1998), Colombia (desde 2004), Bolivia (desde 2007), Ecuador (desde 2008) y Nicaragua (desde 2009 probablemente).

En teoría, la reelección tiene sus pros, entre ellos la continuidad en el mandato. Un solo período electoral parece demasiado corto para llevar a cabo políticas económicas y sociales con resultados visibles. Asimismo, se fortalece el control del poder por medio del electorado que puede enjuiciar el desempeño del presidente. Sin embargo, en el debate público sobre la reelección en América Latina, los argumentos que se imponen son los que se aferran al pasado histórico y la experiencia de que la reelección favorece al continuismo en el poder, o sea el intento del presidente de ejercer el poder el mayor tiempo posible sin respeto a las reglas constitucionales que condicionaban su elección cambiando simplemente estas reglas por reformas constitucionales. Y dado que es más difícil conseguir reformas constitucionales a través de la legislación ordinaria en el marco de los poderes constituidos (parlamento, tribunales constitucionales), se llama al poder constituyente, siempre entusiasmado de la expectativa de que la realidad social se transforme, y más proclive a líderes con cierto carisma y retórica populista que a instituciones pluripersonales, para instalar Asambleas Constituyentes y para establecer nuevas constituciones que legalizan la reelección.

En estas condiciones políticas, añadidas por un alto grado de polarización que se manifiesta en las elecciones y se intensifica por ellas mismas, el estudio de las elecciones se vuelve más exigente. No sólo interesan los resultados electorales, sino también, cómo se han conseguido, si los medios han sido legales o ilegales, conformes o no con la Constitución. Se trata de medir la legalidad y la legitimidad de las elecciones mismas, criterios que no se conforman fácilmente, cuando un presidente quiere prolongar el ejercicio de su

mandato más allá de los límites temporales que determina la Constitución. Y en este examen, le va a costar bastante al estudioso de las elecciones no dejarse seducir por el contexto de investigación, es decir, por su propia ideología y posicionamiento político, en su juicio sobre el evento electoral, en defensa de este u otro cauce. El peligro consiste en que el politólogo deja de ser “observador objetivo”, que sus consideraciones dejan de ser ciencia política por su afán de “tomar partido”, es decir, de comprometerse con una de las posturas políticas (véase Agulla, 1984: 81).

LAS RECIENTES ELECCIONES PRESIDENCIALES

Para terminar, me voy a referir a los procesos electorales recientes en América Latina, obviamente más allá de su interpretación en términos político-partidísticos. Observadores como Daniel Zovatto (2006) han destacado la tendencia a la continuidad en el voto. Por cierto, donde hubo candidatos para la reelección directa, ellos ganaron. Me refiero a los casos de Lula, Álvaro Uribe, Hugo Chávez y Rafael Correa. Fueron incluso reelectos con más de 60% de los votos. Cuando se presentaron candidatos que ya ocuparon la presidencia en épocas anteriores, ellos también ganaron. Me refiero a los casos de Óscar Arias, Alan García y Daniel Ortega. Por lo demás, aunque hubo alternancia personal, en Chile, México y Argentina, ganaron candidatos de continuidad política, pues representan la coalición ya gobernante, el caso de Michelle Bachelet, o el mismo partido, el caso de Felipe Calderón y Fernández de Kirchner. Concluye Daniel Zovatto: “Nunca antes, desde el retorno de la democracia en 1978, había habido en la región tantos presidentes reelectos” (Zovatto, 2006: 10). Esta tendencia podría ser interpretada como positiva, pues contradice de alguna manera la impresión que generan las encuestas, la impresión de insatisfacción y frustración con los políticos, con la clase política, con el desempeño de los que gobiernan, etcétera.

Sin embargo, no conviene sobreestimar la imagen aparente de los recientes resultados electorales en su análisis global. Hay que considerarles como parte de un proceso que es más amplio y más sustancial, y que está mucho más caracterizado por los casos que casi se pierden en el balance regional de continuidad, aunque son los más significativos. Me refiero a las victorias electorales de Evo Morales y de Rafael Correa. Estos casos implican más que una simple decisión entre candidatos por la presidencia.

26 Representan una disyuntiva más fundamental, porque junto con la victoria abrumadora de Hugo Chávez constituyen el reto al cual está expuesta la democracia constitucional representativa actualmente en la región así como en el futuro próximo. Estos resultados electorales se inscriben ya en un proyecto diferente de democracia que puede reorientar el desarrollo político de América Latina. El concepto de democracia del cual se sirven los tres presidentes mencionados es el de la democracia participativa. No es un concepto nuevo. Su contenido es bien conocido como democracia directa. En términos ideal-típicos, la democracia directa se ha entendido como antitética a la democracia representativa, y ambos conceptos se enfrentaron en el desarrollo político en Europa del siglo XIX. Sin embargo, a través del tiempo pudieron confluir. La gran mayoría de los Estados constitucionales de democracia representativa ha integrado mecanismos de democracia directa, tales como la iniciativa popular, el referéndum en materia constitucional y a veces también en materia legislativa.

El concepto, en su nueva comprensión, aspira a la sustitución de la democracia representativa. Muchos académicos no se dan cuenta de este cambio (por ej. Hernández Valle, 2002), otros lo minimizan (por ej. Moderne, 2002), otros lo defienden desde una plataforma política (por ej. Bonavides, 2006). Hasta ahora son pocos los que perciben la diferencia de manera tan clara como Giovanni Sartori (2005), quien ha señalado también los riesgos que corre América Latina con su desdén por la democracia representativa, aunque hay que señalar también que existieron advertencias tempranas que llamaron la atención a este respecto (Zimmermann, 1992). El nuevo concepto que ganó un perfil específico a partir de la experiencia venezolana, rompe con la mencionada tradición integracionista, dado que los candidatos presidenciales sin vínculo con un partido establecido e institucionalizado presentan su método de comunicación directa con el pueblo como un proyecto diferente a la democracia representativa. Aprovechan fehacientemente la desconfianza generalizada frente a las instituciones del Estado, articulan públicamente el malestar con las instituciones representativas, acorde con el que expresan las encuestas. Prometen romper las incrustaciones de la política de partidos, idealizando e instrumentalizando la relación directa entre gobernantes y gobernados en su carrera por el poder. No solamente cuestionan a las instituciones, sino que también las declaran como factores causantes de la mala situación económica y social que atraviesa el pueblo. La consigna del ahora presidente de Bolivia, Evo Morales, era “al diablo con las instituciones”, cuando antes de su elección

con sus movilizaciones en la calle hizo imposible la implementación de políticas públicas acordadas por las instancias representativas. Era también el hito del candidato Andrés Manuel López Obrador a la presidencia de México, cuando el resultado electoral le resultó adverso.

Respecto a su programa, los candidatos del proyecto anti-sistema que proponen bajo el lema refundación de la democracia, pretenden sólo corresponder a lo que el pueblo piensa y pide. Es el ingrediente populista de su ideario. Su proyecto de gobierno lo definen de manera muy vaga para mantener toda flexibilidad táctica. Aprovechan la inseguridad de la gente frente a procesos económicos y sociales generados por factores que también producen miedo (la globalización y el neoliberalismo), procesos a los que están sometidos sin entenderles bien, lo que genera en la masa una reacción hacia una solución autoritaria por parte de un liderazgo personal. Estos líderes prometen seguridad y ofrecen orientación, gracias a lo cual atraen el voto de la masa de gente insegura, desorientada y de votación flotante. Aunque las soluciones que proponen, en realidad, no están a la altura de los problemas que tiene que enfrentar el país para su desarrollo económico y social a mediano y largo plazo, el mayor grado de legitimidad del concepto populista—anti-sistema resulta de la combinación de un liderazgo personal carismático con una política de distribución social (caso de Chávez como presidente venezolano y de López Obrador como gobernador del Distrito Federal en México). Una vez alcanzado el gobierno, la llamada refundación de la democracia les sirve para ocultar el desmantelamiento del Estado constitucional existente, y los mecanismos de la democracia participativa les sirven para desplazar a los demás órganos constitucionales y para monopolizar el poder. A fin de cuentas, los factores de contexto, a los que he inicialmente llamado la atención, se vuelven contra la democracia con base en un discurso político con una concepción del tiempo que conoce sólo el pasado y el futuro. “El pasado existe para mantener en claro que los gobiernos previos fueron corruptos e indeseables, y el futuro existe porque es el tiempo donde las mejoras sociales significativas tendrán lugar” (Torres, 2007: 8).

A nivel de las elecciones presidenciales, la presencia de este proyecto se manifiesta en candidatos que cambian profundamente el escenario de la competencia por la presidencia del país. No se trata más de decidir quién puede gobernar en el marco de la democracia constitucional representativa, sino de determinar el tipo de sistema político. Este tipo de competencia implica el peligro de que el propio pueblo, sin medir bien las consecuencias de

su voto, pueda abrir el camino hacia la instalación de un régimen autoritario y así acabar con la democracia. Una vez en el gobierno, los protagonistas del concepto de democracia participativa-populista tienden a establecer una especie de régimen autoritario-electoral, es decir, de base popular sin competencia real entre partidos políticos. El futuro de las elecciones presidenciales está muy vinculado con el desenlace del enfrentamiento entre los candidatos que compiten sin cuestionar el concepto liberal representativo de la democracia, y los protagonistas del concepto autoritario populista de la democracia llamado participativo.

BIBLIOGRAFÍA

- 28
- Agulla, J. C. 1984. *Dependencia y conciencia desgraciada*. Buenos Aires: Editorial de Belgrano.
- Auth, Pepe. 2006. *De un sistema proporcional excluyente a uno incluyente*. Santiago: Fundación Chile 21 (mimeo).
- Barber, B. 1984. *Strong Democracy. Participatory Politics for a New Age*. Berkeley: University of California Press.
- Bonavides, P. 2006. "Constitucionalismo social y democracia participativa", Valadés, D. Carbonell, M. (coord.), *El Estado constitucional contemporáneo*, 2 tomos, México, UNAM, tomo 1, 17-30.
- Bobbio, M. 1993. *El futuro de la democracia*. México: Fondo de Cultura Económica.
- Brea, R. Duarte, I. Seligson, M. 2005. *La democracia vulnerable: Insatisfacción y desconfianza (1994-2004)*. Santo Domingo: Pontificia Universidad Católica Madre y Maestra et al.
- Brunner, J. J. 1986. "La función utópica de los intelectuales", Arrosa Suarez, M. S. (coord.), *Os intelectuais nos procesos políticos da América Latina*, Porto Alegre, Eduni-Sul, 22-31.
- Calderón Gutiérrez, F. dos Santos, M. R. (comp.) 1987. *Latinoamérica: lo político y lo social en la crisis*. Buenos Aires: CLACSO.
- Carbonell, M. (comp.) 2005. *Democracia y representación: Un debate contemporáneo*, México: Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.
- Corporación Latinobarómetro. 2006. *Informe Latinobarómetro 2006*, Santiago: Latinobarómetro.

- Cronin, T. E. 1989. *Direct Democracy. The Politics of Initiative, Referendum, and Recall*. Cambridge, Mass: Harvard University Press.
- Dalla Vía, A. R. 2008. "Reforma electoral en Argentina", Zovatto, Daniel, Orozco Henríquez, J. Jesús (coord.), *Reforma política y electoral en América Latina 1978-2007*, México, UNAM, pp. 213-264.
- Duarte, I. Espinal, R. 2008. "Reformas políticas en América Latina: República Dominicana", Zovatto, Daniel, Orozco Henríquez, J. Jesús (coord.), *Reforma política y electoral en América Latina 1978-2007*, México, UNAM, pp. 865-904.
- Fraenkel, E. 1968. "Die repräsentative und die plebiszitäre Komponente im demokratischen Verfassungsstaat. Rausch, R. (ed.), *Zur Theorie und Geschichte der Repräsentation und Repräsentativverfassung*, Darmstadt, Wissenschaftliche Buchgesellschaft, 330-385.
- Garretón, M. A. 1995. *Hacia una nueva era política. Estudio sobre las democratizaciones*. Santiago: Fondo de Cultura Económica.
- González Villaseñor, M. I. 2006. "El referéndum como sinónimo de soberanía popular y por tanto de participación ciudadana directa", Valadés, D. Carbonell, M. (coord.), *El Estado constitucional contemporáneo*, México, UNAM, 555-571.
- Hernández Valle, R. 2002. "De la democracia representativa a la democracia participativa", *Anuario Iberoamericano de Justicia Constitucional* 6, 199-219.
- Jones, M. P. 1995. *Electoral Laws and the Survival of Presidential Democracies*. Notre Dame: Notre Dame University Press.
- Lazarte, J. 2008. "Reforma electoral en Bolivia", Zovatto, Daniel, Orozco Henríquez, J. Jesús (coord.), *Reforma política y electoral en América Latina 1978-2007*, México, UNAM, pp. 265-314.
- Lijphart, A. 1991. "Constitutional Choices for New Democracies", *Journal of Democracy* 2 (1), pp. 72-84.
- Lijphart, A. 1994. *Electoral Systems and Party Systems*. Oxford: Oxford University Press.
- Moderne, F. 2002. "El resurgimiento de los procedimientos de democracia semidirecta en los regímenes presidencialistas de América Latina", *Anuario Iberoamericano de Justicia Constitucional* 6, 339-359.
- Montabes, J. (ed.) 1998. *El sistema electoral a debate*. Madrid: CIS.

- Nohlen, D. 1988. "Presidencialismo, sistema electoral y sistema de partidos políticos en América Latina", CAPEL (ed.), *Elecciones y democracia en América Latina*, San José, IIDH/CAPEL, 47-60.
- Nohlen, D. 2003. *El contexto hace la diferencia*, editado por Claudia Zilla. México: UNAM.
- Nohlen, D. 2004. *Sistemas electorales y partidos políticos*, tercera ed. México: Fondo de Cultura Económica.
- Nohlen, D. (ed.) 2005. *Elections in the Americas*, 2 tomos. Oxford: Oxford University Press.
- Nohlen, D. 2007. "Sistemas electorales presidenciales y parlamentarios", Nohlen, D. Zovatto, D. Orozco, J. Thompson, J. (eds.), *Tratado de derecho electoral comparado de América Latina*, México: Fondo de Cultura Económica, 294-333.
- Nohlen, D. 2008a. "Instituciones y cultura política", *Ibídem*, *Derecho y política en su contexto*, México, UNAM, pp. 79-104.
- Nohlen, D. 2008b. "Jurisdicción constitucional y consolidación de la democracia", Suprema Corte de Justicia de la Nación (ed.), *Tribunales constitucionales y democracia*, México, Suprema Corte de Justicia, pp. 3-32.
- Nohlen, D. Fernández, M. (eds.) 1998. *El presidencialismo renovado*. Caracas: Nueva Sociedad.
- Nohlen, D. Nohlen, N. 2007. "El sistema electoral alemán y el Tribunal Constitucional Federal. La igualdad electoral al debate – con una mirada a Venezuela", *Revista de Derecho Público* (Caracas), 109 (enero-marzo), pp. 7-26.
- Nohlen, D. Zovatto, D. Orozco, J. Thompson, J. (eds.) 2007. *Tratado de derecho electoral comparado de América Latina*, México: Fondo de Cultura Económica.
- Pachano, S. 1998. *La representación caótica. Análisis del sistema electoral ecuatoriano*. Quito: FLACSO.
- Payne, J. Zovatto, D. Carrillo, F. Allamand, A. 2003. *La política importa. Democracia y desarrollo en América Latina*. Washington, D.C.: BID/IDEA.M.
- Rachadell, M. 2007. "Consagración, auge y declinación del principio de representación proporcional en el derecho electoral venezolano", *Revista Politeia* 39 (2), 223-271.
- Sartori, G. 1991. "Comparing and miscomparing", *Journal of Theoretical Politics* 3 (3), 243-275.

- Sartori, G. 1997. *Teorías de la democracia*. Madrid: Alianza.
- Sartori, G. 2003. *Ingeniería constitucional comparada*, tercera ed. México: Fondo de Cultura Económica.
- Sartori, G. 2005. "En defensa de la representación política", Carbonell, M. (comp.), *Democracia y representación: Un debate contemporáneo*, México: Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, 21-34.
- Shugart, M. S y Carey, J. M. 1992. *Presidents and Assemblies. Constitutional Design and Electoral Dynamics*. Cambridge: Cambridge University Press.
- Torres, I. 2007. "Modelo para la construcción cultural del derecho en tiempos de cambio social: el caso venezolano", *Revista Politeia* 38 (30), 1-25.
- UNDP. 2004. "Democracy in Latin America. Towards a Citizens", *Democracy*, Buenos Aires: Aguilar.
- Zilla, C. 2009. *Demokratie und politische Parteien. Eine qualitativ-vergleichende Analyse der Demokratieauffassung politischer Parteien in Argentinien und Chile*, PhD-tesis, Heidelberg.
- Zimmermann, J. F. 1992. *Democracia participativa. El resurgimiento del populismo*. México: Limusa.
- Zovatto, D. 2006, "Balance electoral de América Latina 2005/2006", *Extracto, Corporación Latinobarómetro: Informe Latinobarómetro 2006*, 5-15.
- Zovatto, D. 2007. "Las instituciones de la democracia directa", Nohlen, D. Zovatto, D. Orozco, J. Thompson, J. (eds.), *Tratado de derecho electoral comparado de América Latina*, México: Fondo de Cultura Económica, 134-161.

Texto recibido en diciembre de 2010

Aceptado en febrero de 2011

La elección presidencial brasileña del 2010. Opinión pública y comunicación

MURILO KUSCHICK*

RESUMEN

El presente artículo discute los resultados de la reciente elección presidencial llevada a cabo en Brasil en el 2010, a la luz de algunas teorías del comportamiento electoral y de la opinión pública, buscando entender cómo la comunicación política que se utilizó estaba muy ligada al éxito que tuvo el presidente Lula en sus ocho años de gobierno. La candidata oficial y su oponente se enfrentaron a la opinión pública, teniendo que admitir que Brasil prosperó, ofertando continuidad por la candidata oficial y su oponente, mejoras, pero sin Lula. Dicho análisis lo realizamos a partir del seguimiento de algunos medios de información brasileños, como las encuestas de *Folha de Sao Paulo*, y determinados sitios de internet.

Palabras clave: Comunicación política, Brasil, elección presidencial, internet, encuestas de opinión, campaña electoral.

ABSTRACT

This article develops a discussion of the results of the 2010 presidential election in Brazil, based on some of the theories of electoral behavior and public opinion. The purpose is to understand how political communication was closely linked to the success President Lula enjoyed during his 8-year term. The government candidate and her principal opponent had to deal with public opinion, admitting Brazil had advanced, based on continuity and improvements, although now without Lula. The analysis was carried out using some of Brazil's media, for instance, the surveys from the *Folha de Sao Paulo* newspaper and Internet sites.

Key words: Political Communication, Brazil, Presidential Election, Surveys, Public Opinion, Electoral Campaign.

* Profesor-Investigador Titular del Departamento de Sociología en la Universidad Autónoma Metropolitana, Unidad Azcapotzalco. Contacto. markjankus@yahoo.com

El primer domingo de octubre de 2010 se llevó a cabo la primera vuelta de las elecciones presidenciales en Brasil, resultando electa la candidata del Partido del Trabajo (PT), Dilma Rousseff con el 47% de los votos. Por su parte, el candidato José Serra del Partido de la Social Democracia do Brasil (PSDB) obtuvo 32%, aunque la gran ganadora del proceso fue Marina Silva, la candidata del Partido Verde, que obtuvo cerca del 20% de los votos. En la segunda vuelta del 31 de octubre, la candidata del Partido del Trabajo (PT) se alzó con la victoria con poco más de 55 millones de votos (56%), en tanto José Serra recibió 44 millones (44%) de votos.

34

LÁMINA 1
BRASIL 2010. RESULTADOS DE LA ELECCIÓN DE PRESIDENTE
DE LA REPÚBLICA. SEGUNDA VUELTA, 31 DE OCTUBRE DE 2010.



Fuente: www.folhaonline.com.br

Se puede afirmar que el seguimiento de la contienda político-electoral que se celebró en Brasil es motivo suficiente para realizar un recuento de tal proceso. Brasil no sólo es uno de los países más importantes del continente americano, sino la principal economía de América Latina. Por sí mismos, estos motivos son más que suficientes para realizar un análisis de esta democracia lati-

noamericana y establecer algunas hipótesis que permitan explicar no sólo la victoria de la candidata del PT, sino el hecho de que su triunfo esté ligado al desempeño de su presidente y a los éxitos económicos que el país observó en los últimos años; nuestro objetivo en el presente artículo es establecer algunos elementos que nos pueden conducir a esta conclusión.

OPINIÓN PÚBLICA Y ELECCIONES

Las contiendas electorales son en la actualidad la forma más generalizada para acceder al poder político. América Latina en las últimas décadas pasó por sendos procesos de transición a la democracia. Hace algunos años, Guillermo O'Donnell y Philippe Schmitter (1988) habían establecido este concepto como: "el intervalo que se extiende entre un régimen político y otro". Las transiciones están delimitadas, de un lado, por el inicio del proceso de disolución del régimen autoritario, y del otro, por el establecimiento de alguna forma de democracia, el retorno a algún tipo de régimen autoritario o el surgimiento de una alternativa revolucionaria" (O'Donnell / Schmitter, 1988: 19).

Aun cuando la idea de transición es el paso de un régimen autoritario a un régimen democrático o a otra cosa, lo primordial se encuentra en la idea de un proceso democratizador que tiene como centro el proceso de liberalización, esto es, la definición y ampliación de los derechos de los ciudadanos en su más amplio sentido, en términos de organización como de expresión, así como el concepto de democratización propiamente que implica la idea de ciudadanía y el establecimiento de lo que los autores vienen a llamar "procedimientos mínimos".

El principio rector de la democracia es el de *ciudadanía*. Ello involucra tanto el derecho de ser tratado por otros seres humanos como igual con respecto a la formación de opciones colectivas, como la *obligación* de quienes instrumentan dichas opciones de ser accesible y responder por igual frente a todos los miembros del sistema político. A la inversa, este principio impone a los gobernados la obligación de respetar la legitimidad de las opciones resultantes de la deliberación entre iguales, y a los gobernantes, el derecho de actuar con autoridad (y aplicar medidas coactivas en caso de necesidad a fin de promover la eficacia de estas opciones y proteger al sistema político de toda amenaza a su perduración (...))

El voto secreto, el sufragio universal de los adultos, la realización de elecciones en forma periódica, la competencia libre de los partidos, el reconocimiento de las asociaciones y el acceso a ellas, así como la rendición de cuentas del poder ejecutivo, parecen formar parte de un consenso de esa índole en el mundo actual (O'Donnell / Schmitter, 1988: 21-22).

36 Como se observa en esta definición de los mecanismos y medios que nos asegurarían el establecimiento y la llegada de la democracia a los países de la región, en aquel entonces esto podría ser suficiente en términos formales para el establecimiento de regímenes democráticos. El modelo parecía calcado de las ideas de las democracias liberales del siglo XIX, la constitución de democracias representativas, sufragio universal, ciudadanos y los partidos políticos. ¿Por qué ahora habría de funcionar, cuando antes no había sucedido?

La democracia de ahora no sólo es un proceso entre electores, partidos políticos y su disputa por el poder del Estado, sino que incorpora en la ecuación a un nuevo integrante: los medios de comunicación, ¿hasta qué punto la incorporación de este nuevo integrante modifica las relaciones y en qué forma su participación, puede modificar el resultado del proceso electoral?

Brasil vive ahora 20 años de procesos electorales democráticos ininterrumpidos. ¿En esta sucesión electoral fue posible predecir y anticipar cuál sería su desenlace y hasta qué punto fueron los electores y la opinión pública sus principales actores?

El concepto de opinión pública es uno de los referentes centrales de formación de las democracias contemporáneas, sin embargo, la misma idea de opinión pública se ubica en la democracia de los ilustrados y liberales que como Kant (1985) planteaba, representaba la idea de un conjunto de hombres libres que a partir de su raciocinio podían establecer las razones y motivos de sus elecciones. En ese sentido nos encontramos en la situación —como diría Sartori (1989)— que hasta el advenimiento de los medios audiovisuales de información de masas —radio y televisión— había flujos de información porque existía una prensa libre y múltiple que alimentaba a una opinión que era verdaderamente del público, el público la hacía por sí mismo; esto es, era autónoma, era hecha por el propio público. Sin embargo, ¿cómo puede ser autónoma si está hecha por los periódicos, si para el autor los sujetos pueden someterse a la prensa, mas no a los medios electrónicos de información?

En su clásico trabajo sobre la video política, Sartori (1998) intenta demostrar que hay una diferencia entre el sometimiento de la palabra al de la visión. Para él, la palabra es un símbolo que se resuelve en lo que significa, en lo que nos hace entender. Sólo entendemos la palabra si sabemos la lengua, si no somos analfabetos. Ya la imagen es una pura representación visual, la imagen se ve y le encontramos o le buscamos un significado. Para Sartori la imagen es un empobrecimiento del lenguaje y, por tanto, con los medios de comunicación de masa hay un empobrecimiento de las capacidades de juicio y de racionalidad en el caso de las grandes masas, así como de su incapacidad para juzgar y decidir racionalmente sus opciones, pues en el caso de las campañas políticas hay profusión de imágenes y un intento de que las decisiones de los electores se den no por la razón sino por la emoción. Esta es una de las ideas con las cuales se puede entender no sólo el fenómeno de la opinión pública y la manera en que es alterada por la acción de los medios. Pero como ocurre, tanto en el caso del lenguaje como en el de las imágenes, no siempre ni en todos los casos, la recepción de los mensajes es vista y aceptada de la manera como los emisores envían los mensajes, y no siempre lo que dicen los anuncios y las campañas de comunicación tienen el resultado que se busca.

Se trata de demostrar cómo en la actualidad la opinión de los grandes contingentes se encuentra sometida por los medios de información de masas que los somete mediante el cultivo de las imágenes de las emociones. Sin que hagamos al abogado del diablo, se puede decir que las democracias masivas son un fenómeno contemporáneo, en el sentido de requerir la participación de grandes grupos humanos para la toma de decisión. Como se dice en la actualidad, tenemos gobiernos de opinión, esto es, gobiernos cuya legitimidad se basa principalmente en el consenso, en el consentimiento de los grupos y no de sus razones, aun cuando no sean imposibles las opiniones razonadas de sus integrantes. Ahora, si esto así funciona, ¿cómo podemos pedir que la opinión pública sea un fenómeno producto del raciocinio y no de la opinión, esto es de la percepción? Como el propio Sartori (1988: 150) argumenta: “opinión es *doxa*, no saber o ciencia”, por tanto, lo mínimo que se le puede pedir o lo mínimo que las élites piden a sus ciudadanos es que informados, educados y domesticados por los medios de información tomen las decisiones que se les piden, aun con la incertidumbre que las élites políticas y económicas tienen sobre las imágenes, emociones y razones con las cuales intentan persuadir a las grandes masas, y que éstas sean suficientes y necesarias, si bien siempre

hay riesgo e incertidumbre en las soluciones y en las elecciones realizadas. Por tanto, en un proceso controlado y regulado por las élites políticas existe la posibilidad de que los grupos voten por la opción "A", "B" o "C" y que si bien sus ofertas no son muy equidistantes (Herrerros, 1989) siempre hay riesgo, incertidumbre e irracionalidad en la decisión que finalmente toma la opinión pública.

Sampedro (2000) plantea que se podría hablar de opinión pública discursiva según la cual, las masas no sólo son capaces de asumir las perspectivas y las propuestas de las élites, sino que pueden reaccionar e interpretar de manera distinta no sólo los mensajes de las campañas políticas, sino que articulan un discurso alternativo. Ese marco analítico aún escaso nos puede ser útil para interpretar la disputa político-electoral en el caso brasileño y en otras regiones de América Latina, lo que puede significar que existe la posibilidad de que la opinión pública pueda asumir como veremos la continuidad del PT en la persona de Dilma Rousseff, ya que ella implica la continuidad del modelo económico exitoso aplicado por el gobierno de Lula, ya que se suele plantear que si un conjunto de políticas han dado resultado no sería aconsejable modificarlas (Downs, 1957; Fiorina, 1981). Empero, la opinión pública está hecha por distintos segmentos con distintos puntos de vista y distintas percepciones; y en el caso de Brasil hay partes del público que no están de acuerdo o que pueden ser seducidas por las ideas de que en Brasil, las clases sociales más pudientes pagan muchos impuestos o que el PT es un partido corrupto, y que José Serra es un gobernante eficiente y eficaz y que represente la continuidad del proyecto que inició Fernando Henrique Cardoso. Por tanto, tenemos dos discursos diferentes que se oponen, como nos dice Monzón al definir a la opinión pública:

La discusión y expresión de los puntos de vista del público (o los públicos) sobre los asuntos de interés general, dirigidos al resto de la sociedad y sobre todo al poder (Monzón, 1990: 137).

Ya Sartori la define como:

() un público o una multiplicidad de públicos, cuyos estados mentales difusos (opiniones) interactúan con flujos de información sobre el estado de la cosa pública (Sartori, 1989: 118).

Como vemos en ambas definiciones, la opinión pública tiene como referente los temas, los asuntos, las percepciones acerca del acontecer público que

como tal se manifiesta en todas las épocas, pero que en el periodo electoral tiene gran importancia, además porque enfrenta a distintos públicos que son objeto de un bombardeo de información que, en tales casos, pretende no sólo crear un clima de opinión sino generar un agenda política y dirigir a los segmentos a una toma de posición por los candidatos, partidos y sus ofertas. Aquí mostraremos y analizaremos, no sólo las distintas propuestas de los candidatos, sino cómo, mediante imágenes, los medios de comunicación y las propias campañas han promovido a los distintos candidatos. Para ello haremos uso del sitio web del periódico *Folha de Sao Paulo* (www.folhaonline.com.br), así como de imágenes tomadas de los programas realizados por los distintos candidatos participantes de la elección brasileña. Es importante hacer notar que en las elecciones brasileñas, los partidos según la ley electoral, están prohibidos de comprar tiempo en los medios electrónicos (radio y televisión), pero disponen de media hora dos veces por día, de las trece horas a las trece veinticinco minutos y de las diecinueve horas a las diecinueve horas y veinticinco minutos tres días de la semana. Este tiempo se reparte un tercio de manera igualitaria y dos tercios de manera proporcional respecto al número de representantes en la Cámara de Diputados de cada uno de los partidos políticos. Esta distribución será obligatoria los 45 días anteriores al día de la elección. (Ley electoral 9.504, DE 30 DE SETEMBRO DE 1997 <http://pdpa.georgetown.edu/Electoral/Brasil/97mods.html>).

EL PROCESO ELECTORAL DEL 2010, ESTRUCTURA Y COYUNTURA

Brasil es el país con mayor extensión en América Latina, tercero en el continente americano y quinto en el mundo. Su territorio es de más de 8 millones de kilómetros cuadrados y su población es de 190 millones de habitantes, ocupando la séptima posición. Fue conquistado por Portugal, volviéndose independiente en 1822 por acción de uno de los miembros del grupo dominante, pues el hijo de Don Joao VI, rey de Portugal, Pedro de Alcántara, que luego se proclamó emperador de Brasil bajo el título de Pedro I, es quien separa a Brasil de su madre patria; por tanto, a diferencia de otros países del continente, la independencia de Brasil es un negocio familiar. A fines del siglo XIX la élite militar encabezada por Floriano Peixoto establece la república que será dominada por los intereses de los exportadores de café de los estados de Minas Gerais y Sao Paulo: “la república café con leche” que se mantendrá

en el poder hasta la crisis de los años treinta que posibilitará que un político de fuera de ese grupo del poder llegue a él: Getulio Vargas, quien era gobernador del estado de Rio Grande do Sul y que se inconformó con el resultado de las elecciones de 1930.

Vargas llevará a cabo las reformas y las modificaciones necesarias para poner a Brasil en la órbita de la modernización y de la industrialización. La dictadura de Vargas terminará con la finalización de la II Guerra Mundial y comenzará el segundo periodo de vida democrática y el segundo sistema de partidos que tiene el país. Vargas será el creador del sistema de partidos, pues en la época de la dictadura éstos fueron abolidos; él será el generador de los dos principales partidos de masas en Brasil: el *Partido Social Demócrata* (PSD) y el *Partido Trabalhista Brasileiro* (PTB), los cuales se mantendrán en el poder hasta la elección de 1960, cuando el partido de la *Unión Democrática Nacional* (UDN) opositor al populismo de Vargas gane la elección.

Vargas regresará al poder en los años 50, después que el general Eurico Gaspar Dutra de su mismo partido (PSD/PTB) ocupara la presidencia por un lapso y estará en el poder hasta su suicidio en 1954; luego seguirá Juscelino Kubitscheck que también fue electo y llevado al poder por las mismas organizaciones políticas que fueron creadas por Vargas.

Janio Quadros (1960-1961) impedirá la continuidad de los seguidores de Vargas en el poder; sin embargo, con sus actitudes y sus intentos por generar una política en contra e independiente de los Estados Unidos (Quadros reconoce a la revolución cubana y recibe al Che Guevara en la recién inaugurada capital, Brasilia) será obligado a renunciar en 1961, siendo sustituido por el vicepresidente Joao Goulart del PTB (en Brasil la elección de presidente y vicepresidente, eran elecciones independientes). Sin embargo, con Goulart en el poder seguirán las mismas presiones y hasta el sistema de gobierno será modificado creándose un sistema parlamentario. Posteriormente, mediante un plebiscito se regresará al sistema de gobierno presidencialista, el cual se mantendrá hasta el golpe militar del 31 de marzo de 1964, que llevará al poder un grupo de militares bajo la dirección de Humberto de Alencar Castello Branco, los militares se mantendrán en el poder por 20 años. En ese periodo acabarán con todos los partidos políticos estableciendo un bipartidismo con base en un partido gubernamental, la *Alianza Renovadora Nacional* (ARENA), y un partido de oposición, el *Movimiento Democrático Brasileiro* (MDB), los cuales sólo podían aspirar a tener espacios en el Congreso, pues la elección presidencial era realizada por medio de una elección indirecta.

En 1985, a partir de un gran movimiento popular *Diretas Já*, para la realización de elecciones directas, será electo Tancredo Neves (MDB), el cual no podrá gobernar pues morirá días antes de tomar posesión del cargo, será sustituido por su vicepresidente José Sarney (ARENA) (1985-1990), quien gobernará hasta la victoria de Fernando Collor en 1989 (1990-1992), el cual tampoco terminará su periodo siendo sustituido por Itamar Franco (1992-1995). Después llegará al poder Fernando Henrique Cardoso, del PSDB (1995-2003) y, finalmente Luiz Inacio "Lula" da Silva (2003-2010) del PT.

Como se puede ver, al caer la dictadura militar si bien da inicio la transición democrática, es una época frágil, pues no existen partidos políticos suficientemente conformados, pues los liderazgos o son parte de la antigua élite política de la anterior ARENA (José Sarney, Fernando Collor, Itamar Franco) o del MDB (Tancredo Neves), los nuevos liderazgos han de surgir de la configuración de los partidos políticos formados con la finalización de la dictadura, como es el caso del *Partido de la Social Democracia Brasileira* (PSDB), del cual forma parte Fernando Henrique Cardoso, sociólogo de fama mundial quien en el gobierno de Itamar Franco articulará el programa de estabilización monetaria con la aparición de la nueva moneda "real" y el control de la inflación.

Después, llegará al poder el mítico e icónico líder obrero y creador del *Partido de los Trabajadores* (PT), Luiz Inacio "Lula" da Silva quien sustituirá a Cardoso en el poder estableciendo una primera alternancia entre estas dos fuerzas políticas, una izquierda moderada en el caso del PT, y una centro derecha representada por el PSDB, ambas fuerzas políticas asentadas en el próspero estado de Sao Paulo. Podemos decir que a partir de esta confrontación entre una izquierda que abandona a los trabajadores y se encamina hacia los pobres que son la mayoría de la población brasileña se han definido los últimos procesos electorales y que, por tanto, la mayor parte de los candidatos, sean de derecha, centro o izquierda, se han planteado ganar las elecciones conquistando con distintas propuestas reales o ficticias a estos grandes contingentes, y que por tanto la lucha política se ha desplazado de la conquista de los grupos urbanos, modernos e incorporados a la economía capitalista (clases alta, media, obreros), a los grupos mayoritarios urbanizados y rurales, que se encuentran marginados de la economía capitalista; esto es, no se encuentran integrados en el mercado formal de la economía y por tanto no tienen acceso al bienestar económico, así como a los servicios médico-asistenciales, educación, jubilación o simplemente a los mínimos necesarios

para salir de la pobreza. La lucha por el convencimiento y la persuasión de estos grupos redunda en la principal disputa política entre las diferentes fuerzas políticas, de ahí que las propuestas y ofertas de la derecha y la izquierda se dirigieron en esta elección con la finalidad de convencer y persuadir a las masas, con la excepción de Marina Silva del *Partido Verde*, la cual se dirigió principalmente a las clases media alta e ilustradas que están preocupadas por las cuestiones referentes al cuidado del medio ambiente, la degradación de la Amazonia, así como reprobaban la corrupción del gobierno de Lula.

LÁMINA 2

BRASIL 2006. MAPA DE LOS ESTADOS GANADOS POR LUIZ INACIO "LULA" DA SILVA (PT) Y GERALDO ALCKMIN (PSDB) EN LA ELECCIÓN PRESIDENCIAL DE 2006. PRIMERA VUELTA.

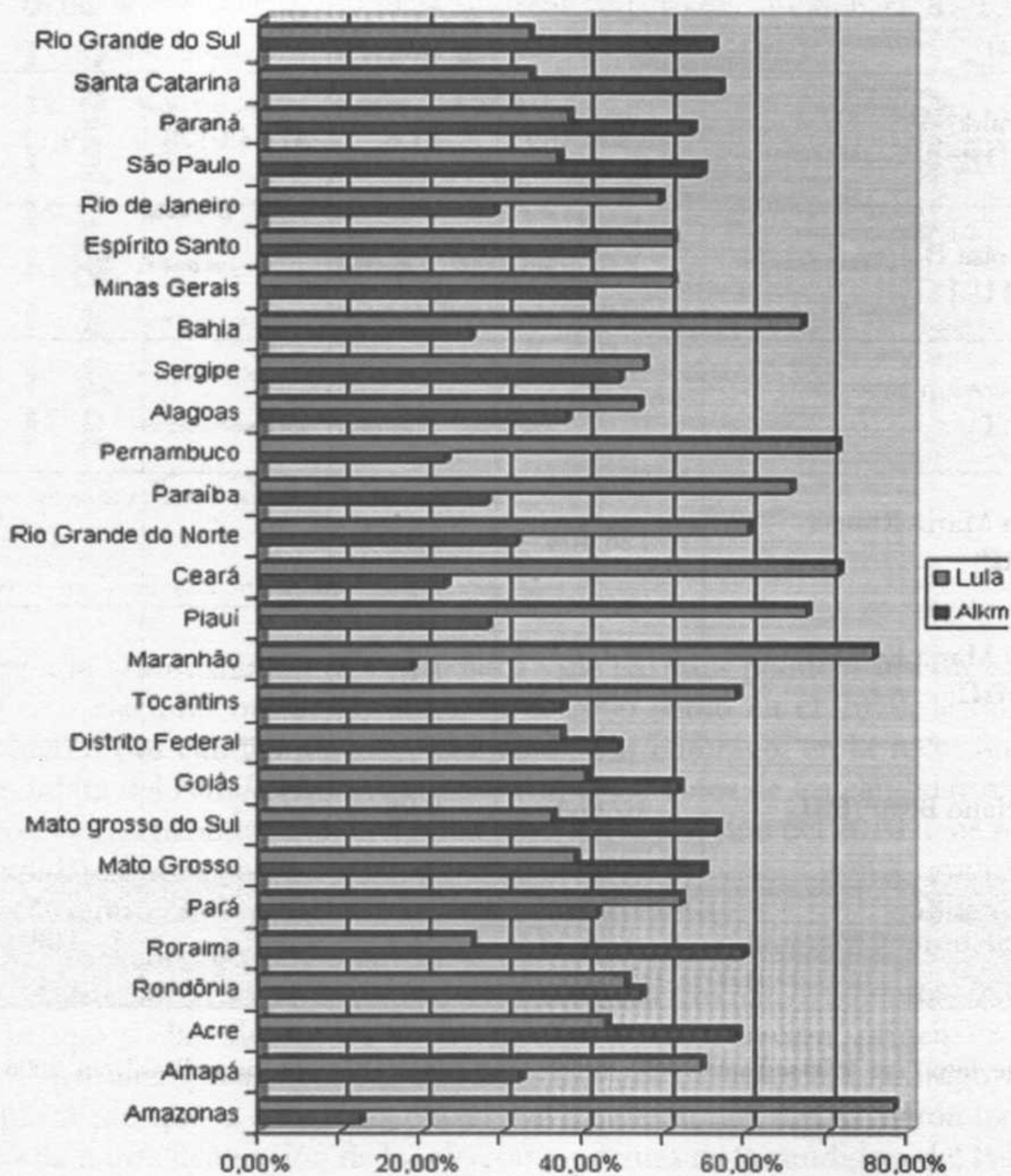


http://pt.wikipedia.org/wiki/elei%C3%A7%C3%B5es_gerais_noBrasil_em_2006

Como se puede observar en la imagen anterior, Lula triunfó en 2006 en los estados más pobres de Brasil, mientras que Alckmin logró la victoria en los estados más ricos de la región centro-oeste y sur, situación que como se podrá

constata a continuación sucedió nuevamente en la elección del 2010, esto es, la candidata Rousseff obtiene la victoria prácticamente en los mismos estados en donde Lula resultó vencedor.

LÁMINA 3
 BRASIL 2006 ESTADOS GANADOS POR LUIZ INACIO "LULA" DA SILVA (PT)
 Y GERALDO ALCKMIN (PSDB) EN LA ELECCIÓN PRESIDENCIAL DE 2006.
 PRIMERA VUELTA.



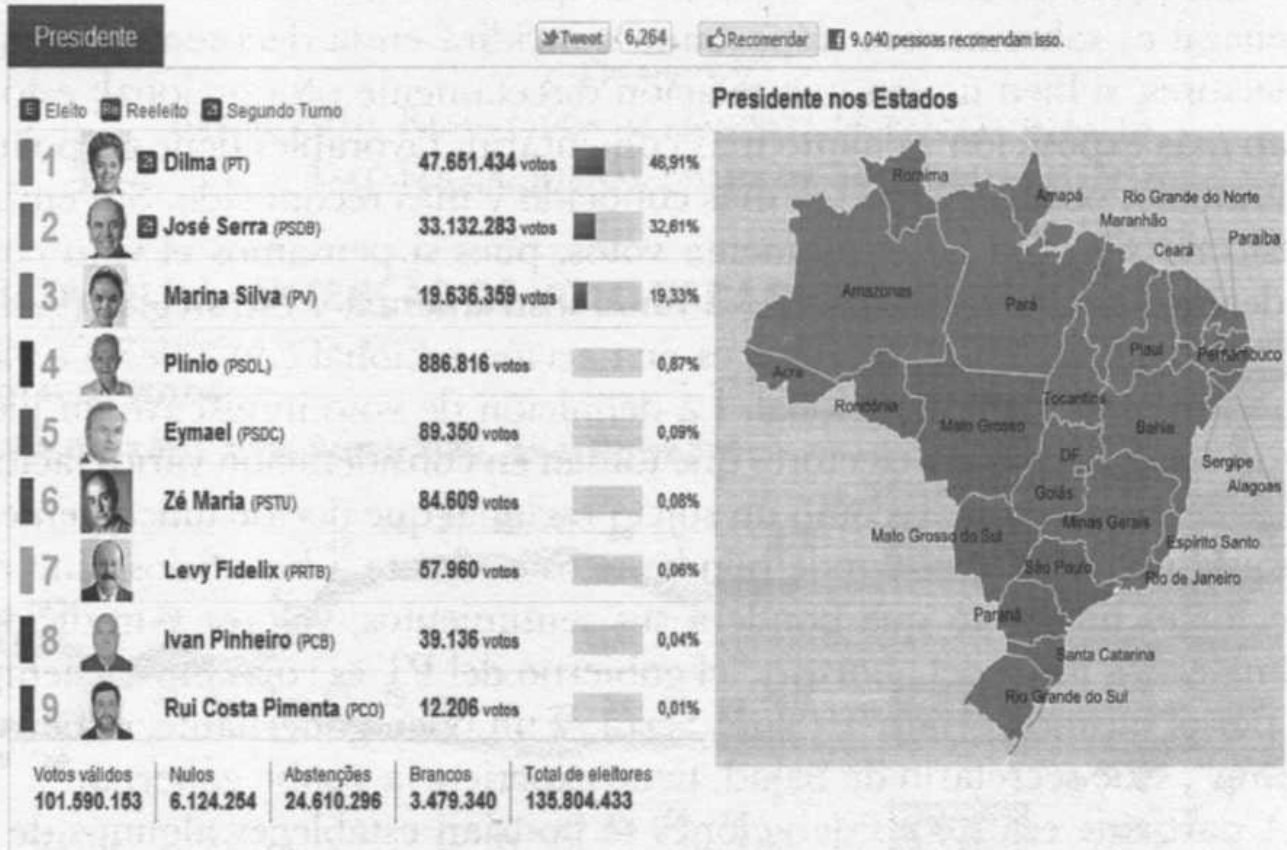
CUADRO 1
BRASIL 2006. RESULTADOS DE LA PRIMERA Y SEGUNDA VUELTA DE LA ELECCIÓN
DE PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA DE BRASIL 2006-2010.

Candidatos	Votos	% Primera ronda	Votos	% Segunda ronda
Luiz Inácio Lula da Silva (PT , PRB, PCdoB, <i>PL</i> , <i>PSB</i>)	46,662,365	48.6	58.295.042	60,83
Geraldo Alckmin (PSDB , PFL, <i>PPS</i>)	39,968,369	41.6	37.543.178	39,17
Heloísa Helena (PSOL , PSTU, PCB)	6,575,393	6.9	-	-
Cristovam Buarque (PDT)	2,538,844	2.6	-	-
Ana Maria Rangel (PRP)	126.404	0.13	-	-
José Maria Eymael (PSDC)	63.294	0.07	-	-
Luciano Bivar (PSL)	62.064	0.06	-	-
Total (turnout 83.2 and)	95,996,733	100		100

Fuente: http://pt.wikipedia.org/wiki/elei%C3%A7%C3%B5es_gerais_noBrasil_em_2006

BRASIL 2010. RESULTADOS Y CANDIDATOS A LA ELECCIÓN DE PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA. PRIMERA VUELTA, 1° DE OCTUBRE DE 2010.

Abstención: 18,12% (24.610.296)



Fuente: www.folhaonline.com.br

Pese a la gran cantidad de candidatos y de partidos políticos inscritos en el proceso electoral brasileño, tanto en el 2006 como en el 2010, la disputa incluyó a dos candidatos principalmente. Sin embargo, en la recta final la candidata del *Partido Verde*, Marina Silva, quitó votos de los candidatos punteros. Como se observa en la lámina anterior, la elección del 2010 tiene nueve candidatos, mientras que en la elección anterior se presentaron 7 candidatos. La elección, como se ha dicho, fue una competencia entre tres candidatos, los cuales se dividieron el 98.85% de los votos en la primera vuelta.

Aun cuando se presentaron esta gran cantidad de candidatos, sea por el tiempo a ellos dedicados en los medios de información, principalmente los electrónicos, o sea por sus ofertas, propuestas e imágenes, es importante explicar por qué la candidata oficial y el candidato del PSDB fueron los que más llamaron la atención de los electores, además de la candidata del Partido Verde, por tanto es imposible no establecer que el interés y la posición que

ocuparon en la atención de los medios y del público no está directamente relacionada al tiempo y al espacio de difusión lograda en los medios, sino por la popularidad de que gozaba el presidente de la República.

Se puede establecer como hipótesis que el tiempo de exposición, los comentarios en los medios y el conocimiento que de los políticos tiene el público en general es sobremanera importante e incidirá en la decisión de voto de los electores, si bien no sea una relación directamente proporcional; esto es, cuanto más exposición y cuanto más comentarios favorables tiene un político en un medio, posiblemente sea más conocido y más reconocido. Sin embargo, esto no significa necesariamente votos, pues si pensamos el voto como una decisión racional con arreglo a fines, instrumental y estratégica (Weber, 1986; Habermas, 1987), también es una acción racional con arreglo a valores, acción emotiva y tradicional. La definición de voto inmiscuye un juego decisorio que envuelve a electores que toman en consideración varios factores y no podemos plantearlo como un sujeto racional que decide únicamente en función a una oferta en donde pondera costos frente a beneficios, sino que el elector es un sujeto que pondera sus sentimientos, valores y tradiciones (“Dilma está a favor del aborto”, “el gobierno del PT es corrupto”, “siempre voto por el mismo partido”), (“José Serra es un buen gobernante, es eficaz y eficiente”, “fue secretario de Salud, tiene experiencia y sabe gobernar”).

A partir de estas consideraciones se podrían establecer algunos de los planteamientos que permiten explicar el comportamiento de los electores; además, mediante algunas de las encuestas de opinión que fueron divulgadas por los medios de información, principalmente la prensa, nos permitirán verificar cómo fueron modificándose las preferencias de los diferentes segmentos (Fernández, 2002: 12)¹ de electores y cómo las campañas políticas a partir de la estrategia del marketing político (Newman, 1999; Maarek, 1997; Luque, 1996) junto con la comunicación buscaban posicionar (Ries, Trout, 2002: 3)² a los candidatos frente a los distintos públicos. Creemos pues que la explicación del comportamiento de los electores y el desenlace

¹ Una de las herramientas de mercadotecnia que nos permite realizar un análisis de forma efectiva es la segmentación de mercados, que puede definirse como la división de un universo heterogéneo en grupos con al menos una característica homogénea () Podríamos continuar segmentando con una serie de variables que nos permitieron hacer más específico el grupo; por ejemplo: estado civil, nivel socioeconómico, grado de estudios, etcétera.

² () el posicionamiento no es lo que usted hace con un producto, sino lo que con la mente del cliente prospecto, esto es, cómo posiciona el producto en la mente de éste.

electoral deriva no únicamente de adhesiones político partidarias tradicionales, sino que más allá de estas modalidades nos encontramos que una gran parte de los electores se relacionan con la imagen carismática del presidente Lula (Weber, 1986), sus políticas asistenciales y parte de esta simpatía fue transferida a la candidata.

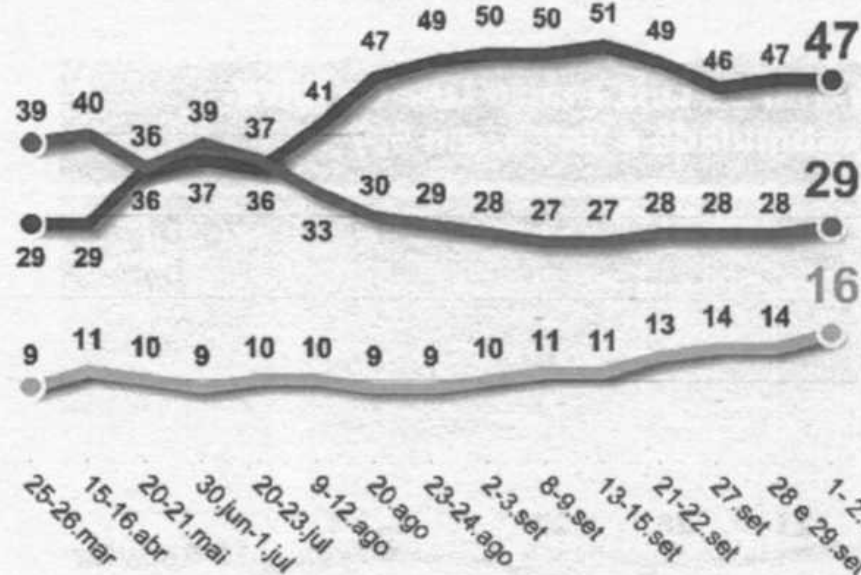
GRÁFICA 2
BRASIL 2010. RESULTADOS DE ENCUESTA DE PREELECTORALES,
DATAFOLHA, JORNAL FOLHA DE SAO PAULO.

DATAFOLHA - INTENÇÃO DE VOTO PARA PRESIDENTE

Resposta estimulada e única, em %

TOTAL DE VOTOS

● Dilma (PT) ● Serra (PSDB) ● Marina (PV)



VOTOS VÁLIDOS
(Excluí brancos, nulos e indecisos)

50%

31%

17%



Plínio (PSOL), 1%; Em branco/ nulo/ nenhum, 2%; Não sabe, 4%.
Margem de erro: 2 pontos percentuais. TSE: 33480/2010

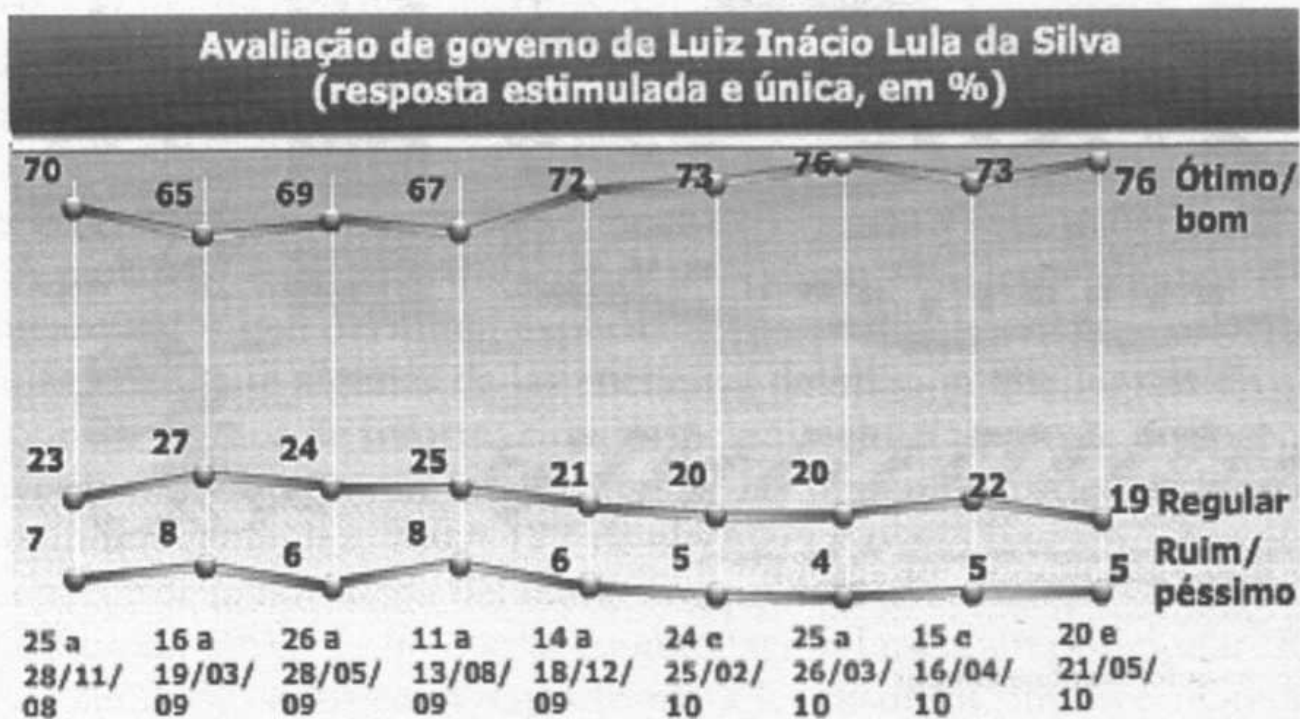
Fuente: www.folhaonline.com.br

Aun cuando hay varios sitios que presentaban resultados de encuestas, uno de los más importantes de Brasil es *DataFolha*, órgano encuestador del periódico *Folha de Sao Paulo*, el matutino con mayor circulación de Brasil, el cual realiza de manera periódica encuestas y sondeos de opinión en todo el país. Por lo general se entrevistan 2,660 personas con un margen de error de 2%. Al comenzar a publicarse los resultados de las encuestas a finales de marzo, Dilma Rousseff iba al frente; sin embargo, a finales del mes de junio había un empate técnico entre ambos candidatos, pero al iniciarse la campaña y el pro-

selitismo en los medios, la candidata del PT tomó la delantera, la cual ya no perdería, si bien tuvo que enfrentar dos campañas negativas: las acusaciones de corrupción en contra de su sucesora Erenice Guerra, ministra de la Casa Civil (una especie de jefe de gabinete). Y después se dijo que era favorable al aborto y que si llegase al gobierno emprendería campañas para favorecer dicha práctica. Estas campañas negativas tuvieron éxito, ya que hicieron que Rousseff no pudiera ganar la elección en la primera vuelta. A pesar de ello, la disminución en la intención de voto no ayudó a José Serra, sino a la candidata Marina Silva del *Partido Verde*, quien mostró un crecimiento sostenido en toda la campaña, lo que prueba que no siempre las campañas negativas³ tienen efectos positivos para quien las promueve.

GRÁFICA 3

BRASIL 2010. ENCUESTA DE EVALUACIÓN DEL GOBIERNO DEL PRESIDENTE LUIZ INACIO "LULA" DA SILVA. DATA FOLHA, JORNAL FOLHA DE SAO PAULO.

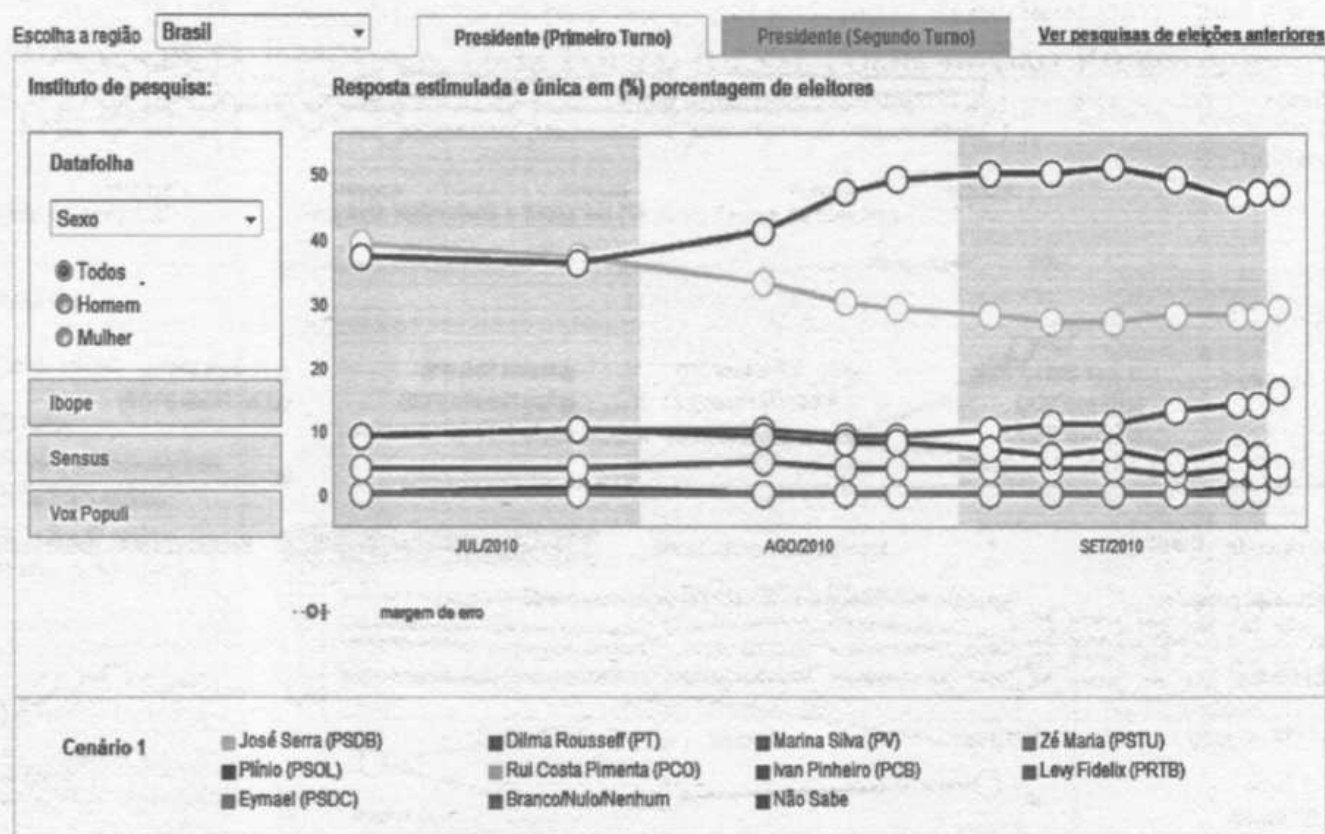


Fuente: www.folhaonline.com.br

³ Mientras que en la primera (campaña positiva) se orientan las tácticas del candidato hacia el objetivo de crear una imagen positiva respecto de los electores, en la segunda las tácticas de campaña del candidato se encuentran dirigidas a cambiar la percepción que tiene el electorado del candidato opositor mediante el ataque. La campaña negativa más que ocuparse de destacar las virtudes de un candidato apunta a resaltar los defectos del adversario. Este tipo de campaña no destaca las cualidades y rasgos propios positivos, sino que destaca lo negativo que representa el oponente. La campaña negativa se dirige a atacar la reputación de un candidato u opción política (Chihu, 2010: 61).

Como se observa en esta gráfica con respecto a la evaluación de la popularidad del presidente “Lula” en el último año de su segundo periodo presidencial, éste gozaba de una gran aceptación entre los ciudadanos brasileños, cosa poco vista por lo general entre los presidentes latinoamericanos que, con pocas excepciones, suelen terminar sus gobiernos con bajos niveles de aceptación entre los electores.

GRÁFICA 4
BRASIL 2010. ELECCIÓN DE PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA ENCUESTA PREELECTORAL, DATA FOLHA, JORNAL FOLHA DE SAO PAULO. RESULTADO SEGMENTADO POR GÉNERO.

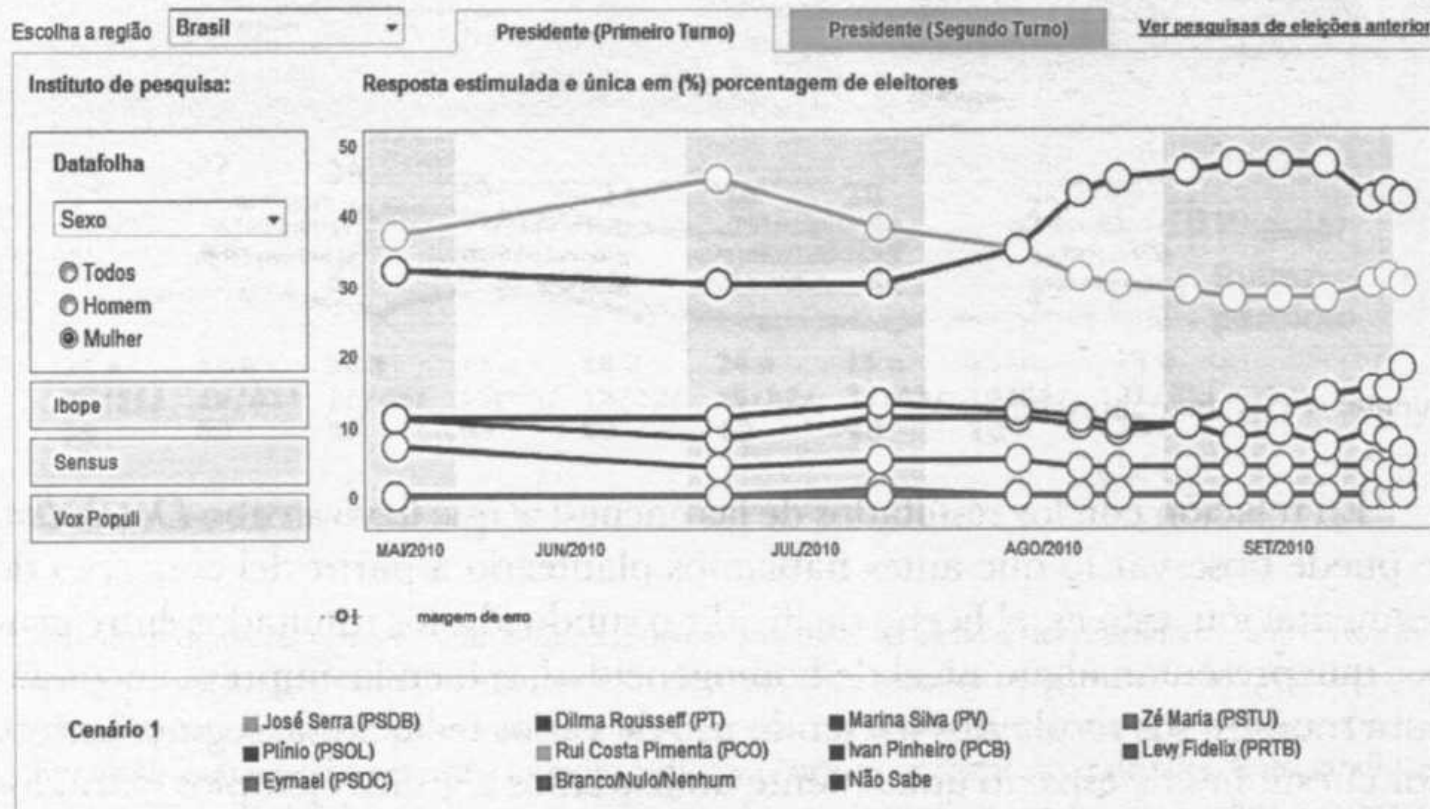
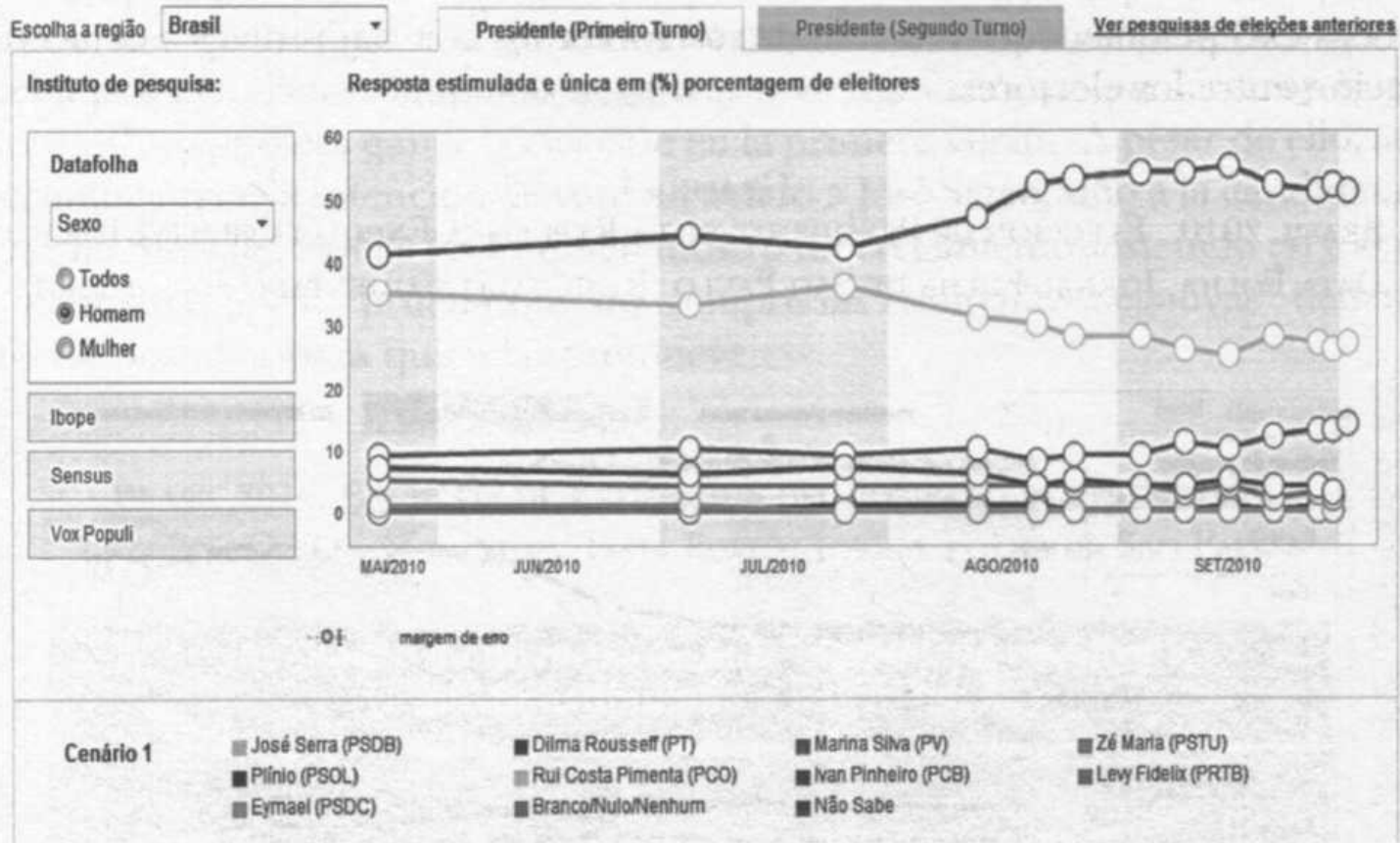


Fuente: www.folhaonline.com.br

En relación con los resultados de las encuestas que llevó a cabo *DataFolha*, se puede observar lo que antes habíamos planteado a partir del concepto de segmentación, esto es, el hecho de dividir o subdividir los resultados entre grupos que presentan algún nivel de homogeneidad, si bien la empresa encuestadora muestre sus resultados haciendo uso de varias técnicas de segmentación, por cuestiones de espacio únicamente utilizaremos algunos ejemplos extraídos de la información que muestra *Datafolha* en su página de internet.

GRÁFICA 4A

BRASIL 2010. RESULTADO DE ENCUESTA PREELECTORAL, ELECCIÓN DE PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA. DATA FOLHA, JORNAL FOLHA DE SAO PAULO, RESULTADO SEGMENTADO GÉNERO MASCULINO Y FEMENINO.



50

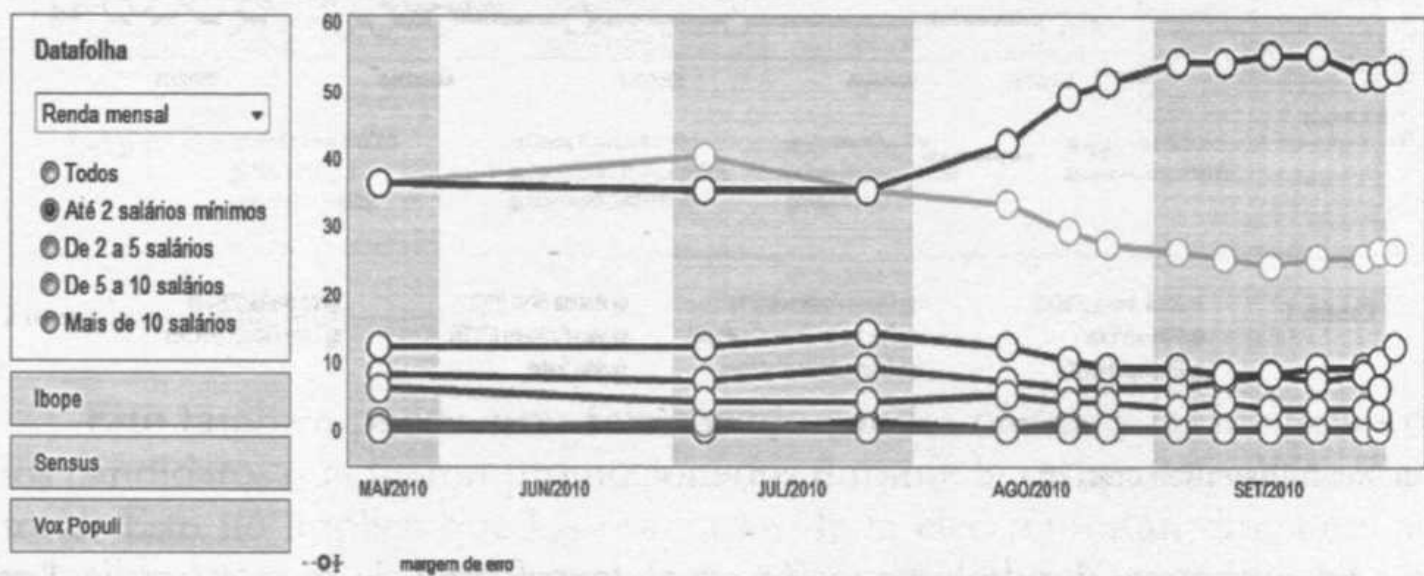
La gráfica 4a nos presenta este ejercicio de segmentación de la pregunta clave en las encuestas de opinión que pretenden conocer la intención de voto de los posibles electores “Si hoy fuera la elección de presidente de la república, ¿por cuál de los siguientes candidatos, votaría usted?” Podemos apreciar que Dilma es más favorecida por los hombres que por las mujeres, de la misma manera que José Serra y la candidata Marina Silva, esto es, los votantes de sexo femenino no seleccionan principalmente a Dilma, una de las razones puede ser la campaña negativa que la señalaba como favorable a la interrupción del embarazo.

GRÁFICA 4B

BRASIL 2010. RESULTADO DE ENCUESTA PREELECTORAL, ELECCIÓN DE PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA. DATA FOLHA, JORNAL FOLHA DE SAO PAULO. RESULTADO SEGMENTADO POR INGRESO HASTA DOS SALARIOS MÍNIMOS.

Instituto de pesquisa:

Resposta estimulada e única em (%) porcentagem de eleitores



Cenário 1

- | | | | |
|---------------------|---------------------------|-----------------------|-----------------------|
| ■ José Serra (PSDB) | ■ Dilma Rousseff (PT) | ■ Marina Silva (PV) | ■ Zé Maria (PSTU) |
| ■ Plínio (PSOL) | ■ Rui Costa Pimenta (PCO) | ■ Ivan Pinheiro (PCB) | ■ Levy Fidelix (PRTB) |
| ■ Eymael (PSDC) | ■ Branco/Nulo/Nenhum | ■ Não Sabe | |

En las siguientes gráficas 4b, c y d se presenta la misma información, pero segmentada por grupos de ingreso, y ahí es notoria la adhesión hacia Dilma por los grupos de menor poder adquisitivo, esto es, con ingreso de hasta dos salarios mínimos. Ahí la candidata del PT tiene una amplia aceptación, cosa que no sucede con el ingreso entre dos y hasta cinco salarios mínimos,

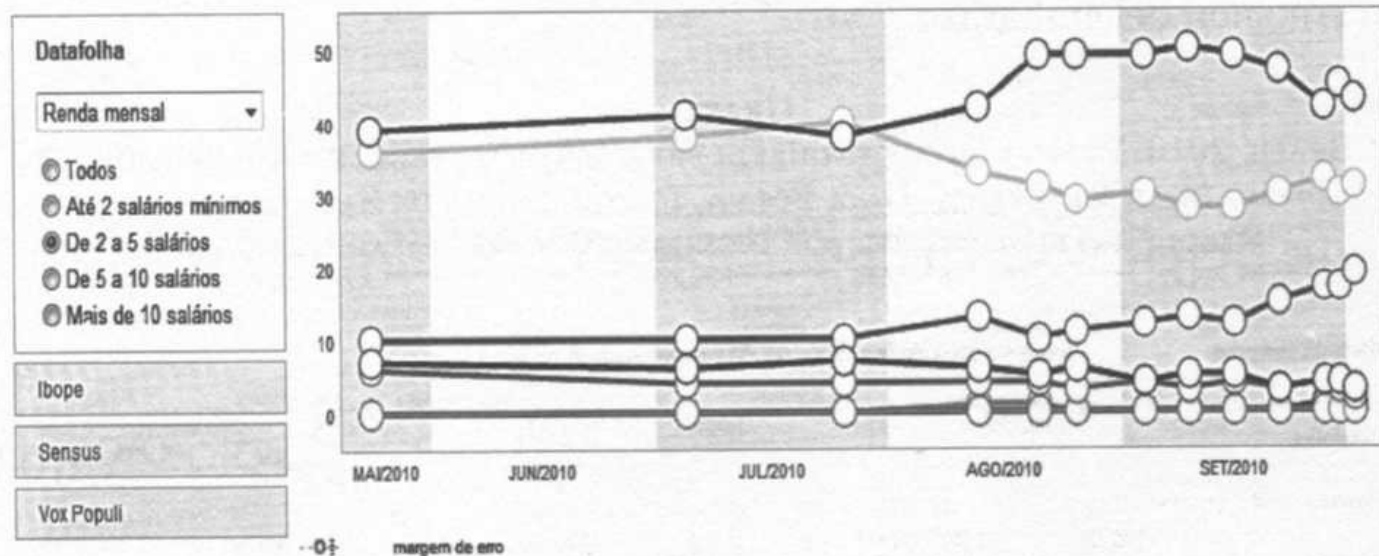
donde la ventaja comienza a disminuir y permite que José Serra y Marina Silva acorten distancias.

GRÁFICA 4C.

BRASIL 2010. RESULTADO DE ENCUESTA PREELECTORAL, ELECCIÓN DE PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA. DATA FOLHA, JORNAL FOLHA DE SAO PAULO, RESULTADO SEGMENTADO POR INGRESO DE DOS HASTA CINCO SALARIOS MÍNIMOS.

Instituto de pesquisa:

Resposta estimulada e única em (%) porcentagem de eleitores



Cenário 1

■ José Serra (PSDB)
■ Plínio (PSOL)
■ Eymael (PSDC)

■ Dilma Rousseff (PT)
■ Rui Costa Pimenta (PCO)
■ Branco/Nulo/Nenhum

■ Marina Silva (PV)
■ Ivan Pinheiro (PCB)
■ Não Sabe

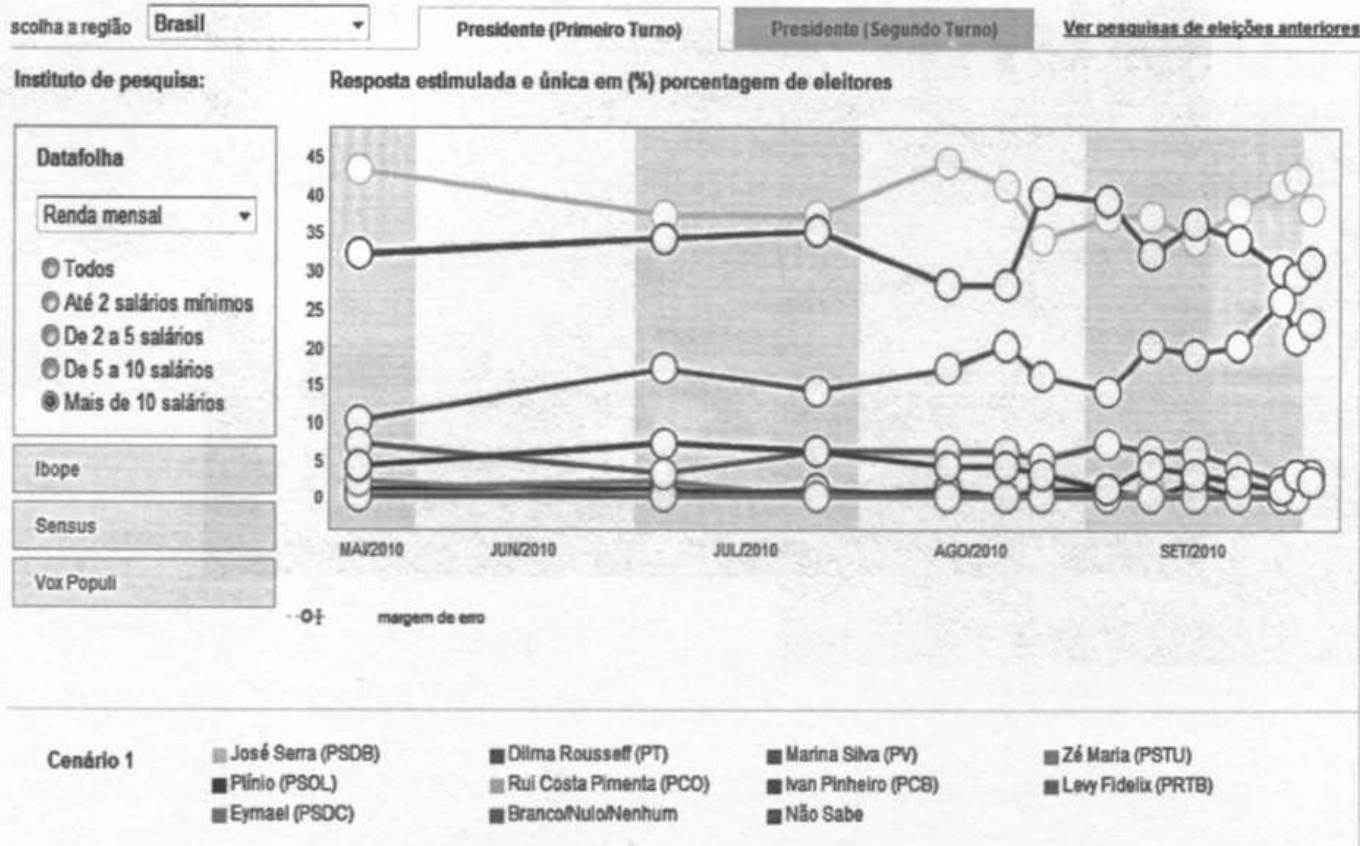
■ Zé Maria (PSTU)
■ Levy Fidelix (PRTB)

Fuente: folhaonline.com.br

Sn embargo, donde la situación ya se transforma de manera radical es en el grupo de ingreso de más de diez salarios mínimos, el candidato del PSDB supera a la candidata del PT y además, la candidata del Partido Verde muestra una gran aceptación y empata con Dilma Rousseff en la intención de voto, por tanto, se puede decir que tanto la oferta como la imagen y los niveles de aceptación y rechazo de los tres principales candidatos están segmentados, lo que nos permite demostrar que los candidatos no se posicionan de la misma manera con diferentes tipos de electores y esto tiene que ver no sólo con las tradiciones político partidarias de los electores, los niveles de identidad de cada uno de ellos, con las diferentes organizaciones políticas, así como con las prácticas populistas y el clientelismo político de los dos principales partidos políticos de Brasil.

GRÁFICA 4D

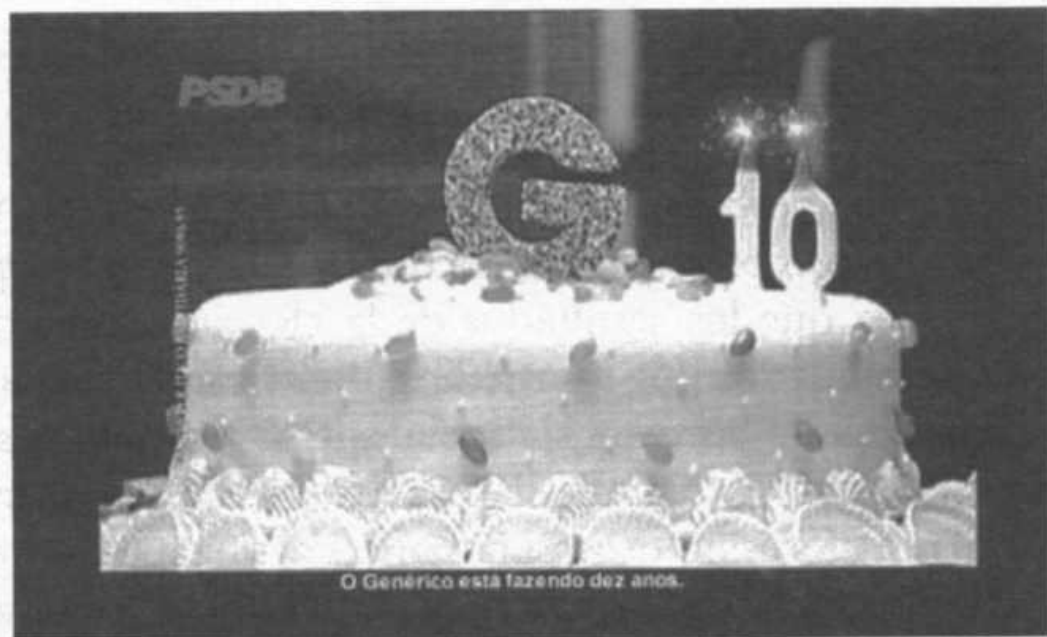
BRASIL 2010. RESULTADO DE ENCUESTA PREELECTORAL, ELECCIÓN DE PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA. DATA FOLHA, JORNAL FOLHA DE SAO PAULO. RESULTADO SEGMENTADO POR INGRESO DE MÁS DE 10 SALARIOS MÍNIMOS.

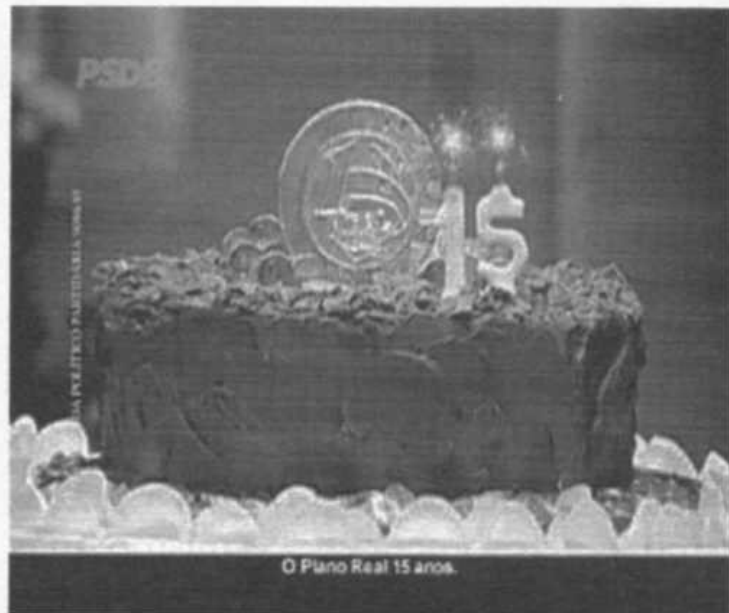


53

Fuente: www.folhaonline.com.br

Esto también puede estar relacionado con las ofertas y las imágenes de los candidatos que fueron promocionados durante la campaña política electoral. Esto no implica que los resultados de la elección están directamente relacionados y determinados por los medios, aun cuando exista una amplia discusión en el ámbito de las ciencias sociales con respecto a su influencia (Eulau, 1998; Berelson, 1959; Chaffe, 1975; Krauss, 1980; Nimmo, 1976) en la actuación de los electores no existe un consenso al respecto.

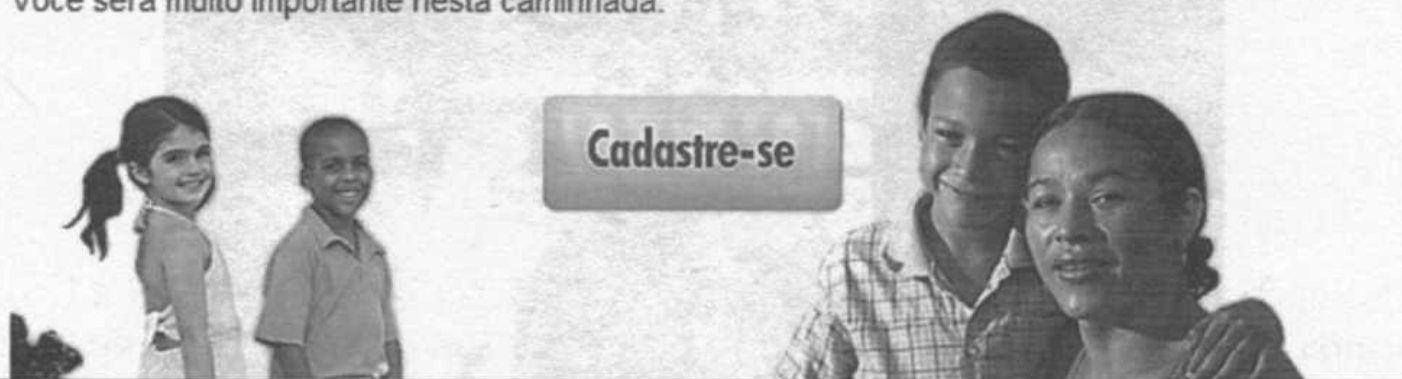




AQUI VOCÊ AJUDA A MOSTRAR QUE O BRASIL PODE MAIS

Quanto vale o desenvolvimento do Brasil para você?

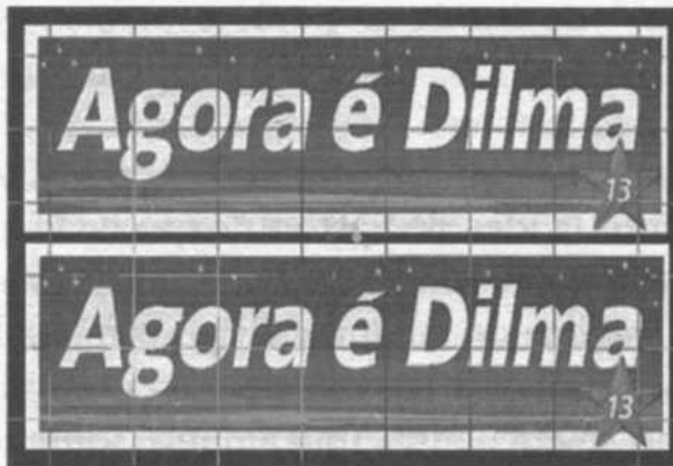
Mesmo as pessoas mais ocupadas têm um pouco de tempo livre. Se você acha que pode nos ajudar de alguma forma, nem que seja com apenas 15 minutos do seu dia, junte-se a nós. Você será muito importante nesta caminhada.



La campaña de José Serra estuvo basada en la experiencia, en la capacidad del candidato del PSDB, así como en sus logros como ministro de Salud en el gobierno de Fernando Henrique Cardoso con la introducción de los medicamentos genéricos, así como del Plan Real, que controló la inflación, un logro de Cardoso, cuya imagen no será utilizada en la campaña, lo cual será uno de sus errores, además del hecho de intentar utilizar las conquistas de Lula, como el eslogan "*O Brasil Pode Mais*", que asume los aciertos del gobierno del PT, por tanto la campaña de Serra decide no utilizar el capital político y propagandístico de Cardoso, pero quiso subirse al "lulismo" sin Lula y enfatizar los aspectos positivos de este gobierno y cobrar los aspectos negativos como su corrupción y populismo, pero prometiendo lo mismo: más populismo. Las estrategias del marketing, segmentación y posicionamiento implicaron en la campaña de Serra intentar arrebatarse a Dilma los sectores de bajos ingresos con ofertas de programas sociales y a las clases altas con ofertas de moralización y combate a la corrupción. Sin embargo, las clases altas no estaban interesadas únicamente en este tipo de propuestas, pues Serra tuvo que disputar estos segmentos con la candidata del Partido Verde que no proponía únicamente la lucha en contra de la corrupción, sino medidas para preservar el medio ambiente y, principalmente las áreas verdes del país, como la Amazonia. Serra no sólo perdió frente a Dilma a las clases bajas, sino que disputó con Marina Silva a los grupos de mayor escolaridad e ingreso interesados no sólo en propuestas de tipo conservador, sino preocupados con las cuestiones ambientales, preocupación que pese a que era muy difundida por las encuestas, no fue tomada en cuenta por la campaña de Serra que insistió en la campaña negativa en contra de Dilma, lo que llevó a una gran cantidad de sus posibles electores a no votar por ella, sino a dar su voto a Marina Silva.



De la misma manera con que Serra utilizó el álbum de sus recuerdos infantiles mostrando cómo había sido un buen hijo y un alumno aplicado. Dilma Rousseff se proyectará como una buena estudiante e hija de un inmigrante búlgaro y de una maestra. Sin embargo, va más allá y revela su pasado ligado a las luchas estudiantiles y su relación con la guerrilla brasileña, lo que le significó tortura y tres años de cárcel.



Fuente: www.dilma13.org.br

La campaña de Rousseff, utilizará abiertamente la idea de la continuidad con el eslogan "Agora é Dilma", después se instalará no sólo en el continuismo, sino que utilizará abiertamente la figura de Lula, como su principal "garoto propaganda" apareciendo con él en varios carteles alusivos en donde

aparece con un traje sastre de color rojo, color de la pasión, de la lucha, en concordancia con los colores y la ideología del PT. Lula aparece sin corbata y con una chamarra que lo identifica con la clase obrera y los desposeídos, pero tendiendo un fondo blanco y azul que representa, calma, tranquilidad. Luego vemos a ella únicamente con el mismo traje sastre, pero con un collar y aretes de perlas, la representación de una mujer tradicional que no pretende hacer cambios espectaculares, pero como dice su eslogan "*Para o Brasil seguir mudando*", persiste la idea de cambio, pero sin grandes transformaciones, de forma equilibrada, ordenada y bajo el manto protector de la bandera nacional. Aun cuando no logró convencer a los grupos de alta escolaridad e ingresos, pudo mantener a la base social de los pobres que gracias a los programas del gobierno Lula: "Bolsa Familia", "Minha casa, Minha Vida", no tuvo competencia en los grupos de bajos ingresos y principalmente en los estados del noreste y del norte del país. En el sur y en el sureste del país pudo vencer en su estado natal. Minas Gerias, y también en Rio de Janeiro, si bien que en los demás no obtiene la victoria, como decíamos antes, porque Marina Silva le quitó una buena cantidad de votos al candidato del PSDB. También el hecho de que esta candidata no apoyara a Serra en la segunda vuelta disminuyó sus posibilidades de triunfo e hizo posible que Dilma llegara a ser la primera mujer presidente de la República de Brasil.

CONCLUSIÓN

Algunas consideraciones nos pueden ayudar acceder a las conclusiones. Habíamos intentado discutir la idea de Sartori de que en la actualidad la opinión pública ha perdido su capacidad de razonar y actúa con base en la información que generan los medios de comunicación, principalmente la televisión, en donde las imágenes suplen a las razones. Frente a esto planteamos que la decisión electoral no se encuentra únicamente sometida al poderío de las imágenes y de las promesas vanas de los candidatos. Como se observó en la campaña de Brasil, si bien la imagen, las promesas y la popularidad del presidente Lula son una parte importante en la toma de decisión electoral, encontramos que la imagen no funciona de igual manera en los diferentes segmentos electorales. Entre los más pobres, la candidata del PT fue más popular; sin embargo, entre los grupos medios y altos no es suficiente la imagen y la popularidad de Lula. En estos segmentos Serra fue más beneficiado, pero

tuvo que disputar con la candidata del *Partido Verde* que carecía de imagen, dado que es una persona muy frágil físicamente, pero tenía un conjunto de propuestas acerca del medio ambiente, además de posicionarse como honesta y moralmente íntegra, por lo que pudo quitar votos a los candidatos punteros, amenazándolos y posibilitando la derrota, finalmente, de José Serra. Sin embargo, la popularidad de Lula y el uso de la continuidad de los programas sociales, la cercanía de Dilma y la promesa de continuidad son algunas de las razones para que Dilma Rousseff fuera finalmente electa.

BIBLIOGRAFÍA

- Berelson B. 1959. "The State of Communication Research", *Public Opinion Quarterly*, núm. 1, Chicago.
- Chaffe, S. 1975. *Political Communication*. Sage: Thousands Oaks.
- Chihú, A. 2010. *El Framing del Spot Político*. México: Miguel Ángel Porrúa-UAM.
- Eulau, H., Eldelrsveld, S.J., et al. 1998. *Polítical Behavior*. Nueva York: Free Press.
- Downs, A. 1957. *An Economic Theory of Democracy*. Nueva York: Harper and Row.
- Fernández, R. 2002. *Segmentación de Mercados*. México: ECAFSA.
- Fiorina, M. 1981. *Retrospective Voting in American National Elections*. New Haven: Yale University Press.
- Habermas, J. 1987. *La Teoría de la Acción Comunicativa*. Madrid: Ed. Taurus.
- Herreros, M. 1989. *Teoría y Técnica de la Propaganda Electoral*. Barcelona: Promoción y Publicaciones Universitarias.
- Kant, E. 1985. *Filosofía de la Historia*. México: FCE.
- Krauss, D. 1980. *The Effects of Mass Communication on Political Behavior*. Pennsylvania: State University Press.
- Luque, T. 1996. *Marketing político*. Barcelona: Ariel.
- Maarek, P. 1997. *Marketing Político y Comunicación*. Barcelona: Paidós.
- Monzón, C. 1990. *La Opinión Pública*. Madrid: Tecnos.
- Newman, B. I. 1999. *Handbook of Political Marketing*. Sage: Thousands Oaks.
- Nimmo D. y Savage R. 1976. *Candidates and their Images*. GoodYear, Publishing, Pacific Palisades.

- O'Donnell, G. y Schmitter P. 1988. *Transiciones desde un gobierno autoritario*. (V.4), Buenos Aires: Paidós.
- Reis A y Trout J. 2002. *Posicionamiento: La Batalla por tu Mente*. México: McGraw Hill.
- Sampedro, V. 2000. *Opinión Pública y Democarcia Deliberativa*. Madrid: Istmo.
- Sartori, G. 1989. *Teoría de la Democracia*. México: Alianza Editorial.
- Sartori, G. 1998. *Homo Videns*. Madrid: Taurus.
- Weber, M. 1986. *Economía y Sociedad*. México: FCE.

Texto recibido en marzo de 2011
Aceptado en abril de 2011

Representación, decisiones legislativas y ciudadanía

Laura Valencia Escamilla¹

RESUMEN

Con base en el tipo de representación sobre la que se finca la democracia mexicana; el documento se propone, en primer lugar, definir los términos actuales de la representación, la relación entre los ciudadanos y las instituciones representativas y cómo esta relación genera decisiones legislativas. En segundo lugar se abordará el tema de la reforma del Estado en México como ejemplo del ámbito legislativo en el que se establece la necesidad de un cambio legal, institucional y organizacional provocado por diversos procesos de crisis acompañados por el agotamiento en las relaciones Estado-sociedad civil. En este tenor, la reforma del Estado en los últimos tiempos ha dado lugar a la inclusión de sectores sociales a través de las diversas consultas, discusiones y propuestas que desde la sociedad generaron diversas decisiones legislativas.

Palabras clave: Representación política, ciudadanía, reforma del Estado, decisiones legislativas, Poder Legislativo.

ABSTRACT

Based upon the type of representation that support the nature of Mexican democracy, this paper intends to define its real terms, as well as the existing relationship between citizens and institutions, and how this generate legislative decisions. A second issue is the reform of the Mexican state as a legislative example of the necessity of legal, institutional and organizational change, which is provoked by the extinction of State-Civil Society relationships. Therefore, the reform of the State has recently generated the inclusion of social groups through the exercise of consultations, discussions and propositions that were expressed into legislative decisions.

Key words: Political representation, citizenship, reform of the State, legislative decisions, congress.

¹ Profesora investigadora titular "C" del Departamento de Política y Cultura de la UAM-Xochimilco. Contacto: lvael@yahoo.com

En los últimos tiempos, la democracia se ha convertido en uno de los logros más significativos de regiones enteras: como Europa del Este, América Latina y África. Sin embargo, hoy, las transformaciones económicas, políticas y sociales del último cuarto del siglo XX y principalmente en los albores de este siglo XXI, han puesto a debate la capacidad de las recientes democracias para enfrentar los retos del nuevo milenio.

La democracia se mantiene amenazada, fundamentalmente porque algunas de sus conquistas han llegado a revertirse debido a procesos políticos que retrasan el tránsito hacia una mayor representatividad, responsabilidad pública, transparencia en el ámbito de las instituciones públicas y a la capacidad de los gobiernos para responder y encauzar los reclamos de la sociedad.

En la actual coyuntura, la experiencia democrática de los últimos años en México ha aumentado las expectativas de los ciudadanos por mejorar sus condiciones de vida, contar con servicios públicos eficaces, gobiernos honestos, eficientes y sensibles a sus demandas. Por consiguiente, no es sorprendente que los ciudadanos de un sistema democrático naciente que enfrentan condiciones socioeconómicas desfavorables se muestren insatisfechos con el desempeño del régimen. Tal desencanto se ha traducido en crisis de la representación política y pérdida de credibilidad en los gobernantes, cuestionándose así la efectividad de las instituciones, sobre todo las representativas.

De ahí las dudas sobre el tipo de representación en la que se finca la democracia mexicana; en el papel que juegan los ciudadanos en la toma de decisiones y el nivel de inclusión del proceso de decisión legislativa bajo el cual se construyen los diseños institucionales actuales cuyo objetivo es favorecer la funcionalidad y eficacia de la democracia en México.

Para responder a estas dudas, en el documento se propone primero, definir los términos actuales de la representación, la relación entre los ciudadanos y las instituciones representativas y explicar cómo esta relación genera decisiones legislativas. Segundo, abordaremos el tema de la reforma del Estado en México como el ámbito en el que conviven estos tres elementos, principalmente porque las reformas del Estado son procesos de adecuación entre las organizaciones del Estado y las transformaciones sociales (Sepúlveda, 2001).

El concepto de representación, específicamente en lo que se refiere a seres humanos que representan otros seres humanos manifiesta que la autoridad política es transferida (o delegada) por los individuos al gobierno, con el propósito de promover los fines de los gobernados. Esta concepción sienta las bases de legitimidad del gobierno sustentada en la confianza de los ciudadanos hacia sus gobernantes (Valencia, 2007: 18).

Así la sociedad es considerada como un organismo unitario, en la cual los diversos estratos, constituyen una jerarquía rígidamente establecida y en la que no están previstos conflictos de intereses entre los grupos sociales. De esta forma, la relación entre representantes y representados se sujeta a un mandato representativo en el que el legislador es libre de expresar su opinión (inmunidad parlamentaria), desvinculado de sus electores.

En esta medida la idea de representación es cuestionada en tanto que frente a la pluralidad social, no es posible la determinación de las decisiones políticas a nivel nacional, ya que no reflejan los diferentes intereses que surgen desde la estructura de determinadas divisiones económicas, culturales, de religión o de raza, aspectos que han logrado desplazar la tradicional representación nacional por una representación “compartida” con los diferentes cuerpos emergentes.

Y es precisamente en la complejidad social y política en la que se pueden identificar dos modelos de representación. Uno de corte institucional o parlamentario y otro de tipo extraparlamentario.

La representación institucional fundada en los cuerpos legislativos es una representación vinculada con el espectro territorial que se mueve en tres dimensiones: local, correspondiente con el legislador individual; nacional, que integra al conjunto de representantes y, regional o internacional; que vincula a grupos de congresos a nivel regional o global. Al mismo tiempo, la representación institucional responde a dos ámbitos: uno *político* en el que se facilita el intercambio entre los grupos de interés, se establecen las normas y las reglas de intercambio entre los grupos y se fija la naturaleza de los controles y equilibrios entre poderes. El otro ámbito de la representación institucional es el *social*, dado que la base de legitimidad son los ciudadanos, éstos cuentan con instrumentos y mecanismos institucionales que influyen directa o indirectamente en la representación, como el referéndum, el plebiscito y

la iniciativa popular; los instrumentos de control y fiscalización de la gestión gubernamental como las contralorías ciudadanas o los sistemas de rendición de cuentas y de evaluación. Y de forma indirecta la influencia generada por la opinión pública tanto nacional como internacional.

La representación extraparlamentaria: tiene como referente la movilización social como mecanismo extraparlamentario que justifica la actuación paralela a los legislativos y medios por los cuales la sociedad manifiesta sus descontentos y exigencias por acciones o inacciones gubernamentales. Este tipo de representación tiene la posibilidad de participar o no en los instrumentos institucionales de la representación desde su ámbito social.

A partir de la diferenciación podemos ir acotando el término de representación al que se hará referencia a lo largo del análisis, esto es la representación en su forma institucional desde su ámbito político y social.

64

EL PAPEL DE LOS CIUDADANOS EN LA TOMA DE DECISIONES

Hoy, es evidente que las aspiraciones de los países recién llegados a la democracia se han visto frustradas debido a que sus gobiernos se muestran incapaces para responder con eficacia y eficiencia a las demandas de la población; el juego democrático de la competencia ha convertido a los partidos políticos en partidos “ofrece todo”, lo que diluye la selección de las demandas por la representación de intereses heterogéneos y contradictorios, en consecuencia, la actividad de los partidos en el Congreso termina siendo una negociación inalcanzable que produce decisiones irracionales, ocultando los costos administrativos y produciendo fragilidad en el diseño de las políticas públicas. Al mismo tiempo, el déficit en la respuesta de los gobiernos democráticos ha generado pérdida de confianza en las instituciones y en el liderazgo de estos gobiernos.

Autores como Antonio Camou (2003), consideran que la insatisfacción social respecto a sus instituciones representativas se asocia al monopolio y control de la agenda pública, muchas veces en manos de los partidos políticos y de las legislaturas. Generalmente, la inscripción de la agenda es producto de la oferta política y administrativa, sin embargo, se puede observar que existen gobiernos democráticos interesados en integrar a los ciudadanos a las decisiones públicas. Por un lado, coexisten *marcos normativos* que facilitan la intervención activa de los ciudadanos de manera individual

o colectiva en los asuntos públicos; por otro lado, el involucramiento de los ciudadanos en las decisiones supone un esfuerzo de organización a través de *promotores* que resultan ser intermediadores entre los representantes y la sociedad (Kitschelt, 1993).

Respecto a los *marcos normativos*, éstos se componen de instrumentos legalmente establecidos en códigos o leyes que hacen referencia a los espacios en los que pueden participar los ciudadanos de manera colectiva o individual en los diversos campos sociales, económicos, culturales, políticos, ambientales, así como diversas actividades públicas locales y regionales. Los marcos normativos de participación ciudadana establecen distintos niveles de correspondencia con las decisiones. Algunos mecanismos tienen una *función consultiva* en la medida en la que los ciudadanos tienen la posibilidad de expresar opiniones respecto a las preferencias o niveles de satisfacción sobre programas o políticas ofrecidos por el gobierno a través de referéndums, plebiscitos o consultas públicas; un segundo nivel lo representan los mecanismos que cumplen con *funciones cooperativas*, donde los ciudadanos tienen la posibilidad de colaborar en la realización de alguna obra pública o la prestación de algún servicio municipal. Finalmente, los ciudadanos pueden incidir directamente en algunas decisiones a través de *mecanismos de alta deliberación* en la función decisoria, orientando las acciones del gobierno mediante un poder de decisión otorgado por instrumentos como la iniciativa popular, la conformación de asambleas comunitarias, parlamentos ciudadanos, comités de presupuesto participativo, contralorías sociales, o revocación del mandato.

Todos estos elementos no sólo legitiman las acciones del gobierno, sino que involucran a los ciudadanos en mayor o menor medida en las decisiones públicas. Por lo que respecta a las decisiones legislativas, los instrumentos más cercanos son los consultivos y los de alta deliberación.

La operatividad de los instrumentos depende de la capacidad organizativa y de representación con la que cuentan los ciudadanos. Roth Deubel (2006) considera que la tarea organizativa estaría a cargo de *tres tipos de promotores*: políticos, sociales y administrativos. Los *promotores políticos* incluyen a los partidos políticos dentro y fuera de los cuerpos representativos, los gremios o los grupos de presión. Los *promotores sociales*, son representantes particulares que por su posición y reconocimiento, disponen de una legitimidad social importante, capaces de influir directamente en la formación de la agenda gubernamental o legislativa. Finalmente, los *mediadores administrativos* se convierten en promotores cuando defienden una determinada demanda

y se transforman en defensores de intereses particulares. En todos los casos, el objetivo es influir en mayor o menor medida en la agenda gubernamental y/o legislativa.

Es decir, los ciudadanos cuentan con mecanismos de participación institucionalizados cuyos convocantes son las autoridades gubernamentales a fin de que la ciudadanía intervenga en las diversas actividades públicas.

El involucramiento institucional de los ciudadanos en México se ha dado paulatinamente, sobre todo a nivel estatal y municipal donde se hacen presentes los instrumentos de democracia participativa, regulados por diferentes normas locales, 27 entidades de la república cuentan con instrumentos como el plebiscito, el referéndum y la iniciativa popular. Esto es, la sociedad mexicana disfruta de marcos normativos locales que facilitan la función consultiva y la deliberación de los asuntos públicos, sobre todo legislativos, dado que la iniciativa popular y el referéndum inciden directamente en la formación, modificación y creación de leyes.

LAS DECISIONES PÚBLICAS Y DECISIONES LEGISLATIVAS

Votar, legislar, juzgar y administrar son considerados procesos de decisión pública. La decisión es resultado de una actividad política en la cual los actores entran en conflicto, buscan aliados, negocian, movilizan, etcétera, es decir, la decisión pública es producto de la conciliación de intereses que participan en una sociedad plural y como tal, los actores que intervienen buscan imponer sus objetivos.

Para alcanzar las metas que la sociedad se propone, las decisiones deben cumplir con dos objetivos: nacionales y coyunturales. Los *objetivos nacionales* se expresan en la constitución y son permanentes y se dividen en: a) vitales como aquellos que le permiten a la nación existir; b) estructurales referidos a la estructura política y legal de un país; finalmente c) sociales, como el conjunto de disposiciones en materia social, económica, educativa, laboral y asistencial, plasmados en la ley general. Los *objetivos coyunturales* son decisiones políticas que se presentan en los planes y programas gubernamentales, enmarcados dentro de los objetivos permanentes.

En este sentido, *las decisiones legislativas* como decisiones colectivas, al tiempo que concilian intereses sociales y políticos de corte coyuntural, son

decisiones cuyas bases se definen en términos de los *objetivos nacionales* y/o permanentes plasmados en la Constitución. De ahí nos preguntamos: ¿qué ocurre cuando la decisión legislativa busca cambiar la permanencia de los objetivos, es decir, cuando se intenta transformar los objetivos nacionales? ¿Qué tanta injerencia mantienen los ciudadanos en el proceso de reformas con objetivos nacionales o constitucionales?

Las decisiones legislativas son producto de la adecuación motivada y fundamentada de las instituciones con base en consensos que establecen lo que se considera deseable y factible, al mismo tiempo, socialmente aceptable, dado que las modificaciones normativas (a la constitución, a las leyes, a los tratados, a los reglamentos) producen modificación en los valores y en los procedimientos organizativos.

Una de las decisiones legislativas que más consenso requiere es la reforma del Estado, dado que se trata de un nuevo diseño en la articulación entre sociedad y Estado. (Aguilar Villanueva, 1995). Para empezar la reforma del Estado establece la necesidad de un cambio legal, institucional y organizacional provocado por diversos procesos de crisis acompañados por el agotamiento en las relaciones Estado-sociedad civil. En segundo lugar se observa que los fracasos económicos han dado la pauta para la insatisfacción social respecto al régimen político. Finalmente, la reforma del Estado ha supuesto una serie de temáticas que intentan abarcar las directrices globales que establecerían las respuestas a las demandas sociales.

67

LA REFORMA DEL ESTADO COMO RESULTADO DE LAS DECISIONES LEGISLATIVAS

Como se mencionó anteriormente, la reforma del Estado es un proceso de adecuación entre las organizaciones del Estado en función de las transformaciones sociales, del descontento social y de la diversidad económica y política. Tales transformaciones y adecuaciones se traducen en *decisiones legislativas* que por un lado se enfocan en reformas constitucionales con objetivos nacionales, y por el otro, se establecen objetivos coyunturales a través de reformas administrativas y políticas que integran los cambios en el redimensionamiento del Estado, la transformación en la relación política entre sociedad y Estado, así como entre poderes, da como resultado: cambios en las leyes fundamentales del Estado. En este sentido podemos distinguir tres tipos de reformas:

Las *reformas constitucionales* son las reformas del marco jurídico en el que se rigen las acciones del Estado, este tipo de reformas integran la participación ciudadana, en cuanto a la implementación de instrumentos de democracia directa que dan mayor legitimidad a los procesos, tal es el caso de la iniciativa popular, el referéndum y el plebiscito o incluso la consulta pública.

Las *reformas administrativas* se enfocan a la mejora de los procesos al interior de la administración pública, lo que produce cambios en las estructuras administrativas, acciones que requieren más que de la aceptación ciudadana, pactos sociales —entre empresarios, sindicatos, organizaciones sociales, etcétera—, fundamentales para promover compromisos con los afectados y mantener el consenso social.

La *reforma política* busca la mejora en la relación Estado-sociedad a través de la legitimidad de las acciones del Estado en la búsqueda de la modernización. Este tipo de reforma intenta garantizar la gobernabilidad a través de la adecuación institucional de la relación Estado sociedad civil, así como la interrelación entre poderes. Al mismo tiempo trata de establecer mecanismos de rendición de cuentas, de vigilancia y control entre los responsables políticos y burócratas.

Independientemente del tipo de reforma a emprender existe el acuerdo en el que la reforma no sólo debe ser integral en cuanto a los temas que abarca, sino que el acuerdo entre los distintos actores políticos y sociales involucrados debe ser lo más amplio posible, lo que garantiza que la transformación del régimen no implica ingobernabilidad del sistema democrático.

ANTECEDENTES DEL DISEÑO INSTITUCIONAL EN MÉXICO

La experiencia de los últimos años en México en relación con las reformas del Estado ha dado lugar a un proceso de cambio, transformaciones e incluso retrocesos que han llevado a los gobiernos en turno a plantearse el tema de la modernización del Estado mexicano a través de la reforma gubernamental. El planteamiento ha variado de acuerdo a la temática propuesta por los diferentes gobiernos.

Desde 1977 a la fecha, los diferentes gobiernos se han planteado la posibilidad de reformar y modernizar al Estado mexicano, algunos han preferido unas temáticas sobre otras, pero en general podemos decir que las reformas

establecidas en las diferentes administraciones en México han supuesto cambios unilaterales, verticales y unidireccionales en los que difícilmente se incluían actores distintos al monopolio político establecido por el Partido Revolucionario Institucional y la supremacía de los ejecutivos en turno. Con la intervención casi absoluta del Presidente en todo el ámbito estatal, y gracias a la cohesión partidista del PRI, la formulación de reformas y su consecuente traducción en cambios legislativos, no supuso oposición entre los distintos actores afectados, sobre todo en el ámbito constitucional.² Sin embargo, pese a los esfuerzos de los primeros gobiernos reformadores, se ha demostrado en países en proceso de democratización, que las reformas que mejor se han acogido son aquéllas que se establecen en el marco de la pluralidad y el diálogo entre los diversos actores políticos, subordinando los diseños institucionales a un ámbito democrático. Lo que genera credibilidad, legitimidad y fortalecimiento de las instituciones.

Se debe decir que el impulso de la mayoría de las reformas en México no se dio bajo condiciones democráticas, por el contrario, éstas fueron impuestas por los gobiernos en turno cuyos resultados fueron, contrariamente a lo esperado: una gran crisis que no sólo incluyó la devastación económica de una parte importante de la población, sino que la crisis política y social en la que incurrió el monopolio gubernamental produjo los primeros pasos para el reajuste de las reformas por otras más prometedoras y eficaces. De ahí que con el advenimiento de la alternancia en el año 2000, se abrió paso a una nueva era en la promoción de reformas más incluyentes aunque un tanto más conflictivas.

En este tenor, las convocatorias para la reforma del Estado durante la administración de Vicente Fox y actualmente de Felipe Calderón son un ejemplo interesante para analizar el papel de la ciudadanía en las decisiones legislativas puesto que es la primera vez que la reforma no es un planteamiento proveniente de la jerarquía gubernamental, sino es el resultado de la discusión entre distintos actores partícipes de la decisión legislativa (partidos políticos, congresos locales, gobiernos estatales, cortes judiciales y hasta los

² La mecánica legal del proceso legislativo de una reforma constitucional es un procedimiento formulado para tomar decisiones mediante la regla de mayoría. Este hecho requiere de altos índices de unidad partidaria y fuertes incentivos para que los legisladores se apeguen a la línea del partido. Así el Congreso de la Unión y los congresos locales (como instancias involucradas en la aprobación de leyes constitucionales) opera a través de bloques cohesionados de legisladores que funcionan mediante la aportación de porciones de votos para aprobar una ley, sobre todo constitucional.

ciudadanos de forma indirecta). A continuación se detalla el esquema en el que se discutió la reforma del Estado como un conjunto de decisiones legislativas que incluía la participación ciudadana a través de diversas discusiones pública convocadas por el Poder Legislativo.

ALTERNANCIA ELECTORAL Y EL PAPEL DE LOS CIUDADANOS EN LA REFORMA DEL ESTADO

70) Uno de los primeros intentos de transformación estatal en un contexto de pluralidad fue durante la recién inaugurada administración de Vicente Fox. La expectativa generada por el gobierno de la alternancia supuso una diversidad de propuestas que iban desde aportaciones de reformas constitucionales muy específicas hasta la transformación del país a través de plantear una nueva Constitución.

Durante el gobierno de Vicente Fox se establecieron tres foros de discusión de la reforma en los que tendrían cabida los ciudadanos, al mismo tiempo que los representantes y los funcionarios del gobierno federal.

El primer intento surge en el año 2000 a iniciativa de un grupo de ciudadanos que conformaron lo que se llamó la *Comisión de Estudios para la Reforma del Estado*³. Dicha comisión convocó a una serie de mesas de discusión en torno a cinco temas ejes: derechos humanos y libertades públicas; representación política y democracia participativa; poderes públicos y régimen de gobierno; federalismo y procesos de descentralización; así como objetivos económicos y sociales del Estado.

El resultado de dicha iniciativa se tradujo por un lado en una participación activa de los actores convocados a las mesas de diálogo de donde en conjunto abordaron un total de 150 temas relacionados con la reforma del Estado, por otro lado, de este primer intento se impulsaron y aprobaron diversas leyes: ley de desarrollo social, ley de transparencia y ley de acceso a la información, ley del servicio civil de carrera, ley de derechos indígenas, ley en contra de la discriminación y ley para el desarrollo rural sustentable.

³ Los integrantes de esta comisión estaban conformados por intelectuales, funcionarios públicos federales y estatales, y representantes de la sociedad civil, todos ellos encabezados por el ex funcionario e integrante de diversas corrientes políticas, Porfirio Muñoz Ledo.

Un segundo intento por impulsar la reforma del Estado fue la patrocinada por la Cámara de Diputados, a través de la creación de una Comisión Especial para la Reforma del Estado que en septiembre de 2004 convocó a los ciudadanos a participar en las *Audiencias Públicas* para reflexionar en torno a la “Gobernabilidad democrática ¿qué reforma?”, en dicha audiencia, los integrantes de los diversos grupos parlamentarios fueron, además de convocantes, partícipes de iniciativas que por un lado, retomaban y avalaban las propuestas de las mesas de diálogo del año 2000 y por el otro, se sumaban algunos otros temas a los 150 procreados en la primera convocatoria.

La agenda de las Audiencias era la misma que la convocada por la Comisión de Estudios años atrás. Los disertantes estaban conformados por legisladores de los grupos parlamentarios, empresarios, líderes de partidos políticos, gobernadores, funcionarios públicos, así como representantes de la sociedad civil en el ámbito académico, periodístico y representantes de la Iglesia católica. No obstante, lo incluyente de la convocatoria hacia diversos sectores de la población, hay que decir, que el número de convocados fue realmente reducido, tanto que las propuestas quedaron comprimidas a una serie de ponencias dentro de un ejercicio más académico que de corte legislativo.⁴

Finalmente, el tercer gran intento por consolidar un acuerdo nacional para la reforma del Estado, lo lleva a cabo la Asociación Nacional para la Reforma del Estado, encabezada nuevamente por Porfirio Muñoz Ledo en enero de 2005, la conformación de la asociación fue trascendental dado que convocó a actores tan importantes como el presidente de la República, así como a los presidentes de cada una de las Cámaras del Congreso y a un grupo de destacados funcionarios y miembros de la sociedad civil. En la presentación de la Asociación, se destacó el acuerdo de todos en torno a la necesidad de una reforma integral, donde las propuestas sean producto de los “acuerdos y negociaciones que conduzcan a las reformas más urgentes para México”.⁵

⁴ Por ejemplo, en la mesa sobre derechos humanos, participaron de las discusiones diez ponentes. En la mesa correspondiente a la reforma política, participaron 33 ponentes. Por lo que respecta a la mesa sobre poderes públicos y régimen de gobierno, participaron 40 convocados. Finalmente, los objetivos económicos y sociales integraron a once representantes de los distintos sectores. Cabe mencionar que la representación de la sociedad civil estuvo conformada, en su mayoría, por académicos de reconocido prestigio, algunos periodistas, y un par de representantes de la Iglesia católica.

⁵ Discurso de Vicente Fox, 24 de enero de 2005.

Llama la atención que pese a lo incluyente de la convocatoria y el consenso en torno a la agenda de los temas que integrarían la reforma, discutidos desde el año 2000, "...nada se ha concretado...", sobre todo porque las propuestas emanadas de las discusiones públicas convocadas se tradujeron en un número sin precedentes de "...iniciativas de reforma constitucional introducidas por los diputados y senadores en las cámaras del Congreso que suman ya cerca de dos centenares. Diversos son los proyectos enviados por el Ejecutivo Federal",⁶ al mismo tiempo que los gobernadores aportaron propuestas desde su ámbito estatal. ¿Cuál es la razón de esta situación de indecisión legislativa?

Las razones de la indecisión se pueden resumir de la siguiente manera:

72) 1) El trabajo legislativo se incrementó notablemente lo que produjo una inflación legislativa.⁷ 2) La ausencia de pactos comprometidos de parte de los actores involucrados impidió la integración de coaliciones comprometidas con una agenda común. 3) La falta de tacto político de parte del jefe del Ejecutivo, se tradujo en un enfrentamiento permanente con el Congreso sin posibilidad de establecer un equilibrio basado en la cooperación entre poderes.⁸ 4) Finalmente, los actores involucrados sobrepusieron sus expectativas políticas a la trascendencia de la reforma, la mayoría de las propuestas de los actores políticos e incluso sociales, se reducían a reformas de corte electoral que vislumbraban las posibles ganancias hacia las elecciones del 2006.

En suma, no obstante que el sexenio de Fox inaugura una nueva etapa dentro de las decisiones legislativas, más incluyente, plural y profunda, éstas carecían de rumbo y dirección, lo que se tradujo en una situación de alta conflictividad que rayó en la ingobernabilidad e incluso parálisis, y llegó a amenazar la institucionalidad democrática del país.

⁶ Discurso de Porfirio Muñoz Ledo, 24 de enero de 2005.

⁷ De 2000 a 2003 se presentaron en total 1,437 iniciativas, de las cuales el 76% de las iniciativas quedaron pendientes o fueron rechazadas. Entre 2003 y 2006, el número de propuestas se incrementó casi en 50%, al registrar 2,853, de las cuales fueron rechazadas poco más del 86% de las propuestas de ley.

⁸ Para el segundo trienio del sexenio foxista, este recurrió en nueve ocasiones a la Suprema Corte para promover controversias constitucionales en contra de los poderes legislativos. Al mismo tiempo, Vicente Fox, después de treinta años, hace uso de su facultad de veto para rechazar en parte o en su totalidad, siete leyes de la legislación aprobadas por el Congreso de la Unión.

A diferencia de su antecesor, la estrategia del presidente electo Felipe Calderón, respecto a la propuesta de reforma del Estado, ha consistido en no plantear una reforma integral sino en propuestas de reforma dosificadas. La propuesta inicial de Calderón mantuvo un cálculo de consenso real y limitado en cuanto a que su iniciativa de propuesta, ha mantenido un perfil bajo de modificaciones a leyes secundarias o reglamentarias que no requieren de grandes mayorías o incluso, puede prescindir de la participación legislativa.

El 14 de noviembre de 2006, el PRI como partido mayoritario, propuso la creación de una Ley para la Reforma del Estado, en ésta se plantea a partir de la naturaleza del gobierno dividido, cambiar las reglas adoptándolas y adaptándolas a la gobernabilidad de los anteriores gobiernos unificados. En la propuesta de ley, se establecen los lineamientos básicos y el compromiso institucional para la conformación de las mesas de diálogo integradas en comisiones y subcomisiones, encargadas de poner en marcha el proceso de discusión y conclusión para la reforma del Estado, a fin de evitar los desacuerdos producidos durante el sexenio anterior y tratar de obtener acuerdos efectivos. En el proceso se establece la posibilidad del estudio, análisis y discusión de propuestas venidas desde los ámbitos legislativos hasta las generadas en las diferentes consultas públicas que se plantea convocar. Con una invitación tan amplia, la ley prevé que la inclusión de la reforma sea tan extensa como sea posible, al mismo tiempo que intenta delimitarla al estudio de grupos de expertos académicos para la fundamentación, redacción y validación de la misma, para luego pasar a formar parte del proceso legislativo.

A diferencia de los intentos anteriores de inclusión social, este proceso parecía tener un compromiso mejor establecido porque por un lado, la ciudadanía participaría a través de un instrumento de democracia directa, si bien no regulado desde el ámbito federal, utilizaron los instrumentos legales de los estados para la realización de los foros en cinco entidades de la república (Querétaro, Veracruz, Jalisco, Nuevo León y Guerrero) y por el otro, de la ley emana la creación de una comisión ordinaria (o legislativa) en la Cámara de Senadores, dándole a la comisión un estatus legal —del que carecía la comisión especial de las legislaturas anteriores—. De esta forma, las propuestas emanadas de la consulta y transformadas en iniciativas de ley, tendrían que ser dictaminadas por dicha comisión.

Al mismo tiempo, las temáticas propuestas por la ley, y no por un grupo de actores, fijaban cinco temas básicos: régimen de Estado y de gobierno; democracia y sistema electoral; federalismo, reforma del Poder Judicial y garantías sociales.

Con base en los lineamientos temáticos establecidos por la Ley para la Reforma del Estado, los resultados de las consultas públicas proyectaron las inquietudes de la sociedad y los actores políticos para llevar a cabo la transformación del país. Es así como a diferencia de las convocatorias anteriores, la consulta pública logra reunir un total de 5656 propuestas emanadas de los cinco foros regionales, de donde sobresalen en número, las propuestas que abordan el tema de democracia y sistema electoral con 34% de iniciativas, seguidas de las que tocan el tema de las garantías sociales (24%) y la reforma al Poder Judicial (17%), es decir, los temas más trascendentales para la población fueron la representación política, la seguridad social y la jurídica. Las propuestas de dichas consultas fueron integradas en cinco mesas de trabajo a cargo de grupos de académicos especializados en los temas de la reforma, quienes con base en la consulta pública elaboraron análisis técnicos de incidencia, viabilidad legislativa y corporeidad estructural de las propuestas recibidas, a fin de que los partidos políticos tuvieran una guía para la integración de las propuestas de ley presentadas por los mismos.

Ante el avasallador número de propuestas, se presenta a continuación los temas en los que coinciden la mayoría de ellas. En el tema de *régimen de Estado y de gobierno*, las propuestas enfatizaron en la transformación de la relación entre poderes, en el incremento de las facultades del poder legislativo, así como del Ejecutivo, de los órganos constitucionales autónomos, de la responsabilidad de los servidores públicos y de la democracia participativa (Valadés, 2007).

Por lo que toca a las facultades del Congreso los planteamientos giraron en torno a la capacidad legislativa de control, agilización de labores, profesionalización de las tareas parlamentarias y responsabilidad ante los ciudadanos.

En cuanto al planteamiento de la democracia directa las propuestas coinciden en la integración de mecanismos de democracia semidirecta como el referéndum, plebiscito, iniciativa popular, auditorías sociales, revocación de mandato, presupuesto participativo y gobiernos comunitarios.

El diseño *federal* propuesto por los distintos sectores políticos y sociales integra temas como las relaciones intergubernamentales, federalismo hacendario, planeación y desarrollo regional, transparencia y rendición de cuentas,

así como la reforma municipal, temas que trata de profundizar la descentralización, y establecer un verdadero régimen federal en el ámbito presupuestal y hacendario (Casar, 2007).

El tema de las reformas de Estado vinculadas a las *garantías sociales* tenían como enfoque, el cumplimiento por parte del Estado de los derechos sociales que garanticen los recursos suficientes para producir bienes y servicios de los que dependería el cumplimiento efectivo de tales derechos, así como la participación social en el diseño, ejecución y evaluación de políticas y programas sociales (Seminario Universitario de la Cuestión Social, 2007).

En el ámbito de la *reforma judicial*, las propuestas se concretaron en diez temas básicos: acceso a la justicia, tribunal constitucional, fortalecimiento del Poder Judicial, consejo de la judicatura, órganos de impartición de justicia local, ministerio público, juicio de amparo y derechos humanos, sistema penitenciario y seguridad pública. Todas estas propuestas integraron una propuesta que por un lado, intentaba fortalecer las diversas instituciones que imparten justicia y por el otro establecer mecanismos de acceso de todos los sectores sociales a una mejor distribución e impartición de justicia.

La propuesta en torno al tema electoral, se dividió en cuatro apartados: 1) precampañas, campañas, acceso de los partidos y candidatos a los medios de comunicación, financiamiento y prerrogativas de los partidos políticos; 2) Integración de los órganos de dirección, ejecutivos, técnicos y de vigilancia del Instituto Federal Electoral; fiscalización y vigilancia de los partidos políticos; 3) sistema de partidos y coaliciones electorales; y 4) justicia electoral, recuento de votos, sistema de nulidades y delitos electorales (Alcocer Villanueva, 2007).

De la integración y análisis de las distintas propuestas, los grupos parlamentarios de la LX Legislatura (2006-2009), lograron el acuerdo parcial en dos temas básicos: la reforma de algunos lineamientos en materia electoral y judicial. Para el primer caso, el 12 de septiembre de 2007, el Congreso aprobó un paquete de reformas electorales en el que se modificaron nueve artículos de la Constitución (6, 41, 85, 49, 97, 108, 116, 122 y 134), de los cuales se desprenden reformas vinculadas con el sistema de partidos, coaliciones, financiamiento y acceso a los medios de comunicación, integración del IFE, regulación de campañas y precampañas y fiscalización de los partidos.

Es decir, a pesar de lo amplio y participativa de la consulta, los partidos nuevamente subordinaron la reforma política a sus expectativas electorales de la siguiente contienda. En general, la ley electoral aprobada se observa

inacabada y planeada para las elecciones a corto plazo (julio de 2009), sobre todo, porque las medidas adicionales integraron mecanismos que regulaban la problemática suscitada en la última elección presidencial, todo relacionado con el sistema de competencia partidista excluyendo la propuestas de democracia semidirecta y de inclusión social.

76) Por su parte, la reforma judicial, aprobada el 12 de diciembre de 2007, establece las bases de un nuevo sistema penitenciario a nivel nacional en el que se busca la aplicación de penas alternativas, la reparación del daño a las víctimas y la creación de cárceles especiales para la delincuencia organizada. Es decir, del caudal de propuestas establecidas para el tema judicial, los partidos políticos en la Cámara Baja, únicamente establecieron algunos lineamientos relacionados con los mecanismos de acceso a la justicia, omitiendo por lo menos en este paquete de iniciativas, la segunda parte de las propuestas expresadas en la consulta pública: el fortalecimiento del Poder Judicial. Tanto la reforma electoral como la judicial, se presentan como reformas inacabadas y sometidas a los lineamientos partidarios en función de la competencia política.

Los congresistas, como en las legislaturas anteriores, avalaron gran parte de las propuestas emanadas de la consulta pública que se vieron reflejadas en el cúmulo de iniciativas. No obstante, al igual que la legislatura anterior, las iniciativas no logran el consenso y al paso del proceso legislativo, la mayoría se mantienen pendientes de dictamen en las comisiones puesto que sólo el 13% de las iniciativas presentadas por los diputados fueron aprobadas. Es decir, a pesar de que el presidente dejó la dirección de la reforma del Estado, éste ha demostrado tener mayor capacidad de negociación y dirección respecto al diseño institucional, por lo que surge la pregunta ¿Frente a la indecisión de los actores involucrados, tendrá que ser el presidente en turno quien lleve a cabo la transformación del país?

CONCLUSIONES

No creemos que sea así, hoy día la población es indudablemente más activa, preocupada lo mismo por temas cotidianos que por los trascendentales, actualmente han llevado a cabo, gracias a la tecnología de la información, una serie de movilizaciones en la red a fin de comprometer a sus representantes a cumplir con esta reforma pendiente en la que desean participar. Sin embar-

go, se debe tomar en cuenta que por un lado, la condicionante electoral ha sido un factor constante que subordina el diseño institucional. Por otro lado, como se puede ver, hoy día las decisiones legislativas no son medidas que se tomen de manera unilateral. La pluralidad, la competencia, la participación ciudadana, son elementos que han contribuido de manera generosa a que la población no sólo exprese su inconformidad a través de la opinión pública, sino que las decisiones son compartidas, no obstante esta novedad, hay que considerar que las pautas de integración social a las decisiones son aún en debiles e informales, lo que ha supuesto una baja incidencia en las decisiones legislativas. Se pudo observar que la participación social no fue suficiente, ello porque si bien es cierto, los representantes de los ciudadanos proponentes presentan las iniciativas para ser discutidas, el éxito de éstas no depende del aval de sus representantes en lo individual, sino que los compromisos deberían trasladarse a los grupos parlamentarios a través de las coaliciones legislativas, es decir, conformar mayorías ganadoras antes que minorías confrontadas alejadas de la representación ciudadana.

BIBLIOGRAFÍA

- Aguilar Villanueva, Luis. 1995. "Gestión gubernamental y reforma del Estado", Merino Mauricio (ed.), *Cambio y Gobernabilidad*, México: Colegio Nacional de Ciencia Política y Administración Pública.
- Alcocer Villanueva, Jorge. 2007. *Reforma Electoral*. México: Centro de Estudios para un Proyecto Nacional Alternativo, S.C.
- Camou, Antonio. 2003. "Gobernabilidad y democracia", *Cuadernos de divulgación de la cultura democrática*, núm. 6. México: Instituto Federal Electoral.
- Casar, María Amparo. 2007. *Análisis técnico y propuestas (Incidencias, viabilidad legislativa y corporeidad estructural de las propuestas de los partidos políticos y la consulta pública)*. México: CIDE.
- González Hernández. 2000. "Acción pública y reacción ciudadana: el papel de la sociedad civil", *Revista Española de Investigaciones Sociológicas*, núm. 91, julio-septiembre. Madrid.
- Kitschelt, Hebert. 1993. "Social Movements, political parties and democracy theory", *The Annals of the American Academy of Political and Social Science*, núm. 528, julio.

- Roth Deubel, André-Noël. 2006. *Políticas públicas. Formulación, implementación y evaluación*. Bogotá: ediciones Aurora.
- Sánchez de Dios, Manuel. 1995. "La esencia del régimen: el control parlamentario del Gobierno", *Política y Sociedad*, núm. 20, Madrid.
- Seminario Universitario de la Cuestión Social. 2007. *Las garantías sociales en la reforma del Estado*, agosto, UNAM.
- Sepúlveda, Ricardo. 2001. "La forma de gobierno en la reforma del Estado", Carbonell y Córdova (coords.), *Estrategias y propuestas para la Reforma del Estado*. México: Instituto de Investigaciones Jurídicas.
- Valencia Escamilla, Laura. 2007. "La democracia dividida: control y conflicto de poderes durante el sexenio del cambio", Méndez Luis y Leyva Marco Antonio (coords.), *2000-2006 Reflexiones acerca de un conflictivo sexenio*, vol. 1, El carácter híbrido del Estado mexicano, UAM-Iztapalapa, UAM-Azcapotzalco, Generación Ciudadana y ediciones Eón, México, p. 18.
- Valadés, Diego. 2007. *Estudio de incidencia, idoneidad institucional y viabilidad política de las propuestas presentadas en la consulta pública sobre régimen de Estado y de Gobierno*. México: IIJ/UNAM.

Recibido en febrero de 2011
Aceptado en abril de 2011

El impacto de los partidos cártel en el sistema de partidos mexicano.

GUSTAVO LÓPEZ MONTIEL*

RESUMEN

El artículo hace una revisión teórica respecto a la naturaleza de los llamados “partidos cártel” y analiza de qué manera podemos aseverar o no que sus rasgos caracterizan la mecánica actual de los partidos políticos en la circunstancia mexicana.

Palabras clave: Partidos cártel, democracia partidaria, agendas de negociación política, México.

ABSTRACT

This work makes a theoretical analysis about cartel parties, by defining its nature and capacities associated with democratic participation and representation. This study will allow to consider the ways and manners currently existing in the Mexican political parties to realize if they are already involved in such a practice

Key words: Cartel parties, democracy within parties, political negotiation, Mexico.

INTRODUCCIÓN

Los partidos políticos mexicanos han sufrido una transformación en su estructura y función en el contexto del sistema de partidos, no únicamente como parte de su proceso de evolución organizacional, sino también debido a los procesos de democratización, competencia y mecanismos de participación electoral de los años recientes. Incluso en la discusión sobre dicho cambio, se ha planteado la pregunta de su posible crisis o adaptación

* Director del Centro de Formación y Documentación Electoral del Instituto Electoral del Estado de México. Profesor de Ciencia Política en el Tecnológico de Monterrey, Campus Ciudad de México. Sus líneas de investigación giran en torno a partidos políticos, elecciones y Poder Judicial en México.

(Reveles, 2005) como esquema de explicación ante la caída en la confianza ciudadana, pero su centralidad para el proceso político.

En este espacio, buscamos construir una explicación sobre la forma en que los tres principales partidos mexicanos han evolucionado en los años recientes, hasta ubicarse como partidos de tipo cártel bajo el marco construido por Katz y Mair (1995). Podríamos adelantar la idea incluso que algunos partidos, particularmente los más pequeños, funcionan bajo el esquema empresarial (Hopkin y Paolucci, 1999), aunque no profundizaremos en este último análisis pues además de que no es motivo de este ensayo, su tratamiento exige espacios particulares de desarrollo que serán ubicados en otro trabajo.

En el contexto del modelo de los partidos cártel, los principales partidos en México han asumido la necesidad de mantener la intervención de los espacios de competencia electoral, financiamiento e influencia política, lo que les ha llevado a cerrar sus posiciones sobre reformas políticas, mantenerse celosos sobre sus espacios de dominio en los órganos de decisión electoral, así como asegurar control sobre las decisiones más relevantes del Congreso.

Además de que la fraccionalidad de los partidos y las capacidades de poder de sus grupos han hecho que el esquema de partido cártel les garantice espacios suficientes para generar posibilidades de veto mutuo, que les permite estar involucrados en la mayor parte de las decisiones relevantes y, por lo tanto, influir en ellas con pocos actores sociales con capacidad de contrapesar o limitar su poder. En ese marco, ubicaremos a los partidos mexicanos más relevantes bajo el modelo de partidos cártel, para poder establecer sus patrones de comportamiento y posibilidades de desarrollo futuro.

EL REPLANTEAMIENTO DE LOS MODELOS DE PARTIDOS

En 1995, Richard Katz y Peter Mair publicaron un artículo que propuso un nuevo modelo de partido basado en sus observaciones sobre el desarrollo de las democracias establecidas, que también remontaba la concepción más reciente en el momento sobre los partidos aglutinadores o *catch all*. Dicha propuesta fue relevante no únicamente por lo anterior, sino también porque en el contexto de una explicación sobre los procesos de cambio en el sistema de partidos configuraban un resultado que hasta ese momento no había sido observado con tanta precisión y daban énfasis a mecanismos de control y poder que comenzaban a ser observados en diversos contextos.

En términos de Katz y Mair, se planteaba que “el periodo reciente ha atestiguado el surgimiento de un nuevo modelo de partido, el partido cártel, en el que partidos coludidos se convierten en agentes del Estado (el partido Estado), para asegurar su propia sobrevivencia colectiva” (1995: 5). Esta afirmación contiene elementos fundamentales para comprender la forma en que este modelo de partido impacta en la configuración y funcionamiento de los órganos legislativos, así como para ubicar los resultados políticos que surgen de una estructura del sistema de partidos influida por los partidos cártel.

En diversos aspectos el partido cártel se parece al partido aglutinador, particularmente en lo que se refiere a la instrumentación de campañas profesionalizadas y con fuertes inversiones en imagen y medios. Son partidos que al competir fuertemente por el mercado electoral, pues eso asegura su capacidad para recibir recursos públicos y poder sobrevivir en el contexto del gobierno, buscan incrementar el número de electores que les apoyen independientemente de los criterios ideológicos o programáticos que los diferencien de otros partidos. Los espacios de representación se amplían y caben más intereses que antes no podían entrar o estaban limitados por los referentes ideológicos, al mismo tiempo que se incrementa la oferta política desde los propios partidos y no la oferta de partidos, por lo que se sigue cumpliendo pero con los aspectos más instrumentales de la democracia electoral.

Los partidos cártel también comparten con los aglutinadores, la característica de dejar de dar relevancia a la membresía, abrirse a un amplio número de electores, que no simpatizantes, y modificar los mecanismos para asegurarse votos. A diferencia de los partidos de masas, los partidos cártel no buscan tener membresías amplias, pues su fuente fundamental de financiamiento no proviene de sus simpatizantes, sino de los recursos públicos o, en su defecto, de beneficiantes privados que pueden sustituir, con el límite que la ley impone, las pequeñas donaciones con que los partidos de masas y de élites estaban acostumbrados a hacerse de recursos.

Un aspecto fundamental tiene que ver con el impacto de este modelo de partidos en los procesos de toma de decisiones. En el caso de México, podemos observar que la manera en que el Congreso de la Unión ha funcionado recientemente, se ubica en el contexto de la influencia que los partidos políticos mexicanos han generado a su interior, asegurando un conjunto de condiciones que resultan relevantes, no únicamente para su sobrevivencia colectiva, sino también para su desarrollo en el futuro.

En ese sentido, podemos observar tres aspectos de relevancia que tienen que ver con este desarrollo. En primer lugar, la construcción de condiciones para asegurar el monopolio de la representación política en las cámaras del Congreso mexicano, e incluso en los congresos estatales. En segundo lugar, el aseguramiento de la legitimidad de las decisiones, a partir de un modelo de consenso donde se busca involucrar a la mayor parte de los actores políticos, con el objeto de restar capacidades de oposición y contestación que cuestione y ponga en peligro el predominio partidario. Finalmente, el fortalecimiento de los partidos existentes, restando posibilidades a la formación y consolidación de nuevas formas partidarias que puedan reducir o competir espacios de poder a los actores establecidos.

82) Existen obviamente diferencias entre el modelo de los partidos cártel y sus consecuencias en un sistema como el mexicano, debido a que no hemos desarrollado estructuras que están presentes en democracias establecidas, particularmente en lo que se refiere a la débil estructura formal de algunos partidos mexicanos, lo que resulta en menor capacidad de control sobre algunas de las decisiones y sus consecuencias a través de mecanismos establecidos y mayor influencia de instituciones informales (Freidenberg y Levitsky, 2007).

En el caso mexicano, la tesis de los partidos cártel parece aplicar con mayor eficiencia que en otros casos donde se ha experimentado con el modelo, particularmente por la influencia de instituciones informales sobre las formales, en un contexto de articulación de intereses políticos que encuentran estabilidad e influencia en un esquema altamente polarizado y fraccionado, donde la capacidad de veto de los actores es mayor.

Además, en el caso de México, los partidos han sido capaces de sortear las demandas que provienen de distintos grupos sociales y que podrían reducir su capacidad de control, como la posibilidad de candidaturas ciudadanas o independientes, así como la existencia de mecanismos como la revocación de mandato y la reelección, con lo que las dirigencias partidarias perderían las capacidades de cohesión que mantienen, en un contexto de fraccionalidad y capacidad de veto mutuo. Esos mecanismos podrían reducir y controlar dichas capacidades y modificar los equilibrios entre y dentro de los propios partidos, aspecto para el cual las élites partidarias no están ni dispuestas ni preparadas para hacerlo.

Katz y Mair (1995) asumen que el desarrollo de los partidos cártel va de la mano con un cierto modelo de democracia, así como los partidos de masas estuvieron ligados a un esquema de democracia de participación masiva, pero predeterminada por la existencia de espacios de organización que encontraban sentido a partir de estructuras partidarias que moldeaban los mecanismos de influencia en el Estado y buscaban controlarlo ubicando a sus representantes en posiciones clave dentro de él (Katz y Mair, 1995: 7).

En ese sentido, los partidos de masas establecían una conexión entre ciudadanos y grupos organizados, a partir de criterios predefinidos, y el Estado, asumiendo espacios de control que no cedían a otros actores y que eran fundamentales para la organización y generación de recursos, pero siempre manteniendo las características que les daban identidad y cohesión de entre el conjunto de intereses que representaban.

La erosión histórica de los supuestos en que los partidos de masas se basaban, dieron paso al surgimiento de los partidos *catch all* o aglutinadores. Las fronteras de identidad generadas por los partidos de masas fueron haciéndose más delgadas así como las necesidades electorales y de legitimidad de los partidos, lo que ensanchó los espacios de organización partidaria dando pie a la entrada de actores que no estaban representados de manera previa (Kirchheimer, 1966) y que al encontrar espacios de apertura en los partidos, pudieron tener cierta capacidad de influencia sobre el desarrollo de las estructuras.

La idea de los modelos clásicos de partidos los ubica desde el espacio de la sociedad, ya sea surgiendo de ella, organizándola, generando canales para vincular los intereses de sus organizaciones, grupos e individuos con los procesos de toma de decisiones gubernamentales, etc. Esto implica un papel donde los partidos asumen capacidades de representación y vinculación entre la sociedad y el Estado, en un sentido normalmente de una vía, pero que también contiene mecanismos de control desde la sociedad y hacia los partidos.

Sin embargo, el modelo de los partidos cártel considera cambios estructurales sufridos en la perspectiva de los ciudadanos y los grupos, pero también aspectos donde la relación entre ciudadanos y Estado se modifica de manera sustancial, cambiando también la forma en que la relación se

establecía de manera tradicional, así como los mecanismos de toma de decisiones e influencia. El modelo centra parte de su explicación en la relación entre partidos y Estado, donde este último es fundamental para asegurar los recursos que los partidos requieren para mantener su posición de predominio y los partidos generan al mismo tiempo estabilidad y gobernabilidad en el contexto del Estado.

Bajo los modelos clásicos, los partidos no son capaces de mantener un crecimiento similar al del electorado, lo que mina no únicamente sus capacidades de organización y legitimidad, sino también su fortaleza electoral con respecto a otros competidores. Esto explica el paso de partidos de masas a partidos aglutinadores, pero también la erosión de la base de legitimidad ideológica y política de estos últimos, fenómeno que los obliga a modificar sus fuentes de legitimidad y atractivo electoral. Lo que antes implicaba un asidero ideológico o de identidad, por lo que el ofrecimiento en el nuevo contexto de legitimidad produce la instrumentación de políticas que generan incentivos para premiar a aquellos que se mantienen en el contexto de influencia del partido, escalando cada vez más la competencia y, por lo tanto, los mecanismos de atracción que incluyen costos mayores pagados por los contribuyentes.

A diferencia del partido profesional de Panebianco (1988), los partidos cártel son profesionales por otra razón y en otro sentido. No lo son únicamente por el hecho de generar cuadros para ganar elecciones, sino de ganar elecciones para generar cuadros que le permitan gobernar y mantenerse en una posición de control. Los partidos son profesionales en el sentido electoral, pero también en el aspecto de gobierno.

En un contexto de transformación del sistema de partidos, éstos se ven en la necesidad de asegurar condiciones para su sobrevivencia que después se endurecen y pasan a formar parte de la estructura formal que les permite mantener predominio y control de aquellos que entran a los espacios de las decisiones públicas y de los canales de influencia, invirtiendo la relación de representación con respecto a los modelos clásicos. Pero también se convierten más que en otros momentos, en instrumentos que son utilizados por grupos de poder local y regional que pueden cambiar de partido dependiendo de los beneficios que obtienen en su relación temporal con ellos.

El control y competencia intrapartidaria de los espacios de representación hace más difícil que los partidos se muestren accesibles a permitir el ingreso de ciudadanos o grupos independientes a ellos a los procesos de toma

de decisiones, impidiendo también que se reconfiguren los mecanismos que a ellos les permiten asegurar dicho control. Pero al mismo tiempo, pueden ser presa de grupos que los utilizan como vía para lograr intereses específicos, a cambio de acuerdos temporales que les permiten dicho control.

De la misma forma, su capacidad de organización partidaria puede consolidarse a partir de la autorregulación de los recursos públicos destinados a los partidos, pero también porque al ubicarse en espacios de decisión pública se hacen de recursos que derivan de su acción de gobierno y a los que sus competidores no tienen acceso, a menos que estén en posiciones similares en otras dimensiones.

El acceso a recursos que pueden ser gastados en el espacio político, se hace cada vez más controlado y sujeto a las restricciones que los mismos partidos imponen desde las áreas de gobierno. Por ejemplo, en el caso de varias entidades del país, así como a nivel federal, crear un partido y tener recursos para la actividad política pasa no únicamente por la verificación previa de la autoridad, sino también por el cumplimiento de requisitos específicos que obstaculizan las capacidades ciudadanas para la generación de alternativas de participación política.

Por ejemplo, el Partido de la Revolución Democrática (PRD) y el Partido Acción Nacional (PAN), pudieron establecer condiciones de competencia con respecto al Partido Revolucionario Institucional (PRI), a partir de su acceso a espacios de gobierno de donde obtenían y ejercían recursos que les permitían incrementar sus capacidades electorales, además de aquellos a los que tenían derecho como parte del financiamiento público. Pero como el porcentaje de votación también es importante para el financiamiento futuro, tienden a invertir intensivamente recursos que les permitan alcanzar más votos y más dinero.

El incremento del dinero destinado a los partidos políticos y las campañas electorales a lo largo de los últimos años, explica las razones por las cuales los partidos se han fortalecido como estructuras electorales. Pero también se observa que al ser quienes toman las decisiones sobre el uso y destino de recursos, hayan asegurado e institucionalizado en primera instancia el flujo de dinero hacia ellos mismos. Los partidos cártel no.

De esta manera “el Estado, se transforma en una estructura institucionalizada de apoyo que mantiene a los que están adentro, mientras que excluye a los que están afuera” (Katz y Mair, 1995: 16), con lo que quienes pierden espacios de gobierno, en consecuencia también pierden recursos, como

pasó al PRD y al PAN después de las elecciones de 2009. Es por ello que la competencia electoral se hace más intensiva en su gasto, así como en la profesionalización de su desarrollo, pues es ahí donde reside buena parte de las capacidades posteriores de los partidos para consolidar su posición con respecto a los demás.

Los partidos cártel establecen también puentes que les permiten asegurar espacios de representación y votación a partir de la articulación de intereses que se encuentran en el contexto de los espacios de organización de la sociedad civil, utilizando al Estado como mecanismo para proveer recursos que les permitan cumplir sus promesas con diversos aliados. Pero su espacio real sigue permaneciendo en el Estado y no en la sociedad, por lo que en aquellos espacios donde esa alianza entre grupos de la sociedad civil y los partidos cártel se pueda dar, es ficticia y frágil. Entre más se estreche el vínculo entre partidos y Estado para asegurar el dominio y control de los partidos, más se pierde su autonomía y su relación y capacidad de articulación de intereses con respecto a la sociedad civil.

TRANSFORMACIÓN DEL SISTEMA DE PARTIDOS MEXICANO

El sistema de partidos mexicano se ha venido desarrollando con contrastes que van desde un fuerte contenido competitivo en las elecciones presidenciales a nivel nacional como en algunas elecciones de gobernador en el espacio estatal, dadas fundamentalmente por la presencia de candidatos que dividen al electorado, pero también con una fuerte interacción entre sus componentes y estructuras partidarias. Podemos encontrar también entidades donde nunca ha habido una competencia electoral intensa y un partido tiende a dominar, como aquellas donde después de haber tenido distintos partidos gobernando uno de ellos asume cierto control que se puede convertir en hegemónico, como el caso de Guanajuato, el Distrito Federal y, en menor medida, Baja California.

Tanto en la lucha por los votos como en los lugares donde se decide sobre políticas y programas de gobierno, puede observarse un fuerte intercambio de posiciones que hacen pensar que el sistema se fortalece cotidianamente, y que hay contrapesos que limitan virtualmente a los actores políticos. Pero podemos observar también la presencia y control de los partidos no únicamente como resultado de la fuerte competencia partidaria, que caracteriza

al modelo, sino también como garantía de que su espacio de influencia permanezca intacto.

En su dimensión electoral y en el nivel federal, existen reglas electorales inacabadas, pero que dan forma a la competencia por los votos. En su dimensión de gobierno, aún hay un vacío que comienza a hacerse evidente en la medida en que se buscan mecanismos democráticos en la toma de decisiones. La interacción de los partidos en espacios de decisión pública aún deja mucho que desear en cuanto a su reglamentación se refiere, lo que puede generar un problema de gobernabilidad en el momento en que haya que tomar decisiones sobre asuntos que no están contemplados en las leyes. Precisamente esa contradicción ha sido fundamental para asegurar el control de los distintos espacios del Estado y su utilización. Por ejemplo, la necesidad de aparentes reformas al esquema político, que depende de los partidos, no ha prosperado porque la indefinición de reglas permite seguir funcionando en un contexto de interés mutuo, y cuando se puede avanzar en alguna reforma, es únicamente porque ya hay mecanismos asegurados que no impliquen pérdida de control y poder por parte de los partidos.

Los partidos políticos en su interacción dentro del sistema tienen una posición privilegiada que los ubica lejos de una crisis, debido a que su posición es incontestable por ciudadanos u organizaciones sociales. A pesar de que los partidos políticos mexicanos sufren de descrédito y lejanía con respecto a los ciudadanos, pues los niveles de confianza en ellos se sitúan por debajo de casi cualquier otro actor institucional, situación que escandaliza a propios y extraños, no afecta su condición de monopolizadores de la representación política en México y de los espacios de poder en todos los niveles de gobierno. Al contrario, las críticas mediáticas no han podido traer como resultado que los partidos cedan, sino que incluso han fortalecido la posición de los partidos.

Muchos actores políticos y líderes de opinión cuestionan su legitimidad, condición fundamental en el funcionamiento democrático, pero es un tema debatible con respecto a ¿cuánto es un mínimo aceptable de legitimidad para que un partido gobierne? y ¿cómo se debe lograr? En el contexto democrático la legitimidad se construye con legalidad, votos y aceptación, por lo que no hay espacios que permitan un cuestionamiento serio en ese sentido.

Más aún, el propio sistema electoral, que regula una parte del sistema de partidos, está diseñado para que los partidos sean el actor político preponderante en la distribución del poder. Los partidos deciden sobre los

candidatos y presentan listas intransferibles y bloqueadas, con el objeto de que los ciudadanos no puedan intervenir en ningún momento de la decisión sobre quién dentro del partido debe tener poder. Si los ciudadanos tuvieran acceso mínimo a esas decisiones, la configuración de poder se modificaría sustancialmente, generando nuevos entendidos y necesidades institucionales para todos los actores políticos.

Si el PRI, PAN o PRD, o los demás partidos más pequeños, abrieran sus mecanismos de decisión de candidatos a la ciudadanía mediante listas abiertas y con espacios transferibles, sería interesante ver a qué grupos dentro de cada partido los ciudadanos preferirían sobre otros. Esto se hace impensable ante la posibilidad de que las dirigencias partidarias pierdan entonces capacidad de influencia sobre las candidaturas, lo que asegura el control político y la decisión, no únicamente en el presente, sino fundamentalmente en el futuro, como era la lógica del dominio del PRI en años anteriores.

Por si fuera poco, el círculo vicioso en que los partidos son los únicos que pueden proponer candidatos a cargos de representación popular, y que además una vez electos esos legisladores sean quienes también decidan sobre las reglas y la distribución de recursos públicos, ubica a los partidos en una posición envidiable, donde los mecanismos de control político aseguran un círculo vicioso para mantenerse en ese espacio.

A pesar de que en el COFIPE y en diversas legislaciones estatales se han modificado las fórmulas para reducir el monto de los recursos públicos destinados a los partidos, en realidad los montos finales de financiamiento se mantienen inalterados, pues las cantidades que se gastan en cada campaña se han incrementado a pesar de que ya no se gasta en medios de comunicación electrónicos. La intensidad del gasto en medios se redujo pero se incrementó en medios alternos y de contacto directo, con lo que las campañas son igualmente intensas, generan y fortalecen la identidad partidaria, pero poco efectivas para modificar el comportamiento de los votantes.

Estos aspectos nos dicen que las condiciones en que los partidos se encuentran se han modificado sustancialmente con respecto a lo que eran los partidos hace quince o veinte años. Este acuerdo entre estructuras partidarias ha mantenido estables las relaciones entre partidos, el número de ellos a nivel federal y en las entidades del país, así como la capacidad de control sobre las decisiones públicas más relevantes, en particular aquellas que tienen que ver con la modificación de las reglas de reparto y participación del poder público.

Esto contrasta con su condición interna, donde los partidos están pasando por un proceso de ajuste de sus propias dinámicas de distribución de poder y representación política de los grupos que los integran. ¿Crisis en ese sentido? No necesariamente. Los partidos son asociaciones que buscan mejores condiciones en el reparto del poder y sin la existencia de grupos que se disputaran los espacios de representación más relevantes, el partido perdería sentido. De la misma forma, los grupos de poder que están dentro de los partidos, no pueden sobrevivir eficientemente sin la existencia de éstos, por lo que es una relación de mutuo acuerdo, donde la capacidad de influencia y uso de la estructura partidaria explica varios de los fenómenos que ocurren al interior de dichas organizaciones.

Ejemplos de escisiones partidarias donde los alejados han intentado construir una alternativa política, resaltan por la imposibilidad de lograrlo debido a las fuertes reglas que limitan el ingreso, como ya lo mencionamos anteriormente, a la competencia, mientras que se ven rebasados por la estructura partidaria y los beneficios que ella puede generar a sus simpatizantes reafirmando la idea de que se excluye de manera eficiente a quienes están fuera del partido o del esquema de partidos, y si no se está adentro, no se tienen recursos para intercambiar, no hay estructura, no hay capacidad ni control y, por lo tanto, tampoco la posibilidad de influir en decisiones públicas relevantes.

Los partidos cártel también garantizan, para aquellos que deciden articular su interés en el contexto de su esfera de acción, la posibilidad de influir y recibir recursos en el espacio del Estado. Si un ciudadano tiene el interés de mejorar el ecosistema, su participación en un partido que en la lucha electoral logre posiciones de poder, puede ser una vía importante para lograr su interés. Si una empresa de seguridad quiere incrementar su ámbito de influencia, posiblemente su apoyo a un partido pueda convertirse en una ley o contratos favorables una vez que el partido gane. Esto pasa en México y en todos aquellos lugares donde los partidos políticos son las vías de acceso al poder público, como en las democracias.

Los partidos políticos logran su cohesión porque hay incentivos que permiten a los grupos que lo integran tener expectativas a futuro. Existen candidaturas y posiciones de decisión que se reparten en varios niveles de gobierno, y que los grupos de interés se disputan. Obviamente en el contexto del partido cártel, esto es fundamental para asegurar apoyo y permanencia,

además de que es necesario para mantener expectativa sobre el partido, su estructura y sus capacidades.

La expectativa por lograr una posición ya sea dentro del partido o una candidatura mantiene a todos luchando por ella hasta que se decide quién la tendrá. Si alguien resulta desfavorecido, deberá haber incentivos que mantengan su expectativa a futuro para que no salga del partido y apoye al que resultó con la candidatura. Pero también implica el compromiso de asegurar la actividad política y compromiso con el espacio partidario, como garantía no únicamente de sobrevivencia, sino también de lealtad e interés mutuo.

La necesidad de reglas que regulen la consecución de dichos espacios de poder y que den certidumbre a quienes participan, sobre la forma en que ellos y los otros competirán y los supuestos de la competencia. Hasta el momento, han sido las estructuras partidarias las que mantienen control sobre dichas decisiones, asegurando así la expectativa y las posibilidades de negociación sobre las candidaturas en todos los espacios de decisión. Pero esas élites que utilizan dichos mecanismos, ubican la necesidad de adaptarse no únicamente a ellos, sino a la construcción de nuevos acuerdos que hagan viable a largo plazo su objeto.

A pesar de lo anterior, los partidos mexicanos tienen problemas con la estabilidad en su funcionamiento interno, precisamente porque no hay un sistema de incentivos consolidado que garantice su cohesión al máximo, ni tampoco hay reglas que conduzcan y den estabilidad y certidumbre a la competencia por posiciones políticas y candidaturas, como lo mencionábamos anteriormente. Esto se hace patente, no únicamente cuando hay una disputa por candidaturas o espacios de poder, sino en la renovación de las dirigencias. El encono que dichos procesos generan, así como las heridas que usualmente quedan una vez que se ha logrado procesar un nombramiento, implican la relevancia no únicamente del espacio, sino de lo que de él depende formalmente para la sobrevivencia partidaria.

Normalmente, en los partidos mexicanos no hay reglas sobre los procedimientos mínimos que deben seguir para la elección de sus dirigencias o candidatos, porque esa incertidumbre incrementa el poder precisamente de sus dirigencias y hace más cara la negociación al interior de los partidos. Ante ello, es entendible que los actores políticos recurran a estrategias de posicionamiento que les generen un mayor beneficio con respecto al resto de sus contrincantes, reduciendo los costos que asumirán en el futuro, pero alimentando precisamente el modelo cártel.

Es cierto que en cualquiera de los tres partidos más importantes del país, incluso en aquellos pequeños donde el control político es más férreo, como ocurre en el Verde Ecologista de México, no deja de haber grupos que desafíen a quienes controlan las posiciones más importantes, ante la debilidad de las reglas. Pero esos desafíos se dan en el contexto de una lucha no únicamente por candidaturas o dirigencias, sino por los recursos que se obtienen desde el contexto del Estado.

La palabra crisis nos lleva necesariamente a un entendimiento negativo y decadente del problema. Posiblemente hay razón en el sentido de que esta condición impacta el nivel de discusión sobre problemas relevantes y los aleja más de los ciudadanos. Sin embargo, en las dirigencias de los partidos no se sienten preocupados por esta situación, pues a final de cuentas mantienen el monopolio de la decisión pública y, fundamentalmente, de los recursos que fluyen para garantizar las actividades partidarias.

El caso de la designación de los consejeros del Instituto Federal Electoral, deja ver que los problemas de los partidos no son aquellos de los ciudadanos ni de las organizaciones públicas, y que por más condena que haya sobre el particular, hasta que la necesidad no sea imperiosa, no habrá decisión en este asunto. Incluso en aquellos casos donde hay tiempos fatales, como el del presupuesto, los partidos han encontrado la forma de asegurar control sobre la decisión, aun pasando por encima de dichos plazos constitucionales, sin que haya consecuencias de seriedad para ellos, no así para las organizaciones públicas.

Las élites partidarias recientes han surgido desde la propia experiencia del partido en el Estado, y no como elementos que buscaban llegar a él, como los partidos antecesores. Esta razón hace que se asuman como algo que corresponde a ellos, protegiéndose fuertemente de aquellos actores que están fuera o no comparten los mismos fines, en la lógica más pura del partido cártel.

Como hemos visto, el modelo de los partidos cártel tiene influencia no únicamente sobre la forma en que los partidos se estructuran y cómo trasladan esas características al sistema de partidos a través de un proceso de cambio que asegura su sobrevivencia y su condición como partidos predominantes. Incluso en aquellas experiencias donde se ha permitido la entrada de otros partidos al contexto del sistema, como en el caso de Nueva Alianza o de partidos locales en algunas entidades del país, éstos no han modificado este arreglo, al contrario se han sumado a él y han asumido el rol que les corresponde en un esquema de negociación continua pero también de control y toma de decisiones que excluye.

Si se eliminara el financiamiento público o se invirtiera para que el privado fuera más relevante que el anterior, los partidos tendrían que invertir mayores esfuerzos en conseguir los recursos para autofinanciarse, en un contexto donde la legitimidad de los mismos está en entredicho. La solución sería sacrificar control a cambio de mayor participación ciudadana y de grupos, con lo que tendrían que compartir las decisiones más relevantes, tanto al interior de los propios partidos como fuera de ellos. Este escenario aunque deseable, es poco probable, porque la tendencia ubica un camino contrario.

Podemos ver esto con los partidos mexicanos, pues no únicamente controlan todos los recursos en el contexto de la competencia electoral, sino que también son intermediarios entre ciudadanos y Estado, no únicamente garantizando control, sino haciendo uso de los recursos del Estado para intercambiar con espacios de la sociedad civil, recursos que les permitan mantenerse en el poder.

En términos de la influencia en el Congreso de este modelo, podemos ver la relevancia de la forma en que se toman decisiones al interior. A lo largo de las últimas legislaturas, se ha privilegiado la fórmula del consenso con respecto a la fórmula de la mayoría. Si la competencia se intensificara en el espacio de gobierno, la fórmula de la mayoría sería más evidente, sin embargo, los partidos buscan aprobar la mayor parte de las iniciativas bajo el esquema de consenso, porque así aseguran legitimidad y control compartido de las decisiones que toman en el espacio del Congreso.

La intensificación de la inversión en las campañas electorales, pero también de los gobiernos, es muestra de que a pesar de compartir con los partidos aglutinadores una necesidad de intensificar la competencia en el mercado electoral, la profesionalización de las estructuras partidarias se convierte en un imperativo de éxito ante actores que compiten fuertemente por los recursos.

- Bartolini, Stefano. 2000. "Collusion, Competition and Democracy II", *Journal of Theoretical Politics*, vol. 12, núm. 1, pp. 33-65.
- Bowler, Shaun, Todd Donovan, Jeffrey A. Karp. 2006. "Why Politicians Like Electoral Institutions: Self-Interest, Values, or Ideology?", *The Journal of Politics*, vol. 68, núm. 2, mayo, pp. 434-446.
- Katz, Richard. 2001. "The Problem of Candidate Selection and Models of Party Democracy", *Party Politics*, vol. 7, núm. 3, pp. 277-296.
- Katz, Richard. Peter Mair. 1995. "Changing Models of Party Organization and Party Democracy: The Emergence of the Cartel Party", *Party Politics*, vol. 1, núm. 1, pp. 5-28.
- Freidenberg, Flavia y Steven Levitsky. 2007. "Organización informal de los partidos en América Latina", *Desarrollo Económico*, vol. 46, núm. 184, enero-marzo, pp. 539-568.
- Hopkin, Jonathan. 2004. "The Problem with Party Finance: Theoretical Perspectives on the Funding of Party Politics", *Party Politics*, vol. 10, núm. 6, pp. 627-651.
- Kirchheimer, Otto. 1966. "The Transformation of West European Party Systems", Joseph LaPalombara y Myron Weiner (eds.), *Political Parties and Political Development*, Princeton, NJ, Princeton University Press.
- La Palombara, Joseph. 2007. "Reflections on Political Parties and Political Development, Four Decades Later", *Party Politics*, vol. 13, núm. 2, pp. 141-154.
- Reveles Vázquez, Francisco. 2005. *Los partidos políticos en México: ¿crisis, adaptación o transformación?* UNAM-Gernika.
- Panbianco, Angelo. 1988. *Political Parties, Organization and Power*. Cambridge University Press.
- Young, Lisa. 1998. "Party, State and Political Competition in Canada: The Cartel Model Reconsidered", *Canadian Journal of Political Science, Revue canadienne de science politique*, vol. 31, núm. 2 (jun. 1998), pp. 339-358.
- Yishai, Yael. 2001. "Bringing Society Back in: Post-Cartel Parties in Israel", *Party Politics*, vol. 7, núm. 6, pp. 667-687.

Texto recibido en mayo de 2011

Aceptado en junio de 2011

México. Partidos, religión y elecciones locales

RENÉ VALDIVIEZO S.*

RESUMEN

En este trabajo se analiza la relación que se presenta entre la votación obtenida por los tres partidos políticos más importantes de México (PRI, PAN y PRD) y la presencia de cristianos católicos y cristianos no católicos, en las 32 entidades del país. Se estudian solamente las elecciones para gobernador en cada uno de los estados y la fuerza y cantidad de personas de uno u otro grupo religioso.

Palabras clave: Partidos políticos, religión, elecciones locales, México.

ABSTRACT

This paper analyzes the relationship existing between the vote achieved by the 3 more relevant Mexican parties (PRI, PAN and PRD), and the presence of christian catholics and no catholics groups across the 32 local states. Governor races in each state are studied in here to weight the strength and amount of people belonging to each religious group.

Key words: Political parties, religion, local elections, Mexico.

* Benemérita Universidad Autónoma de Puebla. CISO y Facultad de Administración. La versión inicial de este trabajo fue presentada en XVII ISA World Congress of Sociology, en el Research Committee on Political Sociology, RC18. Gotemburgo, Suecia, julio 2010. Contacto: valdiviezo.rene@gmail.com

El interés del trabajo es el de establecer las posibles relaciones entre los partidos y la fuerza de los grupos religiosos, a fin de formular algunas hipótesis sobre la influencia de estos grupos en los resultados de las elecciones locales. Se utiliza la información sobre los resultados generales de las elecciones de gobernador en las 32 entidades del país y la información oficial sobre grupos religiosos y su presencia en cada entidad.

México es, en el continente americano, uno de los países que mayor cantidad de creyentes cristianos tiene. Se ubica después de Brasil en número de cristianos católicos, con 95 millones de creyentes, frente a los 139 millones en Brasil, en el 2005.

La historia de las religiones en México se remonta hasta la época prehispánica, en donde las tribus más importantes tenían religiones muy desarrolladas. Tal era el caso de los aztecas y sus magníficas construcciones ceremoniales, pero de igual forma los mayas, los cholultecas, los tlaxcaltecas, para referirnos sólo a las principales tribus del centro del país.

La colonización española trajo consigo a la religión católica y a la Inquisición. La conquista de México se llevó a cabo con la espada en una mano y con la cruz en la otra mano.

Pero si la etapa de la Colonia se apoyó totalmente en la religión católica, la historia postcolonial también descansó en la presencia de los símbolos religiosos y de muchos sacerdotes muy importantes.

Así, la Guerra de Independencia se inició con el llamado a levantarse en armas del cura Miguel Hidalgo y Costilla, enarbolando un estandarte de la Virgen de Guadalupe y convocando a la población con las campanas de la iglesia del pueblo de Dolores Hidalgo, en el estado de Guanajuato.

La lucha política entre liberales y conservadores, durante el siglo XIX, no le fue ajena a la Iglesia católica, que participó, principalmente al lado de los conservadores.

La Guerra de Reforma, de 1857 a 1861, se dio en el marco de la Constitución liberal, expedida el 12 de febrero de 1857, la cual enfrentaba a la institución eclesiástica católica, pero no enfrentaba las creencias religiosas. Incluso la Constitución de 1857 inicia diciendo: *"En el nombre de Dios y con la autoridad del pueblo mexicano"*.

Pero fue en 1859 y 60 cuando el gobierno de Juárez, expidió las Leyes de Reforma que estaban destinadas a destruir el poder económico del clero y anular su intervención en los recursos civiles, porque era evidente que éste ayudaba con todos sus recursos al partido conservador.

La primera ley fue la de Nacionalización de los bienes eclesiásticos, al cual ordenaba que todos los bienes administrados por el clero secular y regular, debían pasar al dominio de la nación (12 de julio de 1859).

Esta misma ley establecía la separación de la Iglesia y del Estado; la libre contratación de los servicios que prestaban los sacerdotes a los fieles; la supresión de las comunidades religiosas de hombres y de toda clase de cofradías y congregaciones; la prohibición de establecer nuevos conventos y el traslado de los libros y obras de arte de los monasterios suprimidos a las bibliotecas y museos nacionales.¹

El liberalismo triunfante predominó en el país y el gobierno del general Porfirio Díaz (1877-1911)² mantuvo relaciones distantes con la Iglesia Católica, respetando las creencia, la religión, pero limitando a la institución, limitando al clero.

Es, después de la Revolución Mexicana (1910-1917), durante el gobierno del Gral. Álvaro Obregón (1920-1924), que las relaciones con la Iglesia católica se tensan, y hay enfrentamientos entre la Confederación Regional Obrera Mexicana (CROM), central obrera que era muy fuerte e importante en esa época de México y la Acción Católica de la Juventud Mexicana (ACJM), que era una de las organizaciones importantes de la Iglesia católica mexicana.

Los conflictos crecieron y se extendieron por el país y cuando el delegado apostólico del Vaticano, Ernesto Philipi, acudió a bendecir el Cerro del Cubilete (en Silao, Guanajuato) donde sería puesto el monumento a Cristo Rey en enero de 1923, la tensión aumentó.

El gobierno mexicano interpretó tal acto como un desafío a la autoridad y un ataque a la Constitución, y expulsó al delegado apostólico, lo cual se convirtió en el antecedente de nuevos conflictos, entre ellos la Guerra Cristera entre 1926 y 1929. Después de la expulsión del delegado apostólico salieron del país 183 sacerdotes extranjeros y fueron cerrados 74 conventos.

¹ Tomado de Flores, Adonai (s/f). "Relaciones Iglesia-Estado", monografias.com

² Entre 1880 y 1884 gobernó Manuel González.

Después del gobierno del Gral. Obregón, sube al poder el Gral. Calles, quien ordena, en 1926, reglamentar el art. 130 de la Constitución, el cual se refiere a la separación entre Iglesias y Estado. Este decreto fue conocido como la *Ley Calles* que además demandaba la clausura de escuelas religiosas y la expulsión de sacerdotes extranjeros. También se limitó el número de sacerdotes en el país, a uno por cada seis mil habitantes, entre otros aspectos.

Frente a esta situación, católicos de todo el país se organizaron y convocaron a no pagar impuestos y a limitar el consumo de productos del gobierno, además de que se presentaron algunos levantamientos armados en el país y, en enero de 1927, al grito de "Viva Cristo Rey y Santa María de Guadalupe", se inició la Guerra Cristera.

98) Esta guerra representó la movilización de católicos de muchas partes del país, pero especialmente del centro y centro occidente, por la exigencia de la libertad religiosa y la abolición de la llamada *Ley Calles*.

Con la intervención del embajador de los EUA en México, se dieron algunas negociaciones, hasta que se detuvo el conflicto, sin que se modificara la Constitución ni se permitiera a la Iglesia católica actuar libremente.

Los años siguientes, hasta 1988, fueron años de negociaciones y contactos secretos, entre gobierno y la Iglesia católica, principalmente, pues las otras religiones no tenían mayor presencia en el país, aunque ciertos grupos cristianos no católicos mantenían buenas relaciones con el Partido Revolucionario Institucional (PRI).

En 1992, el presidente Carlos Salinas de Gortari (1988-1994) promovió una reforma al artículo 130 de la Constitución, con la cual se reconocían y se les daba personalidad legal a las agrupaciones religiosas y se legislaba en relación a las libertades de asociación y de creencias religiosas, manteniendo la prohibición de que los ministros de culto participaran en política. El artículo 6° de la ley señala: "Las Iglesias y las agrupaciones religiosas tendrán personalidad jurídica como asociaciones religiosas una vez que obtengan su correspondiente registro constitutivo ante la Secretaría de Gobernación, en los términos de esta Ley".³

Bajo esta nueva legislación, las Iglesias actúan ahora con mayor libertad, pueden ser propietarias de bienes y tienen bien marcados sus límites políticos.

Pero en realidad, los sacerdotes y ministros de culto mantienen participación en actividades políticas y de opinión pública, como en el levantamiento

³ Ley de Asociaciones Religiosas y Culto Público.

zapatista, en la defensa de derechos humanos de indígenas, y algunos en contra de temas como el aborto, la eugenesia, la eutanasia, los homosexuales, etc.

Su actividad partidista no ha sido abierta como en algunos momentos de la historia, pero hoy nadie niega las relaciones entre la jerarquía eclesiástica y el poder federal y los poderes en los estados e incluso, la participación activa en procesos electorales, en donde “invitan” a votar por unas ideologías y no por otras.

Hasta inicio del siglo XXI, la identificación de muchos católicos era con el Partido Acción Nacional (PAN), aunque también encontrábamos católicos simpatizantes o militantes de partidos de izquierda (p.ej. cristianos por el socialismo). Por otro lado, los grupos cristianos no católicos simpatizaban y daban abiertamente su apoyo al Partido Revolucionario Institucional (PRI).

La jerarquía católica ha mantenido relaciones con el gobierno federal y con los gobiernos de los estados desde hace muchos años, sobre todo desde 1992 en que se promulgó la Ley de Asociaciones Religiosas. Pero desde que llegó al gobierno federal el PAN, las relaciones se hicieron más cercanas.

En los últimos años, la relación entre religiones y partidos comenzó a cambiar. Las últimas elecciones federales en el 2009 y las actuales elecciones locales, en el 2010, han mostrado que las tradicionales relaciones entre católicos y no católicos con el gobierno federal (PAN) y con los dos partidos principales en México (PRI, de corte centrista y PAN de corte derechista), han cambiado.

En los procesos electorales actuales hemos visto que las organizaciones de cristianos no católicos han cambiado de preferencia partidista y han tenido conflictos muy fuertes al interior, como lo vemos en la siguiente nota periodística: “El presidente estatal de la asociación política de evangélicos Convicción Mexicana por la Democracia (CMD), Fernando Rojas Cristerna, presentará su renuncia a esa organización con registro del IFE, en protesta a que los líderes nacionales del mismo suscribieron un acuerdo en ‘lo oscuro’ con el Partido Revolucionario Institucional, partido al que le ofrecieron 160 mil votos de ciudadanos cristianos”.⁴

No sólo se hacían públicos los conflictos al interior de esa fuerte organización de cristianos no católicos, sino que se “ofrecían” votos a un partido político, al estilo del viejo corporativismo obrero y campesino.

⁴ Tomado del periódico *La Jornada de Oriente*, 20 de abril del 2010. Puebla, Puebla.

En otra nota periodística vemos la actuación y compromiso político de los cristianos no católicos: “Como parte de la lucha que se desató entre el PRI y el PAN por el apoyo electoral de las comunidades cristiano-evangélicas, el lunes hubo una muestra de que Acción Nacional le ha ganado al tricolor el respaldo de este segmento de la población. Ese día, de manera sigilosa, se reunieron 55 líderes cristianos —de las llamadas mega-iglesias— con el candidato de la coalición Compromiso por Puebla, Rafael Moreno Valle Rosas”.⁵

El panorama actual de las asociaciones religiosas nos muestra que las antiguas alianzas se han roto, han terminado y se presentan ahora nuevas alianzas y compromisos entre los cristianos no-católicos y el PAN.

En este año hay 12 elecciones de gobernador en México. Se celebran el 4 de julio, fecha posterior a la redacción de este trabajo. No hay elementos aún para afirmar que estas definiciones de algunos grupos religiosos van a influir en los resultados, pero eso lo podremos analizar hasta después.

Mientras tanto veamos cómo está el panorama de las religiones en México.

II.

En nuestro país estaban registradas, en la Secretaría de Gobernación federal, para el año 2006, seis mil 652 asociaciones religiosas.

En el año de 1992, cuando el presidente Salinas de Gortari estableció relaciones diplomáticas con El Vaticano, después de la expedición de la Ley de Asociaciones Religiosas y Culto Público, solamente tres asociaciones lograron su registro: la Iglesia Católica, Apostólica Romana en México; la Conferencia del Episcopado Mexicano, y la Arquidiócesis Primada de México. Todas parte de la misma religión católica.

No obstante, un año después, en 1993, mil 591 asociaciones religiosas obtuvieron su registro, lo que da cuenta del número de asociaciones que ya funcionaban en el país aun antes de la reforma constitucional, si bien de manera clandestina o no oficial la inmensa mayoría de ellas.

La Secretaría de Gobernación federal estableció, en un estudio realizado a finales de 2006, que las asociaciones religiosas, que en ese momento eran 6 mil 652, se encontraban divididas de la siguiente manera: tres mil 48 católicas, apostólicas y romanas; mil 774 de Pentecostés; mil 608 bautistas; 69

⁵ Tomado del periódico *La Jornada de Oriente*, 28 de abril del 2010. Puebla, Puebla.

presbiterianas; 54 espiritualistas; 24 ortodoxas, y 14 adventistas, así como 10 luteranas y nueve judías.

Además, había en aquel momento 11 asociaciones budistas; seis metodistas; cinco de la Luz del Mundo; cuatro científicas cristianas, y cuatro de “nuevas expresiones”, así como tres hinduistas; dos de los Testigos de Jehová; dos krishnas, dos islámicas y una anglicana, además de una de mormones y una más del denominado Ejército de Salvación.⁶

Para el año 2008, existían en México siete mil 74 asociaciones religiosas reconocidas legalmente y se prevé que éstas aumenten de forma marcada, pues tan sólo en los últimos dos años la Secretaría de Gobernación (Segob) entregó 315 nuevos registros.

La subsecretaria Ana Teresa Aranda Orozco reconoció que más de siete mil asociaciones puede parecer “excesivo”, pero ello tiene una respuesta lógica desde la óptica organizacional de carácter administrativo.

De esta cifra, según la Subsecretaría de Población, Migración y Asuntos Religiosos de la Secretaría de Gobernación federal, más de tres mil son católicas, ya que su registro es por diócesis, arquidiócesis y parroquias. Y aún cuando el número de católicos ha disminuido, de acuerdo con el Censo Nacional de Población del año 2000, la preferencia por el catolicismo y por la Iglesia católica, es de cerca de 88 por ciento.

Sin embargo, los porcentajes revelan que en una década el número de católicos disminuyó 1.7 por ciento —en 1990 era de 89.7 por ciento—, lo que derivó en un aumento de los “no católicos”, de 6.5 a 7.7 por ciento, y de los declarados “sin religión”, que pasaron de 3.3 a 3.5 por ciento, en ese mismo lapso.⁷

El cuadro 1 nos muestra la presencia por entidad, en términos relativos de la población católica y no católica.

Lo primero que llama la atención es que la mayor presencia de población católica en el país se encuentra en las entidades en donde se llevó a cabo la Guerra Cristera o en su zona de influencia principal (marcados con gris).

⁶ Tomado del periódico *La Crónica de hoy*; julio 18, 2008, México.

⁷ Nota aparecida en el periódico *El Financiero*; diciembre 22, 2008; México.

CUADRO 1
POBLACIÓN CATÓLICA Y NO CATÓLICA POR ENTIDAD

	Población católica	Diferente a la católica, sin religión y no especificado
Estado		
Guanajuato	96.41%	3.59%
Aguascalientes	95.64%	4.36%
Jalisco	95.39%	4.61%
Querétaro	95.27%	4.73%
Zacatecas	95.13%	4.87%
Michoacán	94.76%	5.24%
Tlaxcala	93.44%	6.56%
Colima	93.05%	6.95%
San Luis Potosí	91.96%	8.04%
Nayarit	91.82%	8.18%
Puebla	91.61%	8.39%
Edomex	91.21%	8.79%
Hidalgo	90.78%	9.22%
Distrito Federal	90.45%	9.55%
Durango	90.37%	9.63%
Guerrero	89.18%	10.82%
Baja California Sur	89.03%	10.97%
Nuevo León	87.93%	12.07%
Sonora	87.85%	12.15%
Sinaloa	86.83%	13.17%
Coahuila	86.42%	13.58%
Oaxaca	84.85%	15.15%
Chihuahua	84.65%	15.35%
Yucatán	84.28%	15.72%
Morelos	83.61%	16.39%
Tamaulipas	82.90%	17.10%
Veracruz	82.87%	17.13%
Baja California	81.41%	18.59%
Quintana Roo	73.17%	26.83%
Campeche	71.28%	28.72%
Tabasco	70.45%	29.55%
Chiapas	63.83%	36.17%

Fuente: INEGI, XII Censo General de Población y Vivienda 2000.

Ocho de los nueve estados con mayor presencia de católicos pertenecen a esa zona de presencia o influencia *cristera*.

Por el contrario, los cuatro estados en donde hay menor presencia de católicos están en el sureste mexicano, dos estados pertenecen a la península de Yucatán y los otros dos están pegados a esa zona (marcados con negro).

Incluso señaló que el estado de Tabasco fue uno de los estados en donde bajo influencia de la Ley Calles, más persecución se dio de la Iglesia Católica, cerrando templos, asesinando sacerdotes y prohibiendo incluso, la celebración de cultos religiosos.

Evidentemente tal persecución disminuyó notablemente la presencia de creyentes en Tabasco y en esas entidades, aunque en Chiapas la presencia de grupos cristianos no católicos ha sido muy alta, desde los años de 1950.

El resto de los estados tiene mayoría de católicos, con porcentajes entre 70 y 90 por ciento, que es el porcentaje promedio en el país.

Es evidente que la estructura de cada religión es diferente y es la iglesia católica, con mucho, la que tiene mayor presencia en el país.

La mayor parte de los templos en México son católicos, pero en lo que se refiere a ministros religiosos (véase cuadro 2), el panorama cambia, pues en los registros de la Secretaría de Gobernación, más del 50% del total son ministros de culto evangélico.⁸

La razón, a decir de Carlos Martínez tiene que ver con el hecho de que hay muchos ministros de la religión católica que no se registran, a diferencia de los ministros de los grupos no católicos.

En el cuadro 2 podemos ver el número de ministros religiosos por entidad en México. Su distribución está totalmente asociada al número de habitantes por entidad.

Como es lógico, la entidad que más ministros tiene es el Distrito Federal y las que menos tienen son Tlaxcala y Baja California Sur, entidades con pocos habitantes en el país.

⁸ Periódico *La Jornada*; 26 de agosto del 2009.

CUADRO 2
NÚMERO DE MINISTROS RELIGIOSOS POR ENTIDAD

Estado	Número de Ministros
Distrito Federal	24865
Edomex	4219
Jalisco	3747
Nuevo León	3430
Veracruz	2741
Puebla	2423
Tamaulipas	2347
Chiapas	1871
Hidalgo	1834
Guanajuato	1755
Baja California	1728
Michoacán	1510
Coahuila	1371
Morelos	1366
San Luis Potosí	1183
Oaxaca	1053
Chihuahua	1047
Sonora	905
Guerrero	835
Sinaloa	675
Querétaro	631
Tabasco	622
Yucatán	527
Nayarit	454
Zacatecas	410
Durango	361
Aguascalientes	338
Campeche	238
Colima	227
Quintana Roo	220
Tlaxcala	155
Baja California Sur	107

FUENTE: Dirección General de Asociaciones Religiosas, Segob.

La información disponible no divide a los ministros católicos de los no católicos, por lo que no podemos hacer ninguna inferencia.

Para terminar esta parte, concluyo que la presencia de cristianos católicos en la zona que fue escenario de la lucha de los cristeros, es muy importante y me interesa ahora analizar la presencia de esos creyentes y su relación con los partidos políticos y las elecciones.

III.

La reflexión sobre la relación entre creyentes, partidos y elecciones, la hago a nivel de los estados. El nivel federal es muy general y no nos da suficiente visión para hacer algún análisis.

El estudio a nivel de los estados, nos ayuda a establecer diferencias más puntuales y establecer las relaciones entre las elecciones para gobernador y la presencia de grupos religiosos y creyentes.

En esta parte analizamos esa relación utilizando los datos de las elecciones para gobernador en las 32 entidades de México. Para ello usamos los datos globales de cada entidad, de la última elección para gobernador. Usamos los resultados electorales entre los años 2004 y 2009.

En las 32 elecciones encontramos diversos participantes. En algunas ocasiones participan los partidos solos; en otras participan conformando alianzas electorales locales con otros partidos, tanto nacionales como locales.

Para nuestro estudio hemos puesto juntos los resultados de cada uno de los tres principales partidos (PRI, PAN y PRD) y de sus diversas alianzas, a fin de contar solamente con tres columnas.

Incluimos además, los datos de la presencia de creyentes cristianos-católicos, a fin de comparar su mayor o menor presencia con los resultados electorales.

Destacamos con algún color el triunfo de ese partido o alianza, en el cuadro correspondiente al resultado electoral y la entidad (véase cuadro 3).

CUADRO 3
ELECCIONES DE GOBERNADOR Y PRESENCIA DE CREYENTES

Estado	PAN + alianzas		PRI + alianzas	
	Votos	%	Votos	%
Guanajuato 2006	1166820	61.85%	494446	26.21%
Aguascalientes 2004	190644	55.42%	122108	35.50%
Jalisco 2006	1296745	45.19%	1187822	41.40%
Querétaro 2009	288355	42.20%	324199	47.44%
Zacatecas 2004	72837	14.57%	167024	33.41%
Michoacán 2007	492292	32.94%	372713	24.94%
Tlaxcala 2004	146864	34.85%	142964	33.93%
Colima 2009	121850	44.80%	137535	50.26%
San Luis Potosí 2009	402442	41.92%	435628	45.38%
Nayarit 2005	22952	6.01%	176500	46.23%
Puebla 2004	642519	35.97%	886535	49.62%
Edomex 2005	936615	24.73%	1801530	47.57%
Hidalgo 2005	81193	11.60%	362719	51.84%
Distrito Federal 2006	1301493	27.26%	1030805	21.59%
Durango 2004	155666	31.42%	260546	52.60%
Guerrero 2005	11437	1.07%	450894	42.18%
Baja California Sur 2005	14207	8.28%	60197	35.08%
Nuevo León 2009	760745	43.39%	859442	49.01%
Sonora 2009	463963	47.67%	424266	43.59%
Sinaloa 2004	416205	45.61%	427585	46.86%
Coahuila 2005	320160	36.41%	488348	55.53%
Oaxaca 2004	-	-	474758	47.24%
Chihuahua 2004	-	-	561106	56.48%
Yucatán 2007	358116	42.46%	419198	49.71%
Morelos 2006	246136	35.14%	186087	26.57%
Tamaulipas 2004	339573	31.46%	621692	57.60%
Veracruz 2004	936470	33.68%	961725	34.59%
Baja California 2007	430340	50.37%	376457	44.06%
Quintana Roo 2005	76724	21.98%	140484	40.25%
Campeche 2009	146536	43.26%	172786	51.01%
Tabasco 2006	29616	3.51%	436836	51.79%
Chiapas 2006	29476	2.50%	546988	46.45%

CUADRO 3
ELECCIONES DE GOBERNADOR Y PRESENCIA DE CREYENTES
 (CONTINUACIÓN)

PRD + alianzas		PAN + PRD + alianzas		Población Católica	Diferente a la católica, sin religión y no especificado
Votos	%	Votos	%		
204143	10.82%	-	-	96.41%	3.59%
22916	6.66%	-	-	95.64%	4.36%
224590	7.83%	-	-	95.39%	4.61%
12907	1.89%	-	-	95.27%	4.73%
231979	46.40%	-	-	95.13%	4.87%
563485	37.70%	-	-	94.76%	5.24%
119479	28.35%	-	-	93.44%	6.56%
5658	2.08%	-	-	93.05%	6.95%
82303	8.57%	-	-	91.96%	8.04%
161634	42.34%	-	-	91.82%	8.18%
100157	5.61%	-	-	91.61%	8.39%
918347	24.25%	-	-	91.21%	8.79%
206540	29.52%	-	-	90.78%	9.22%
2213969	46.37%	-	-	90.45%	9.55%
49430	9.98%	-	-	90.37%	9.63%
589074	55.10%	-	-	89.18%	10.82%
76034	44.31%	-	-	89.03%	10.97%
59520	3.39%	-	-	87.93%	12.07%
37625	3.87%	-	-	87.85%	12.15%
38174	4.18%	-	-	86.83%	13.17%
30554	3.47%	-	-	86.42%	13.58%
-	-	448264	44.60%	84.85%	15.15%
-	-	411162	41.38%	84.65%	15.35%
22496	2.67%	-	-	84.28%	15.72%
218931	31.26%	-	-	83.61%	16.39%
78333	7.26%	-	-	82.90%	17.10%
784132	28.20%	-	-	82.87%	17.13%
19735	2.31%	-	-	81.41%	18.59%
120032	34.39%	-	-	73.17%	26.83%
2788	0.82%	-	-	71.28%	28.72%
355669	42.17%	-	-	70.45%	29.55%
553270	46.98%	-	-	63.83%	36.17%

Fuente: Institutos electorales de cada entidad e INEGI: *La diversidad religiosa en México.*

El primer elemento a analizar es el referente a los triunfos electorales. En las 32 últimas elecciones de las entidades del país, el PRI ha ganado en 19 estados, el PAN en siete y el PRD en seis.

Es evidente que la mayor presencia política en el país la tiene el PRI. El PAN y el PRD tienen prácticamente la misma presencia en el país, con siete y seis elecciones ganadas.

Entre los 10 primeros estados de la lista están siete en donde la presencia de cristeros fue muy importante, especialmente en los tres primeros.

Resalta que esos tres primeros estados tienen como triunfador al PAN. Los otros cuatro en donde gana el PAN no destacan por la presencia de creyentes-católicos.

El PRI triunfa en estados en donde la presencia de cristianos-católicos no es de las mayores y se extiende a casi todos los estados. Destaca que de los siete estados con mayor presencia de cristianos-católicos, sólo en uno triunfa el PRI y ese estado en donde triunfa tiene una tradición importante en la promulgación de las constituciones políticas de México, independientemente de la presencia que tuvo de grupos cristeros.

El PRD triunfa en dos estados que están en el quinto y sexto lugar entre los seis estados con mayor presencia de cristianos-católicos, aunque en uno de ellos, la presencia del movimiento armado revolucionario, en 1910-1917, fue muy grande. Los demás estados en donde triunfó tienen presencia dentro del promedio nacional de cristianos-católicos.

Con base en los resultados que nos muestra el cuadro 3, podemos afirmar que en México no hay relación clara entre creencias religiosas, partidos políticos y elecciones.

Ciertamente el caso de los tres primeros estados de la tabla, sí nos muestra una relación entre el PAN, que es un partido de derecha y la presencia histórica de grupos cristianos-católicos, pero no encontramos esa relación en los otros estados.

Si adicionamos algunos aspectos relacionados con temas importantes en nuestras sociedades: libertad sexual, homosexualidad, aborto, anticoncepción, eutanasia, etc., sí encontramos una estrecha relación entre el PAN y los creyentes cristianos-católicos, pero eso no se manifiesta en el comportamiento electoral, ni en las preferencias electorales.

En este año tenemos en México elecciones en 15 estados del país. En doce de ellos hay elección para gobernador. En cinco de esas elecciones hubo

alianza electoral entre el PAN y el PRD, partidos opuestos ideológica y programáticamente.

En varias encuestas nacionales se detectó que había oposición a estas alianzas en cerca del 70% de los encuestados. No obstante, las dirigencias de los partidos acordaron estas alianzas.

Las preguntas sobre los temas de las alianzas surgieron de inmediato: ¿Cómo hacer compatible la aceptación al aborto, a los matrimonios homosexuales, a la anticoncepción, con el rechazo al aborto, a los matrimonios entre homosexuales, etcétera?

Análisis y encuestas aplicadas en los estados señalaban que no era posible compatibilizar estos temas y que mejor se dejaban fuera de los temas de la elección.

Con estas respuestas quedaba claro que la identidad ideológica de los partidos está en crisis y que se priorizaba un resultado electoral frente a una posición ideológica.

Pero cuando estos temas se han aprobado en algún estado, las Iglesias y el PAN han protestado por todos los medios y la Iglesia católica ha sido especialmente exigente en estos temas.

Por eso es pertinente la pregunta acerca del peso e importancia de la ideología en los partidos.

Las sociedades posmodernas y posindustriales, en el marco del modelo neoliberal, han hecho de los partidos, organizaciones sin ideología y se ha dejado de lado el tema de las clases y los partidos de clase.

La expresión electoral de los votantes en México muestra que no son ni los temas ideológicos ni las filiaciones religiosas las que influyen y determinan el voto.

BIBLIOGRAFÍA

Congreso de la Unión. 1992. *Ley de Asociaciones Religiosas y Culto Público*.

México: Diario Oficial de la Federación.

Flores, Adonai (s/f). *Relaciones Iglesia-Estado: México*; en: monografias.com.

INEGI. 2000. *XII Censo General de Población y Vivienda 2000*. México: INEGI.

INEGI; *La diversidad religiosa en México*; http://www.inegi.org.mx/prod_serv/contenidos/espanol/bvinegi/productos/integracion/sociodemografico/religion/Div_rel.pdf.

Martínez, Carlos. 2009. *Cifras sobre diversidad religiosa en México*, periódico *La Jornada*, 26 de agosto del 2009, México.

Dirección General de Asociaciones Religiosas, SEGOB; http://www.asociacionesreligiosas.gob.mx/SDGAR05-Docs/MC_por_EF.pdf

Texto recibido en enero de 2011

Aceptado en febrero de 2011

Hidalgo, 4 de julio de 2010. La disputa entre continuismo y alternancia

PABLO VARGAS GONZÁLEZ*

RESUMEN

Se presenta un estudio general de la elección para gobernador en el estado de Hidalgo realizada en el año 2010, poniendo especial atención a las dificultades enfrentadas por la coalición opositora formada por el PAN y el PRD en contra de la estructura tradicional de control político que ha sido ejercida por el PRI. La principal conclusión que se obtiene del proceso es que comienza a darse un cambio muy importante en la entidad, pero éste todavía enfrenta las restricciones propias de todo proceso de transición a la democracia.

Palabras clave: Hidalgo, partidos políticos, coaliciones electorales, elecciones para gobernador, 2010.

ABSTRACT

The article presents a general analysis of the election for Governor in the Mexican local state of Hidalgo in 2010, characterized by an unequal competition between the traditional PRI and a oppositional coalition formed by PAN and PRD. The main conclusion obtained is that of the raising of a process of electoral transition in local elections, but still facing significant obstacles in the short time.

Key words: Hidalgo, political parties, electoral coalitions, governor elections, 2010.

* Profesor del área de Ciencia Política de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México (UACM). Contacto: pablovg2001@yahoo.com.mx

Las elecciones locales del 4 de julio en el estado de Hidalgo, en que se renovaron la gubernatura (Poder Ejecutivo) y la diputación del Congreso Local integrado por 30 curules rompen con procesos electorales de baja competitividad. Por primera ocasión en la competencia se enfrentaron dos fuertes coaliciones con un alto grado de polarización política y alternatividad. Sin embargo, la persistencia de reglas electorales insuficientes y limitadas (control de los organismos electorales, control de los medios de comunicación, utilización de recursos gubernamentales, entre otros) fueron definitorios en los resultados e impidieron la equidad entre competidores y en el ejercicio del voto libre y secreto.

112) Durante el siglo XX en México persistió una hegemonía partidaria incontestable y el ciclo de reformas iniciadas en 1977 propició un proceso de transición de carácter gradualista, que no fue uniforme ni homogéneo, que dejó a las elecciones locales como un espacio de transformación incierta, cuyo avance dependió en mucho no sólo de la capacidad de negociación de las élites tradicionales sino también de la fuerza, expansión y posicionamiento de los actores locales emergentes.¹ De tal suerte, que en “la transición local” se encuentran aún condiciones y obstáculos de fracciones “duras” que tienen resistencia al cambio político,² y actualmente, la permanencia de estas condiciones de bajo pluralismo y baja competitividad local, constituyen serias restricciones al proceso de consolidación de la democracia en el país.³

A pesar de una alternancia federal que se alcanzó en elecciones presidenciales en el 2000, en el proceso de transición política en el nivel local tiende a estar incompleto, responde a que no hubo una “transición pactada”,⁴ en que las élites y los principales grupos políticos hayan aceptado la modificación de los rasgos duros que caracterizaron al régimen político durante décadas, sino

¹ Véase Gómez Tagle, Silvia. 1993. *La frágil democracia mexicana: Partidos políticos y elecciones*, G.V. Editores; Martínez Assad, Carlos. 1987. “State elections in México”, en Arturo Alvarado, *Electoral patterns and perspectivas in Mexico*, Center for U.S.-Mexican Studies, University of California, San Diego.

² O’ Donnell, G. y Schmitter, P. 1991. *Transiciones desde un gobierno autoritario. Conclusiones tentativas sobre la democratización incierta*, Paidós.

³ Cornelius, Wayne. 2001. “Huecos en la democratización: la política subnacional como un obstáculo en la transición mexicana”, en Reynaldo Yunuen Ortega (editor), *Caminos a la democracia*, El Colegio de México.

⁴ Merino, Mauricio. 2003. *La transición votada. Crítica a la interpretación del cambio político en México*, Fondo de Cultura Económica.

que el principal acuerdo de apertura se centró en las reglas de competencia electoral, de 1977 a 1996, que hicieron posible una larga travesía a la alternancia presidencial. Diez años después, no obstante la reforma electoral de 2007,⁵ los procedimientos electorales siguen siendo cuestionados.

Esta elección de 2010 en Hidalgo representó la oportunidad de disputar no sólo los cargos públicos sino que en el marco de transición política y democratización de la entidad, se confrontaron dos propuestas, dar paso desde la hegemonía partidaria a la continuidad del bloque gobernante o iniciar una alternancia que rompiera con el estancamiento y la transición restringida, a generar procesos políticos con otra nuevas élites políticas. Esto es lo que implicó la lucha partidaria entre dos coaliciones: “Unidos contigo” conformada por el PRI, PVEM y PANAL, e “Hidalgo nos une” conformada por PAN, PRD, PT y Convergencia.

El contexto nacional se caracterizó por una polémica sobre las alianzas políticas y una recomposición de fuerzas en varios estados. El PRI reaccionó virulentamente a inicios de 2010 cuando se percató de que los acuerdos entre PAN y PRD eran una realidad,⁶ que tendría su repercusión en Hidalgo. El objetivo principal de este trabajo es analizar en el marco de la coyuntura electoral, la conformación de fuerzas políticas, la disputa por el poder y las propuestas de las fuerzas locales así como también el papel de las reglas electorales y la repercusión de las reformas de 2007 en Hidalgo.

GEOGRAFÍA ELECTORAL: POBREZA Y DESIGUALDAD REGIONAL

Con los resultados de las elecciones locales de 2008 de diputados y ayuntamientos en Hidalgo, se interrumpe una tendencia de caída del voto y de derrotas en alcaldías por parte del PRI, periodo que va de 1999 a 2008, y que tiene su punto crucial en las elecciones federales de 2006, en que su votación cayó hasta el tercer sitio en la elección presidencial. La recomposición de esta tendencia era imprevisible en las elecciones de gobernador y de congreso local del 4 de julio de 2010.

⁵ Sobre posibilidades de la reforma de 2008 en las entidades federativas, véase del autor: “Calidad de la democracia y reforma electoral del 2007 en México”, *FEPADE Difunde*, n.15, 2008.

⁶ “Beatriz Paredes y Manlio Fabio Beltrones condenaron las alianzas”, *La Jornada*, 23 de enero de 2010.

La geografía electoral tiene por objetivo comprender las articulaciones territoriales de los ámbitos económico y sociopolítico, en el que la participación de la población y sus expresiones traducidas en votos, es decisiva en la explicación de las transformaciones sociales.

En particular la geopolítica en una región, distrito o entidad federativa permite conocer las estrategias de fuerzas, grupos y actores que luchan por el control y la defensa de territorios y espacios vitales, así como también el surgimiento de actores sociales, de alianzas y agrupamientos de intereses, los sistemas de representación político electoral, las interrelaciones múltiples entre los componentes de la sociedad regional, sus mecanismos de permanencia y de cambio, de crisis y de continuidad.

Las condiciones sociales y económicas

Las condiciones sociales en los 18 distritos locales electorales en que se divide la entidad no son homogéneas. La política hidalguense contemporánea ha pasado por grandes etapas, y se observa que los cambios han sido más lentos a causa de que, en esta entidad, el sistema de dominación se ha ejercido a través de mecanismos políticos tradicionales que reflejaron y aún reflejan los rezagos de la estructura socioeconómica.

Las organizaciones Alianza Cívica y el Consejo Ciudadano de Elecciones Limpias y con Equidad, integrado el 5 de mayo por personalidades e intelectuales, junto con organizaciones civiles locales estimaron que Hidalgo se encontraba entre las entidades que tenían “focos rojos” en los comicios debido a la inestabilidad y vulnerabilidad de sus instituciones, conflictos sociales y la pobreza.⁷

Reconocieron que la violencia, el uso indebido de recursos públicos y la falta de autonomía en los órganos electorales locales, son aspectos que aún caracterizan a los actuales procesos, sobre todo en los estados de Oaxaca, Puebla, Veracruz e Hidalgo, donde se ven señales de retroceso muy alarmantes. Para las dos organizaciones el clima de estos cuatro estados presentaba rezagos graves que pueden repercutir en comicios violentos o con una marcada compra del voto y muchas otras acciones ilegales.

⁷ “Hidalgo, entre estados con *focos rojos* por los comicios”, *Milenio Hidalgo*, 10 de mayo de 2010.

A ello se agrega que en Hidalgo: “existen más de mil 200 conflictos agrarios, de los cuales la tercera parte es decir más de 400, están ubicados en el Valle del Mezquital”, según informó en marzo el titular de la Procuraduría Agraria, Luis Enrique Baños Gómez;⁸ quien dijo que el estado, en especial el Valle del Mezquital, es una zona compleja por la presencia de comunidades agrarias que reciben protección jurídica especial de la ley agraria.

El control municipal es una fuerte base de apoyo a los partidos políticos en esta elección. Según los resultados electorales de 2008, aunque la coalición “Unidos contigo” tenía ventajas en el territorio porque cuenta con un mayor número de alcaldías en su poder: 50 del PRI, 6 del PVEM, y 3 del PANAL; la alianza “Hidalgo nos une” cuenta con un voto competitivo en los 84 municipios y tiene 25 ayuntamientos: 14 del PRD, 9 del PAN, uno del PT y otro más de convergencia.

La disputa por el voto a través de alianzas políticas que integraron el conjunto de partidos, polarizaron el espectro hidalguense, por primera ocasión se presentó un escenario donde la competitividad fue cerrada. En ello influye el dominio territorial de los partidos pero también su influencia. El PRD y el PAN constituyen la segunda y tercera fuerza electoral en Hidalgo. Y finalmente tanto Xóchitl Gálvez como Francisco Olvera alentaron a corrientes electorales diversas. En este marco las condiciones materiales son fundamentales en la geografía electoral y en el comportamiento político. La pobreza y marginación hidalguense sigue imperando.

En realidad la situación socioeconómica de la entidad no ha variado en lo esencial, pues de acuerdo al Recuento General de Población y Vivienda del 2005, las tendencias estructurales de mayor ruralización, marginación y emigración de fuerza de trabajo continúan latentes. Más aún, a pesar de los esfuerzos de inversión local y federal, la desaceleración económica iniciada en 2001 siguió repercutiendo en los sectores productivos hidalguenses, particularmente en la actividad agropecuaria, en la maquila y en la industria metal mecánico y automotriz. En 2008 y 2009 se registraron cierre y declaración de insolvencia de no pocas empresas, otras se declararon en “paros técnicos”; tan sólo las empresas en Ciudad Sahagún, como Bombardier lanzaron a la calle cientos de trabajadores.

⁸ “Cardenistas alertan de *estallido* en ejidatarios”, *Milenio Hidalgo*, 25 de marzo de 2010.

Hidalgo se encuentra entre los estados de menor desempeño y baja competitividad (fuente IMCO)⁹ que se relaciona no sólo con indicadores de crecimiento económico (Economía estable y dinámica), atribuible a la baja productividad de su sector agrícola y sus exportaciones, sino también a la falta de mejoras en variables institucionales (Sistema político estable y funcional y Sistema de derecho confiable y objetivo).

El efecto de esta falta de dinamismo económico ha trascendido al agro hidalguense, un sector completamente vulnerable, que según estudios oficiales, se caracteriza por cultivos de autoconsumo, de baja rentabilidad y con alto grado de riesgo a causa de sequías o fuertes lluvias. Esta es la razón principal, aunada a la posibilidad del “sueño verde” por la que sigue el flujo de trabajadores que viajan a Estados Unidos de América, aun con las adversidades que enfrentan en la frontera. En los últimos años crecieron las protestas de las organizaciones campesinas hidalguenses contra el gobierno federal y local con el propósito de mejorar las condiciones de vida. El malestar ha crecido en ciertas regiones, con rezagos históricos, como la Sierra y la Huasteca y el Valle del Mezquital.

El gobierno de Miguel Ángel Osorio Chong apostó a dos proyectos como palancas de desarrollo: el proyecto PLATAH (que incluye el aeropuerto de Tizayuca) y la Refinería Bicentenario de la región de Tula. Esta última se concretará después de haber intervenido en un proceso de selección frente a otros estados. Ambos proyectos no se cristalizaron en su sexenio y los beneficios son inciertos para el desarrollo integral de Hidalgo.

La transparencia y rendición de cuentas fue otro flanco cuestionado al final de esta administración. En 2006 se creó una ley de transparencia y un organismo a modo que eludieron la “ciudadanización” y persistió la intromisión gubernamental y el “control partidista” sobre el derecho a la información. En 2008 Hidalgo fue clasificado como el tercer lugar en corrupción e intransparencia; en 2009 se dio un “salto al lugar 14” sin que hubieran cambiado las condiciones de opacidad en la administración.¹⁰

⁹ “Rechaza la IP calificación de Aregional para Hidalgo”, *Milenio Hidalgo*, 2 de agosto de 2007.

¹⁰ “Transparencia gubernamental bajo la lupa”, revista *Contra línea*, julio de 2008. “Hidalgo avanza del lugar 29 al 14 en transparencia”, *Milenio Hidalgo*, 11 de junio de 2009.

Las elecciones del 2010 forman parte de un reposicionamiento de los partidos políticos en México. En Hidalgo el PRI que tenía un comportamiento predominante en todo tipo de elecciones, después del revés electoral de 2006 que fue ubicado en el tercer sitio por el "efecto López Obrador" en la elección presidencial, cerró filas y cambió estrategias en elecciones de 2008 y 2009. Desde el CEN del PRI se confeccionó una campaña que acompañó los procesos locales electorales, orquestada mediáticamente, que anunció el "regreso del PRI" a Los Pinos.

En 2008 en Hidalgo hubo dos elecciones: el 17 de febrero se produjeron elecciones de diputados locales y el 9 de noviembre de presidencias municipales. Es de mencionar que la reforma electoral de 2007 tampoco dio certidumbre ni proporcionó garantías de equidad electoral. En ambas elecciones, la constante fue la estrategia hacia el "carro completo".¹¹

En los comicios de Congreso local estuvieron plagados de hechos e irregularidades que ni la nueva ley (reformada en 2007) ni las autoridades electorales pudieron controlar. Hubo conatos de violencia pero sobre todo acusaciones de clientelismo injerencia gubernamental y de reparto indiscriminado de despensas y compra de voto.¹²

Por la noche del 17 de febrero de 2008, el IEEH dio a conocer los resultados preliminares (PREP) de la elección, en que se evidencia el triunfo absoluto de la Coalición "Unidos por Hidalgo" del PRI y PANAL en los 18 distritos de mayoría, incluso en algunos de éstos por una diferencia de cuatro a uno. Se desvanecieron las expectativas de fuerte competitividad electoral e incluso de votaciones alternantes. Y se refrendó el alto abstencionismo en este tipo de elecciones, del 62.4%.

En las elecciones municipales de 2008 se produjo la principal recomposición de fuerzas territoriales en la entidad con miras a reposicionar el voto del PRI. Nuevamente se cuestionó el clientelismo gubernamental y la injerencia abierta del gobierno a través de funcionarios "tutores" encargados de "operar"

¹¹ Véase del autor "Hidalgo: dos elecciones en 2008, sin reforma electoral" en Javier Santiago Castillo y Manuel Larrosa (coords.). *Elecciones y Partidos en México*, 2008. México, UAM-I, 2010, pp.105-116.

¹² "Arrasa la alianza PRI-Panal en la elección de diputados en Hidalgo", *La Jornada*, 18/02 08.

la elección en cada municipio. De 84 municipios el PRI sólo retenía 38 de ellos como resultado de la elección de 2005, en su peor condición de poder territorial; el PRD 28, el PAN 18, el PVEM 2 y 2 el PT (véase cuadro 1).

CUADRO 1
TRIUNFOS DE PARTIDOS EN ELECCIONES MUNICIPALES 1984-2008

PARTIDO	1984	1987	1990	1993	1996	1999	2002	2005	2008
PAN	-	-	1	-	2	10	23	18	9
PRI	83	79	76	83	73	63	49	38	50
PFCRN	-	1	1	-	-	-	-	-	-
PARM	1	-	3	-	-	-	-	-	-
PRD	-	-	1	1	8	7	10	24	14
PT	-	-	-	-	1	3	1	2	1
PVEM	-	-	-	-	-	-	1	2	6
Convergencia	-	-	-	-	-	-	-	-	1
PANAL									3

Fuente: Elaboración propia con datos del IEEH.

Pese a las impugnaciones y quejas el PRI salió airoso. De acuerdo con los resultados preliminares (PREP) el PRI ganó en 18 alcaldías y en coalición con el PANAL obtuvo 35 —en total 53— logrando recuperar el territorio; el PAN sólo tuvo 9 municipios; el PRD 14; El PVEM fue uno de los ganadores con seis; el PT y convergencia, uno cada uno. No obstante la estrategia del PRI de impugnar municipios que perdió por estrechos márgenes pudo influir en decisiones “sobre la mesa” para cambiar resultados e incluso lograr que en tres municipios se anularan los comicios. La conflictividad postelectoral se presentó en tres municipios, Emiliano Zapata, Zimapán y Huazalingo, estos dos últimos en elecciones extraordinarias fueron recuperados por el PRD.

Estas dos contiendas prepararon el terreno para las elecciones federales intermedias de 2009. Nuevamente se produce el “carro completo” del PRI y una modificación entre el segundo y tercer lugar. El PRI, con una reforma federal se levanta con una mayoría en los siete distritos federales, recupera la proporción de 42% y su voto histórico, el PAN con el 15.40%, el PRD cae en 13.5%¹³ pagó la factura de no reproducir la alianza de izquierda, en tanto

¹³ Según datos del Sistema de Consulta del IFE.

que la coalición PT y Convergencia, “Salvemos México” formada a nivel nacional no hizo mella alguna. El abstencionismo continuó con 56.8% y el “voto nulo” o el voto en blanco registró 4.17%.

Hacia la elección de julio de 2010 se reemplaza el formato de competencia tripartidario (PAN, PRI, PRD), que había dominado como modelo de la transición, desde los años ochenta, en que las contiendas tenían que dirimirse en relación con el PRI, en todos los distritos teniendo como competidor natural al PRI en algunos con el PAN y en otros con el PRD.

El fenómeno del voto volátil, se preveía, estaría siendo un factor en la orientación de los electores hidalguenses. En el voto volátil el elector vota más por la persona que por el partido. Esto ha sucedido en comicios competitivos de relevancia. El hidalguense ha votado de manera disímbola independientemente de partido y/o coalición. Los ejemplos de variación están en 2000, 2002, 2003, 2006, 2008 y 2009.

La presencia de una franja amplia de votos indecisos (según Mitofsky 30%) podría propiciar una modificación en las preferencias manifiestas e incluso un cambio de tendencias, si se producen los escenarios de alta competitividad y alta participación.

LAS REFORMAS ELECTORALES: “MÁS DE LO MISMO”

Una reforma electoral propuesta por el Ejecutivo local propició que las elecciones se adelantaran con siete meses de antelación, como parte de un proyecto de empate electoral dispuesto por la reforma federal de 2007. Por primera ocasión, en todo el periodo posrevolucionario, la disputa por la gubernatura hidalguense coincide con otras elecciones de gobernador en 10 entidades federativas.

El proceso electoral del 4 de julio puso a prueba nuevas normas aprobadas en octubre de 2009. Una “reforma electoral” más, que como en otras ocasiones nuevamente le faltó consenso, puesto que no todas las fuerzas políticas concordaron con la propuesta gubernamental que se había procesado en las “mesas de diálogo”; el PRD y el PANAL cuestionaron el procedimiento, “ya que las propuestas eran insuficientes y no se tomaron en cuenta las opiniones de los partidos”¹⁴.

¹⁴ “Congreso sesiona hoy para sacar Ley Electoral”, *Milenio Hidalgo*, 10 de octubre de 2010.

El PRD y diez diputados locales, la tercera parte del Congreso Local, que constituye la bancada opositora (4 del PRD, 3 del PAN 3 y del PANAL) impugnaron la reforma con un recurso de inconstitucionalidad ante la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN),¹⁵ al final no fructificó. Las medidas aprobadas apenas se alinean a la reforma Federal de 2007, pero no con la fuerza y el espíritu de regular y hacer más equitativa y transparente las elecciones.

Para el 2010 el aspecto principal de la modificación legislativa fue el cambio de fechas, de “empate electoral”, que al final fue parcial, ya que se dejaron fuera a los comicios municipales, como una estrategia política de no unificar la totalidad de calendarios. Hidalgo era una entidad en que cinco de seis años había elecciones. Propuestas distintas como la de “dotar al Instituto Electoral de más autonomía, ciudadanía e independencia, a través de la creación de una Contraloría ciudadana”,¹⁶ no fueron escuchadas. Se reforman 11 artículos y adiciones a tres artículos y 10 transitorios de la Ley Electoral de Hidalgo. La modificación legislativa alcanza también, por el cambio de fechas, a la Ley Estatal de Medios de Impugnación y la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos.¹⁷

Se aprobó que “el Gobernador que resulte electo el primer domingo de julio de 2010, iniciará su ejercicio constitucional el primero de abril de 2011 y lo concluirá el 4 de septiembre de 2016”. Y en consecuencia los integrantes de la LXI Legislatura del Estado que resulten electos el primer domingo de julio de 2010, iniciarán su Ejercicio Constitucional el primero de abril de 2011 y lo concluirán el 4 de septiembre de 2013.

Se estableció que la duración de las campañas proselitistas para diputados y ayuntamientos sea de 30 días y para gobernador la duración de las campañas, de 50 días. Asimismo se estableció que el Tribunal Electoral de Hidalgo podrá realizar recuento de votos con la finalidad de garantizar se respete ese derecho. Es decir, medidas que estaban contempladas desde la reforma federal de 2007.

¹⁵ “Partidos van a la Corte. Diez diputados plasmaron su firma en el documento”, *Milenio Hidalgo*, 6 de noviembre de 2009.

¹⁶ “Oposición no quiere tocar artículo de las coaliciones”, *Milenio Hidalgo*, 5 de octubre de 2009.

¹⁷ Decretos 212, 213, y 214, respectivamente del Congreso local, octubre de 2009.

Desde que se inició el proceso electoral y las “mesas de diálogo” salieron a colación las impugnaciones y quejas de los partidos acerca de la integración del Instituto Estatal Electoral de Hidalgo (IEEH) y de la falta de imparcialidad de su titular. Los consejeros electorales fueron integrados en 2007 por acuerdo mayoritario del PRI, en las “cuotas” que rompieron con la “ciudadanización” del organismo electoral, al PAN y al PRD les correspondió la asignación de un consejero, mientras que el PRI impuso al presidente, al secretario y demás consejeros.¹⁸ En la integración de los 18 comités distritales no estuvieron exentos de críticas por los perfiles parciales y partidistas.

El caso más sonado fue el de Tula de Allende. En la instalación del comité los partidos opositores acusaron de falta de apego a la legalidad y de “anomalías precedentes” con el presidente del organismo en el distrito: el representante del PAN, Raúl Martínez señaló que “anteriormente se dieron anomalías en las elecciones. Dijo que ha trabajado con quien actualmente es el presidente consejero y deja mucho que desear su actuación, “no sé si no existen más personas dentro del consejo estatal electoral que le pudiera dar mayor garantía de imparcialidad en las elecciones, señaló que lo manifestaba con conocimiento de causa, toda vez que en anteriores ocasiones se quejó de la pasividad con la que se ha conducido siempre”.¹⁹

El cuestionamiento más fuerte, sin embargo, fue por la designación del presidente del Tribunal Estatal Electoral (TEEH) Alejandro Habib Nicolás, quien era Director Jurídico del gobernador Miguel Ángel Osorio y fue operador en la imposición de las “reformas electorales” y no podía ser “juez y parte” en las controversias.²⁰ El nombramiento fue aprobado “por unanimidad” (sic) por todos los partidos en el Congreso.²¹ Inclusive se detectó que al mismo tiempo de funcionario era “Notario Público”,²² con lo cual se violaba

¹⁸ Se dio la usual coincidencia de las familias políticas: la candidata por el PRI en el distrito de Tula de Allende es hermana de uno de los consejeros electorales.

¹⁹ “Instalan Consejos Electorales Distritales”, *Diario Plaza Juárez*, 18 de febrero de 2010.

²⁰ “Evidencia Alejandro Habib que los comicios no serán imparciales: analista”, *El Independiente*, 27 de febrero de 2010.

²¹ Según el boletín de prensa 238 del Congreso local, del 4 de febrero de 2010 (consultado en internet).

²² “Alejandro Habib viola la Ley de Notariado”, *Criterio diario*, 02 de marzo de 2010.

la ley respectiva. Con esta designación se perdía con mucho, el balance de los organismos electorales.

El proceso electoral. El debate sobre las coaliciones y candidaturas.

Con los resultados de las elecciones federales de 2009, en donde el PRI se llevó el “carro completo”, a partir de ese año los partidos opositores empezaron pláticas para intervenir en los comicios de gobernador y diputados; excepto el PVEM, estaban todos hasta el PANAL en las conversaciones. Coincidió con la estrategia que el PAN y PRD en el nivel nacional instrumentaban, de formar amplias coaliciones opositoras frente al PRI ante su caída del voto.²³

122) Ello concitó de inmediato fuertes críticas; y acarreó una embestida mediática de opiniones contrarias y excesivas por parte de sectores y liderazgos de esos partidos que no compartieron la estrategia y desde luego del PRI que los tachó de “engendro monstruoso”. Pero también desde la izquierda los líderes nacionales del PRD (Andrés Manuel López Obrador y Cuauhtémoc Cárdenas), salvo Oaxaca no vieron positivamente las alianzas.²⁴

Sin embargo, las principales dificultades eran entre los precandidatos. En la elección hidalguense, tempranamente se perfilaron tres candidaturas: Xóchitl Gálvez por el PAN, José Guadarrama por el PRD y Francisco Javier Berganza por Convergencia. Estos dos últimos obtuvieron curules en el Senado gracias al voto de arrastre de 2006 por López Obrador.

Xóchitl Gálvez, ex comisionada de Pueblos Indígenas (CNPI) en el sexenio de Vicente Fox, fue la primera en pronunciarse y en convocar a la formación de una coalición amplia, entró en pláticas con líderes nacionales y locales del PAN y PRD con dos aspectos centrales: Lucha contra la pobreza y “ganarle a los casi 100 años de priismo hidalguense mediante la obtención del voto indeciso y de la ciudadanía que ha dejado de creer en la política”.²⁵ En el PRD, el senador José Guadarrama imponía su presencia. La fracción del Senado de este partido vino a “levantarle la mano” en el comienzo de su

²³ “PRD y PAN buscan alianza en Puebla, además de Veracruz, Hidalgo y Oaxaca”, *Crónica*, 6 de octubre de 2009.

²⁴ “Rechaza AMLO alianza de PRD, PT y Convergencia con el PRI en Hidalgo”, *La Jornada*, 18 de enero de 2010.

²⁵ “Quiero una alianza que sea ciudadana: Xóchitl”, *Milenio Hidalgo*, 21 de octubre de 2009.

pre campaña,²⁶ cuando el Comité Directivo local conversaba con los partidos sobre una posible alianza. Las diferencias entre ambos serían un factor en los apoyos y lealtades.

Entre los aliados se acordaban diferentes formas de elección: por una parte cada partido iba a proponer un candidato y después se seleccionarían a través de “encuestas de opinión”, esto no agradó a José Guadarrama por ser un político del *ancie régime*: muy conocido pero con baja calificación positiva.

La publicación de encuestas por periódicos locales²⁷ en que daban un posicionamiento muy alto a Xóchitl Gálvez, muy por encima de sus adversarios fue el inicio de diferencias con José Guadarrama y Francisco Javier Berganza. Estos le pusieron “piedras en el camino”, incluso “demandas” ante la Suprema Corte de Justicia. El líder nacional del PAN César Nava puso en riesgo el proceso de unidad al declarar que “no se aliarían con obradoristas”,²⁸ lo que dejaba claro que entraban a la alianza sólo si Xóchitl la encabezaba.

El 1° de febrero los promotores de la alianza, principalmente de PRD, PT y Convergencia (DIA) acordaron que el candidato/a sería a través de una encuesta; por consiguiente la propuesta inicial de José Guadarrama por el PRD —consulta ciudadana abierta— quedaba como una posición a redefinirse ante los demás contendientes. El 20 de febrero se firma la Alianza “Hidalgo nos une” conformada por PAN, PRD, PT y Convergencia a pesar de los obstáculos y el “clima enrarecido desde el gobierno estatal”.

Ante los resultados de las encuestas y las muestras de apoyo a favor de Xóchitl: el primero en declinar fue Francisco Javier Berganza; Guadarrama, después de ser rechazada su impugnación sobre procedimiento de selección por el Tribunal Electoral del PJF, lo hizo el 8 de abril luego de firmar un desplegado en que amenazó con “renunciar”,²⁹ no lo hizo pero no se sumó, ni sus seguidores, a la candidatura de Xóchitl Gálvez.

²⁶ “Nuestra mejor carta es José: Carlos Navarrete”, *Milenio Hidalgo*, 22 de octubre de 2009.

²⁷ Incluso se llegó a secuestrar la edición completa de *Milenio*. “Estúpido, querer comprar toda la edición de *Milenio Hidalgo*: Carlos Marín”, *Milenio*, 20 de enero de 2010.

²⁸ “PAN no se aliará con los obradoristas: Cesar Nava”, *Milenio Hidalgo*, 19 de enero de 2010.

²⁹ “Acusa a Felipe Calderón de imponer a la pre candidata del PAN y PT. Guadarrama se baja; PRD sólo lo lamenta”, *Milenio Hidalgo*, 9 de abril de 2010.

En el caso de la selección interna del PRI tampoco fue tersa, más bien tortuosa, no tanto en el grupo que se decidió a nivel local sino entre éste y el Comité Ejecutivo Nacional (CEN), en donde se dieron cerradas negociaciones y transacciones. Todo inició con la toma de posesión de la nueva lideresa del PRI en Hidalgo Geraldina García, el sábado 14 de noviembre de 2009, además de constituir uno más de los actos que refuerzan la "cultura política" interna, proporcionó un mensaje del modo en que se tomaría la decisión.

Las críticas de los líderes del PRI, en que estuvo involucrado el gobernador Osorio por "acuerdos con la Secretaría de Gobernación",³⁰ contra la coalición opositora menguaron, cuando empezaron a construir una alianza. El primero en integrarse fue el PVEM desde octubre de 2009. El PANAL que coqueteaba con la unidad opositora se echó para atrás. El gobierno de Hidalgo de Osorio Chong desde el inicio tuvo lazos estrechos con Elba Esther Gordillo pero en la elección federal de 2009 se separaron. También los vínculos con el sindicato magisterial iban a la baja. Era una oportunidad para que Elba Esther fuera nuevamente "el factor político" y así fue. El gobernador Osorio y Elba Esther nuevamente pactan su amistad. El PANAL se pronuncia por "una alianza educativa" y se une al PRI.³¹

Ante un grupo grande de pretensos priístas la vieja consigna principal fue "No se muevan". En las listas de los periódicos surgieron nombres: en estricto orden alfabético, Omar Fayad Meneses, Francisco Olvera Ruiz, David Penchyna Grub, Ramón Ramírez Valtierra, Jorge Rojo García de Alba y Carolina Viggiano, todos recién diputados federales. Luego apareció, sin ser invitado, José Antonio Rojo García de Alba, ex diputado federal y ex líder del PRI quien había sido excluido de la lista de "palomeados".

En los días previos a la decisión, la "unidad" parecía que se rompía y el ambiente se tensaba, "rumores" y "fuego amigo" se daban bajo la mesa. La prensa filtraba rumores de que la lista se "reducía" a una terna. Para evitar divisiones, se había eliminado la "elección directa de las bases" y definido el mecanismo de "Convención" mismo que garantizaba el control de la decisión, de una designación impulsada por el gobernador Osorio Chong. Cuan-

³⁰ "Jesús Ortega lo culpó de negociar con Gómez Mont cero coaliciones. MAO niega acusación y pide pruebas al PRD", *Milenio Hidalgo*, 18 de febrero de 2010.

³¹ "Panal decide ir en alianza, platica con las opciones", *Milenio Hidalgo*, 12 de febrero de 2010.

do salió la convocatoria de registro sorpresivamente había dos precandidatos. Inclusive Omar Fayad estaba mejor posicionado en algunas encuestas.³² Finalmente, el 7 de abril Francisco Olvera Ruiz, ex secretario de Gobierno y quien fue alcalde de Pachuca es designado como “candidato de unidad”, mediante una mesa de negociación donde terció Beatriz Paredes.

Candidaturas a diputados

Ambas coaliciones y candidaturas polarizaron la elección. Las candidaturas de diputados locales pasaron a segundo término entre ambas fuerzas. Esto fue una desventaja para la alianza opositora “Hidalgo nos une” porque los líderes de partidos pensaron que sólo con la candidatura de unidad obtendrían un voto de arrastre en los distritos, lo que no ocurrió. Los partidos seleccionaron candidatos de bajo perfil, que no contribuyeron a apuntalar la promoción de una alianza opositora. Caso contrario fue el PRI que procesó “candidaturas únicas” y donde fue con candidatos propios salió vencedor. También se observan “los amarres” para incluir a representantes de grupos de poder local y regional.

Otro factor es que el convenio de la alianza “Hidalgo nos une” fue total para la gubernatura, mientras que fue parcial en 12 de 18 distritos electorales; curiosamente en seis de ellos: Huichapan (VI), San Agustín Mezquitlán (IX), Tenango de Doria (X), Molango (XII), Tizayuca (XV) y Atotonilco el Grande (XVIII), el PRI arrolló en los votos.

La campaña electoral: clientelismo, guerra sucia e inequidad

Desde el comienzo del proceso empezaron las críticas sobre intervención del gobierno local en las elecciones y “falta de espacios” en los medios de comunicación, principalmente Radio y TV de Hidalgo.³³ En la instalación del IEEH los partidos exigieron transparencia “pero sobre todo brindar certeza de que exista respeto a la decisión y sufragio de todos los hidalguenses”.³⁴

³² “Fayad sigue a la cabeza, José Antonio avanza”, *Criterio*, 14 de diciembre de 2009.

³³ “Oposición se queja por falta de espacio en medios locales. Acusan que el PRI posiciona a sus aspirantes en Radio y TV de Hidalgo”, *Milenio Hidalgo*, 23 de febrero de 2010.

³⁴ “Arranca proceso electoral”, *Diario Plaza Juárez*, 16 de enero de 2010.

La campaña electoral a pesar de la reducción legal de gastos y del control de propaganda en medios de comunicación no dejó los viejos tiempos: se centró en campañas mediáticas. Las coaliciones como grandes maquinarias de proselitismo, apostaron todo su capital a los perfiles de Xóchitl Gálvez y Francisco Olvera, dejando de lado su propuesta programática. Olvera se presentó como “un hombre de resultados”; a Xóchitl se le destacó como empresaria exitosa y perteneciente a la sociedad civil, es decir evitó identificarse como “política” y prefirió presentarse como “candidata ciudadana”.

Olvera Ruiz no dejó la usanza de los métodos priístas de antaño. Llamó la atención su discurso contra los “fuereños”: “que no se permitirá que gente que no vive en el estado intente ocasionar divisionismos”.³⁵ Aspecto sobresaliente en sus mensajes fue que prometió “continuar” con las obras del gobernador. En cada región y localidad realizó los tradicionales foros de consulta. Su programa se centró en “elevar la calidad de vida de la población”.

Xóchitl Gálvez tuvo el terreno libre para lanzar un discurso más abierto a los electores, pero careció de la difusión necesaria. Con los sindicatos si bien obtuvo el apoyo de los telefonistas, inclusive Hernández Juárez llegó a estar en un evento de apoyo, los electricistas del SME rechazaron su candidatura a pesar de que sus líderes habían sido precandidatos por el PRD en otras ocasiones.³⁶ Tuvo reuniones con organizaciones campesinas independientes y pro partidarias que la respaldaron, excepto la UFIC, vinculada a Guadarrama y a “Los Chuchos”, sector de “Nueva Izquierda” que no apoyó a Xóchitl y que de modo subrepticio hizo campaña por el PRI.

La campaña electoral no estuvo exenta de “guerra sucia” y “campañas negras”. La “rumorología” nuevamente se hizo presente. Se esparcieron rumores principalmente contra Xóchitl Gálvez: desde la idea peregrina que “iba a renunciar”, o “que el IEEH le había rechazado su registro”, entre muchas otras. Paralelamente se cultivó un discurso de carácter misógino y abiertamente machista que repercutió en las comunidades rurales: “impedir que llegue una mujer”, o bien “las mujeres no están preparadas para gobernar”.

Inclusive a media campaña el gobernador Osorio tuvo que pedir se detuvieran las “campañas sucias”: “Lo que se está generando atrás de ello es una guerra sucia de rumores, de comunicados, de envíos de panfletos a

³⁵ “Inició precampaña Olvera”, *El Sol de Hidalgo*, 10 de abril de 2010.

³⁶ Inclusive plantearon que apoyarían al candidato del PRI.

domicilios eso es lo que no se vale y rechazo, que quienes están participando se pongan a hacer propuestas a la gente; esto debe parar”,³⁷ sin embargo las denostaciones siguieron.

Cabe destacar el trato discriminatorio y excluyente contra Xóchitl Gálvez en los medios de comunicación locales: en varios medios solo cubrieron la campaña de “Paco”; en dos de ellos (*Crónica* y *Visto Bueno*) se le trataba despectivamente con su nombre de pila “Bertha X. Gálvez”. Cuando pidió trato justo en la TV oficial la dejaron sola, la conductora del programa no la entrevistó. Por lo anterior y porque la emisora difundió spots del V Informe del Gobernador Osorio, el PRD pidió sanciones: “Radio y Televisión de Hidalgo se ha convertido en un canal de propaganda del PRI y del gobernador, muy lejos de la condición y la ética que debería de contener ese canal que es público, no se trata de una concesión otorgada a una empresa privada”.³⁸

Ante la cerrazón de algunos de los medios de prensa locales, fue sobresaliente el uso de las redes sociales y de las tecnologías de la información. Xóchitl Gálvez desde el principio de su precandidatura, sobre todo contra el senador Guadarrama empezó a tener apoyos masivos en Facebook y Twiter, entre otras. Un sector de jóvenes, estudiantes y profesionistas se informaban a través de estas plataformas y la respaldaban. Es incalculable el peso de estas redes sociales en la elección, dada la escasa distribución de computadoras y la débil señal de internet en la entidad.

Dos elementos más fueron significativos y que debieron formar parte de un proceso democratizador, pero no lo fueron. Por una parte las encuestas pre electorales, llamó la atención el número y su uso (manipulador), tal parecía que no hubo regulación en cuanto a dar a conocer los resultados. En abril según encuesta publicada por *Milenio*, Francisco Olvera llevaba una ventaja a Xóchitl de 25 puntos.³⁹ El 1° de junio la ventaja permanecía, era de 18 puntos.⁴⁰ Eran ejercicios a todas luces cuestionables y poco creíbles.

Y por otra parte la falta de debate entre los contendientes. Como un elemento imprescindible se presentó la propuesta de un debate entre los principales candidatos, que fue ganando en la opinión pública y redes sociales.

³⁷ “Gobernador llama a dejar guerra sucia en campañas”, *Milenio Hidalgo*, 21 de abril de 2010.

³⁸ “PRD pide al IFE sancionar a Radio y TV de Hidalgo”, *Milenio Hidalgo*, 13 de abril de 2010.

³⁹ “Olvera le saca 25 puntos a Xochitl”, *Milenio Hidalgo*, 29 de abril de 2010.

⁴⁰ Promedia Paco ventaja de 18% sobre Xóchitl”, *El Independiente*, 1 de junio de 2010.

El PRI rechazó la posibilidad de que Xóchitl y Olvera pudieran confrontar ideas, programas y proyectos. Es un déficit que los actores políticos y organismos electorales quedaron a deber a los electores.

El “blindaje a los programas sociales” no funcionó. Los partidos acusaron que el Programa Alimentario, con 250 mil beneficiarios, era un programa clientelar que constituía “una avanzada del PRI”.⁴¹ Fue tal la movilización de empleados estatales, que el gobernador Osorio “pidió que se comporten”. Desde San Lázaro, en la Cámara de Diputados se formó una Comisión Especial de Vigilancia en mayo para vigilar el desvío de recursos.⁴² Fue meramente simbólica. Las despensas se entregaron de modo discrecional.

128) Los cierres de campaña de los candidatos mostraron el apoyo y movilización de sus simpatizantes. El líder del PRI Omar Fayad, con tiempo antes, había planteado la divisa de su proselitismo:⁴³ “vamos por todo” frase suavizada del “carro completo”. Olvera hizo varios cierres regionales, en uno de ellos estuvo Enrique Peña Nieto; y debido al asesinato del candidato a gobernador de su partido en Tamaulipas, Rodolfo Torre Cantú, modificó el formato de su cierre estatal el 29 de junio: Hizo una marcha de luto de “30 mil” personas en silencio.⁴⁴

Xóchitl Gálvez cerró su campaña en varias ciudades; movilizó a grandes cantidades de personas. Pero sobre todo concluyó con una última encuesta que presentaba una diferencia de 7 puntos en relación con Olvera y con una franja de 25% de indecisos.⁴⁵ La incertidumbre estaba en el aire, aún no había nada para nadie.

LA JORNADA ELECTORAL

La estructura electoral de la entidad fue conformada de la siguiente manera: 1 838 858 electores registrados en el Listado Nominal, se ubicaron 1717 sec-

⁴¹ “Programa alimentario, avanzada de autoridades estatales en pro del PRI”, *El Independiente*, 13 de febrero de 2010.

⁴² “Desde San Lázaro, vigilan limpieza en las elecciones”, *Milenio*, 12 de mayo de 2010.

⁴³ “Omar Fayad: “El PRI va por todo”, *El Sol de Hidalgo*, 4 de mayo de 2010.

⁴⁴ “Olvera cierra campaña”, *El Universal*, 30 de junio de 2010.

⁴⁵ “Xóchitl a 7 puntos de Olvera, según Votía”, *Milenio Hidalgo*, 4 de junio de 2010.

ciones en 18 distritos electorales y 2974 casillas (1706, básicas, 1265 contiguas y 3 extraordinarias). Por primera vez se redujo el número de “observadores electorales” a 299 personas. El filtro de que se presentaran solicitudes individuales y que tuvieran que tomar un curso mermó a las organizaciones corporativas y pro gubernamentales, como por ejemplo la Organización Nacional del Magisterio (SNTE) y el Consejo Consultivo Ciudadano (CCC) de filiación priísta y gubernamental. Habría por lo menos 6 mil policías para vigilar el proceso.

La serie de elementos novedosos que generaron una incertidumbre acerca de los resultados y candidatos, y una mayor competitividad dependieron de reformas electorales no consensadas y débiles que no pudieron contener ni regular a los actores ni las instancias del poder; y la parcialidad de los órganos electorales; con estos ingredientes empezó la jornada el domingo 4 de julio.

Se hablaba, en días previos, de riesgos de “compra de voto masiva en varios distritos” y de votos “golondrinos” que vendrían a reventar la elección. Oleadas de “turismo electoral” se detectaron hacia Hidalgo. De julio de 2009 a enero de 2010, 4 mil 225 personas del Distrito Federal tramitaron el cambio de domicilio a algún municipio de la entidad y 7 mil 28 ciudadanos del Estado de México hicieron lo propio para que su credencial fuera emitida en Hidalgo, de acuerdo con el IFE.⁴⁶

Un día antes, los “caza mapaches” retuvieron dos trailers con despensas y material de construcción para regalar por el PRI en los municipios de Tezontepec de Aldama y Huejutla.⁴⁷ Quejas sobre irregularidades empezaron a producirse, por teléfono, a los partidos políticos e inclusive a los organismos electorales.

Lo que dio la nota matutina en la jornada electoral fue “un operativo” de 40 miembros de la policía estatal en una de las casas de campaña de Xóchitl: “De acuerdo con Jesús Zambrano, coordinador de campaña de la coalición, los policías se llevaron a ocho trabajadores que estaban en el inmueble, además de documentos y equipo de cómputo. Zambrano denunció que los policías entraron a la fuerza y sin una orden de cateo”. El hecho fue promocionado ampliamente como “exitoso” por la radio y TV locales en contra de “grupos que querían causar incidentes”.⁴⁸ Fue un hecho intimidante contra

⁴⁶ “En PRD sospechan de turismo electoral”, *El Independiente*, 08 de abril de 2010.

⁴⁷ “Gobierno activa plan contra “focos rojos”, *Milenio Hidalgo*, 4 de julio de 2010.

⁴⁸ “Catean policías casa de campaña de Xóchitl Gálvez”, *Milenio* en línea, 4 de julio de 2010.

la candidata, resultando un fiasco que fue utilizado mediáticamente y capaz de inhibir a los electores.

A las 12:30 horas en la sesión del IEEH los partidos plantearon una docena de incidentes, entre el que se encuentra la agresión a un “auxiliar electoral” en Zimapán, por querer interferir en la elección. En Huehuetla se detuvo a personas que tenían un listado para comprarles el voto en mil pesos.⁴⁹ A las 17:30 horas, después de fuertes críticas, el procurador de la entidad “liberó” a las personas que se encontraban en la casa logística de Xóchitl, “por falta de pruebas”.

No obstante, otras fuerzas políticas sí entraron masivamente a la entidad. En el distrito de Tula causó expectación una movilización:

130 Inusual caravana de alrededor de 40 camiones que circulaban sobre la autopista Arco Norte, provocó la movilización de diferentes cuerpos policiacos, al tener conocimiento de que las unidades del transporte público se dirigían hacia la región de Tula. Los cuerpos policiacos que se movilaron fueron de las policías municipales, estatal y de la Coordinación de Investigación. El ambiente se tensó también en las concentraciones de las casas de campaña de las dos coaliciones. Más tarde, los propios uniformados revelaron que a través del C-4 (Centro de Comando, Control y Cómputo) se les informó que los camiones cargados con gente venían procedentes del Estado de México con destino la entidad hidalguense y que los ocupantes de las unidades pertenecían a la organización Fuerza Mexiquense del PRI.⁵⁰

Después de las 16 horas había “calma chicha” y cierto nerviosismo porque las empresas encuestadoras empezaban a dar “cortes”. El líder del PRI pidió un “alto a la guerra sucia” en relación con la difusión de las noticia del “cateo” contra el inmueble de la oposición, “aquí hay paz y tranquilidad. Hay armonía y un proceso en marcha”⁵¹.

A las 18 horas en la estación de radio estatal 98.1 FM, cuando acn no se cerraban las urnas, el líder del PRI Omar Fayad dio un “madrugete” y adelantó los resultados de manera fallida: que se llevaban el “carro completo: “Unidos contigo” va ganando 18 de 18 distritos y llevamos una ventaja de 17

⁴⁹ “Hidalgo Golpean a auxiliar electoral del IEE”, *El Universal* en línea, 4 de julio de 2010.

⁵⁰ “Extraña caravana proveniente del estado de México”, *Diario Plaza Juárez*, 5 de julio de 2010.

⁵¹ “Hidalgo PRI pide alto a la guerra sucia”, *El Universal* en línea, 4 de julio de 2010, 16:08 hrs.

puntos en la elección de gobernador”, todo ello según los resultados que daba la prestigiada Consulta Mitofsky. Una hora después “preparaban la fiesta”.⁵²

A las 19:40 horas Francisco Olvera Ruiz, cuando aún no terminaba el cómputo de casillas y tampoco se instalaba el PREP dio un dramático posicionamiento: “las tendencias me favorecen, aunque no se puede acreditar nada, tenemos una vocación por el Estado de derecho”. Según la encuesta de salida de Consulta Mitofsky, Francisco Olvera Ruiz habría ganado la elección en Hidalgo, con un 57% de las preferencias sobre el 43% virtualmente obtenido por la candidata opositora, Xóchitl Gálvez”.⁵³

Xóchitl Gálvez rechazó el discurso triunfalista del PRI: informó que su equipo de campaña cuenta con tres encuestas de salida que indican que la jornada electoral “terminó muy cerrada”. Gálvez argumentó en este comunicado que el número de ciudadanos que no respondieron por cuál candidato habían votado al salir de la casilla es muy alto y, por tanto, el resultado se podría modificar una vez que se conozcan datos oficiales del Instituto Electoral Estatal de Hidalgo”.⁵⁴ A las 21:20 horas Xóchitl declara que las actas le favorecen el triunfo y que defenderá el voto de todos los ciudadanos que sufragaron en favor de la alianza.⁵⁵

El PREP pareció detenerse en los dos distritos de Pachuca (oriente y poniente); curiosamente los de la capital del estado donde no había problemas de comunicación, la información fluía lentamente. En el corte de las 12:43 horas del lunes 5 de julio apenas se habían computado 182 de 277 casillas; distritos como Tulancingo, Tula, Tepeji, Tizayuca, Apan y Huichapan, ya habían cerrado al 100%, incluso en las distritos más incomunicados de la entidad iban avanzadas, a la misma hora: Huejutla al 79%, Zimapán al 92%, Zacualtipán 90%, Molango 83%, Jacala 85%, Atotonilco 99%.

Incluso Pachuca Poniente ya había cerrado desde hacía muchos minutos con el triunfo sorprendente de la coalición “Hidalgo nos une”, con una candidata con un perfil bastante bajo y desconocida, que había derrotado a quien había sido líder de la estructura municipal del PRI en Pachuca. La razón de la lentitud se debía a que los votos eran contrarios al PRI, por lo que se caía la estrategia del “carro completo”.

⁵² “Hidalgo PRI alista festejo”, *El Universal* on line, 4 de julio de 2010, 19:33 hrs.

⁵³ “Gobernaré sin fracturar a Hidalgo: Olvera”, *El Universal* en línea, 4 de julio de 2010, 19:42 hrs.

⁵⁴ “Gálvez rechaza ventaja priista”, *El Universal* en línea, 4 de julio de 2010, 19:50 hrs.

⁵⁵ “Afirma Xóchitl que las actas le favorecen”, *El Universal* en línea, 4 de julio de 2010, 21:20 hrs.

Finalmente cierra la jornada electoral Francisco Olvera, a las 23:30 horas, al “celebrar que el PREP le da una ventaja de 8 por ciento” sobre su adversaria. Olvera consideró que esta tendencia confirma la confianza de los hidalguenses en el gobierno actual de Miguel Ángel Osorio Chong: “el pueblo hidalguense está satisfecho con este gobierno”.⁵⁶

Resultados electorales: nueva impugnación

En ocho columnas los diarios locales señalan el triunfalismo: *El Sol de Hidalgo* titula “Olvera: Contundente triunfo”; en la misma tónica el *Diario Plaza Juárez* encabeza en letras gigantes “GANÓ”, en una foto que cubre la portada y luego en letras más pequeñas complementa “PRI aventaja en quince distritos”. En *Milenio Hidalgo* la cabeza de los titulares son: “Paco Olvera gana: llama a la unidad”; *El Independiente* titula el encabezado “Paco Olvera: virtual ganador de comicios”. El diario *Criterio* fue el único que dio los resultados reales y verdaderos: en su titular “Olvera ganador” a un lado con grandes números se dan los porcentajes: 50% y 45%.

Los diarios locales hicieron alusión al discurso ganador, pero ya no hicieron eco del “carro completo”, de que la coalición del PRI había ganado la totalidad de los 18 distritos, las notas se hicieron sin documentar los resultados ni lo que había sucedido en la jornada. Desde luego, la presencia de Xóchitl Gálvez como fue durante toda la campaña, estuvo ausente en la prensa. Mucho menos sus declaraciones y puntos de vista en torno a la jornada, salvo *El Universal* que cubrió “minuto a minuto” la votación.

Sin embargo, los resultados eran distintos, no había tal “triunfo contundente”, la diferencia era menos de 50 mil votos, apenas 5 puntos porcentuales. El lunes 5 de julio, Xóchitl declaró que pediría la anulación de la elección de Hidalgo ante el Tribunal Electoral por “inequidad en los medios locales y coacción del voto con dinero público”, enfatizó que no está derrotada y que seguirá en “lucha para cambiar la historia de Hidalgo”.⁵⁷

En el transcurso del lunes 5 de julio empezaron las impugnaciones por parte de los partidos opositores de “Hidalgo nos une”. El líder del PAN se quejó del PREP que estuvo “detenido” durante 22 minutos; señaló que

⁵⁶ “Francisco Olvera llama a la unidad en Hidalgo”, *El Universal* en línea, 4 de julio de 2010, 23:30 hrs.

⁵⁷ “Pedirá Xóchitl anulación de la elección de Hidalgo”, *Milenio Hidalgo* en línea, 5 de julio de 2010.

estaban listos para documentar las irregularidades: “Es una elección cerrada y se debe a que el PRI la obtuvo por medio de la coacción, de la presión, y tenemos documentado mucho de ello, tenemos documentado cómo han entrado camiones de despensas y estamos preparados para pelear eso también”.⁵⁸

También desde los distritos se produjeron críticas. En el distrito IV Tula de Allende, donde la diferencia fue de dos mil votos, el candidato del PRD indicó que no reconocería el triunfo de la coalición del PRI porque se vivió “un agandalle y delincuencia electoral”: “dado que la elección estuvo plagada de irregularidades, además de que llegarán hasta las últimas consecuencias en las tres denuncias que interpusieron ante el Ministerio Público por delitos electorales. Cornejo Barrera manifestó que la ventaja está muy cerrada al ser de cuando mucho tres puntos, pero que ellos tienen muchas evidencias de que el proceso fue muy viciado por parte de la coalición Unidos Contigo, porque hay muchas inconsistencias como en el caso de que se tiene muchos votos nulos (mil 889), por lo que pedirán que se abran los paquetes”.⁵⁹

Actualmente están valorando impugnar la elección, porque se tienen averiguaciones previas en las que existen las evidencias de que se estuvo lucrando con la necesidad de los ciudadanos con la compra del voto. Moisés Cornejo Barrera aseguró que tiene las evidencias y los testimoniales de que gente de los municipios de Tlahuelilpan, Tezontepec de Aldama y Tula de que les dieron hasta mil pesos por voto por parte del PRI y que esa población está dispuesta a ir al ministerio público para interponer su denuncia correspondiente. Señaló que la conclusión que tienen del proceso es que fue una elección de estado sumamente viciada, al haber estado operando funcionarios de los gobiernos municipales y del estado⁶⁰.

Así también empezaron las denuncias electorales. La más usual de las irregularidades fue “el acarreo de votantes”. En Tepetitlán: “Al percatarnos de lo que estaba haciendo el PRI se tomaron fotografías y video en los que se observa cómo una combi pasa a los domicilios por la gente e incluso si no

⁵⁸ “Hidalgo: Documentadas irregularidades, señala líder panista”, *El Universal* en línea, 5 de julio de 2010, 10:49 hrs.

⁵⁹ “Hidalgo Nos Une no reconoce triunfo de Marcela Vieyra”, *Diario Plaza Juárez*, 5 de julio de 2010.

⁶⁰ *Ibíd.*

estaban afuera se les tocaban el claxon para que salieran. Después el chofer se dirigía a las casillas y unos cuantos metros adelante esperaba a la gente”.⁶¹

El miércoles 7 de julio, en que se efectuó el cómputo distrital, la alianza “Hidalgo nos une” tenía más objeciones a los comicios. Gonzalo Trejo del PAN manifestó que la alianza “Hidalgo nos une” “buscará el recuento de votos en distritos donde el margen de diferencia es muy reducido, luego que se han encontrado errores aritméticos. Destacó que cerca del 20 por ciento de las casillas presentan diversas irregularidades, como errores aritméticos y alteración y duplicidad de actas, por lo que pedirán un recuento de votos, ya que el número es significativo”.⁶²

Las sesiones de cómputo distrital estuvieron fuertemente vigiladas por la policía y fueron “maratónicas”, ya que se abrieron todos los paquetes en la mayoría de los distritos. En algunos, en efecto se encontraron diferencias aritméticas de los votos en las actas. Pero en todos se extendió la constancia de mayoría.

En el cómputo estatal, del domingo 11 de julio, la coalición “Hidalgo nos une” organizó una manifestación con más de 20 mil personas, una marcha denominada “XG por la Legalidad y la Dignidad de Hidalgo” en donde se corearon frases y protestas contra el “fraude electoral” y se denunció que la policía detuvo 50 camiones a la entrada de Pachuca. Estuvieron presentes los dirigentes nacionales de Acción Nacional, César Nava Vázquez; del PRD, Jesús Ortega; de Convergencia, Luis Walton y el coordinador del DIA, Manuel Camacho Solís, quienes en su mensaje responsabilizaron al gobernador de injerencia y manipulación de los comicios.⁶³

Xóchitl Gálvez dijo que “los hidalguenses se encuentran en pie de lucha, y aseguró que ahora se está cambiando la historia de Hidalgo. A los 400 mil hidalguenses les agradezco su respaldo, hoy puedo decir que no pagué ni una sola despensa a cambio de su voto y eso no lo puede decir Olvera. Todos fuimos testigos de lo que pasó en Hidalgo, las decenas de trailers que trasportaban despensas en todas las regiones. En todo Hidalgo se regalaron despensas, lo hicieron de manera vergonzosa, abusando de la pobreza de los

⁶¹ *Diario Plaza Juárez*, 5 de julio de 2010.

⁶² “Pedirán recuento de votos”, *Diario Plaza Juárez*, 7 de julio de 2010.

⁶³ “Marchan 20 mil hidalguenses contra la Elección de Estado”, Agencia Informativa Desde Abajo,

hidalguenses”.⁶⁴ Definió que la lucha iba a ser legal y que impugnarian la eleccion con la “causal genérica de nulidad”.

Por su parte Francisco Olvera recibió la constancia de mayoría, señalando que “es tiempo de sumar y llegar a acuerdos”. Ante las críticas y protestas, el gobernador Osorio Chong, como si las discrepancias fueran menores y la disputa fuera irrelevante, en un mensaje por radio y Tv locales llamó a la “unidad ciudadana” y pidió “cerrar la página electoral”.⁶⁵

Lo que dejó la elección: continuidad sin cambio

Los resultados electorales consolidan la presencia del PRI en más de ochenta años en la entidad, sobre todo en elecciones locales de gran preponderancia como es la gubernatura y el Congreso local. Por primera ocasión se produce una elección competitiva en 2010, con una recomposición de fuerzas opositoras pero que no llega a generar una alternancia local, con apenas 5% de diferencia entre la primera y segunda fuerza (véase cuadro 2).

CUADRO 2
ELECCIONES DE GOBERNADOR EN HIDALGO, 1975-2010

partido	1975	1981	1987	1993	1999	2005	2010
PAN	N.P	0.95	N.P.	5.95	30.48	11.6	45.15
PRI	99.6	96.13	90.40	78.18	50.92	51.8	50.28
PPS	N.P	0.64	2.05	0.84	--	--	--
PARM	N.P.	0.71	1.17	2.58	--	--	--
PDM	S.R	0.16	N.P.	0.16	--	--	--
PRD	S.R	0.61	3.03	6.04	14.51	29.51	--
PFCRN	S.R	0.80	3.35	2.79	--	--	--
PT	S.R	S.P	S.R.	0.80	--	2.5	--
Abstención	22.70	42.10	37.10	59.46	48.53	54.7	52.11

Fuente: Elaboración propia con datos del IEEH.

⁶⁴ *Ibidem.*

⁶⁵ “Osorio pide cerrar ‘página’ electoral”, *Milenio Hidalgo*, 13 de julio de 2010.

Existe competencia cerrada en el nivel estatal de menos de 5%; en tres distritos ganó XG (Pachuca I y II, Ixmiquilpan y empate en Jacala), en cuatro más la diferencia es de menos de 2% (véase cuadro 3). Es de resaltar el “fuego amigo” de parte de los grupos del PRD que estuvieron en contra de la candidatura de Xóchitl (José Guadarrama en varios distritos Jacala, Huejutla y Zimapán, UFIC en Ixmiquilpan y Tula, el ex alcalde de Tulancingo, todos ellos que no sólo se abstuvieron sino que apoyaron al PRI, algunos abiertamente y en la prensa que se manifestaron en contra de Xóchitl). En el triunfo de la coalición del PRI “Unidos contigo” destaca un impresionante despliegue y operación de coacción y clientelismo.

El Congreso local, a pesar de la elección cerrada en que el PRI y su coalición pierden por primera ocasión tres distritos de mayoría, tendrá una composición similar a la anterior legislatura. Los resultados y convenios arrojaron la siguiente composición del Congreso:⁶⁶ Coalición del PRI: se lleva 14 curules (12 de mayoría y 2 plurinominales); PANAL se convierte en la segunda fuerza parlamentaria, gracias a las alianzas de facto de Elba Esther Gordillo (3 de mayoría, 3 plurinominales); y PVEM una plurinominal.

CUADRO 3
ELECCIONES DE GOBERNADOR EN HIDALGO 2010

Distritos	Hidalgo nos une	Unidos contigo	Válidos	Nulos	Votos totales
I. Pachuca Poniente	36973	31050	68023	3026	71049
II. Pachuca Oriente	41731	33852	75583	3462	79045
III. Tulancingo	34029	37624	71653	3251	74904
IV. Tula	26184	26501	52685	1661	54346
V. Tepeji	20770	25938	46708	2033	48741
VI. Huichapan	12833	18449	31282	1435	32717

⁶⁶ “PRI mantiene la mayoría en el Congreso estatal”, *Milenio Hidalgo*, 7 de julio de 2010.

CUADRO 3
ELECCIONES DE GOBERNADOR EN HIDALGO 2010
(CONTINUACIÓN)

VII. Zimapán	11466	14127	25593	1048	26641
VIII. Zacualtipán	8262	9634	17896	1028	18924
IX. Meztquititlán	9134	11597	20731	833	21564
X. Tenango	19041	19999	39040	2587	41627
XI. Apan	16013	23978	39991	1725	41716
XII. Tizayuca	16762	23664	40426	1709	42135
XIII. Huejutla	39985	50806	90791	5935	96726
XIV. Actopan	33041	39946	72987	2528	75515
XV. Molango	19801	23425	43226	3231	46457
XVI. Ixmiquilpan	25635	23537	49172	2160	51332
XVII. Jacala	13085	13085	26170	1399	27569
XVIII. Atotonilco	12827	15561	28388	1172	29560
Total	397572	442773	840345	40223	880568

137

Fuente: Datos del IEEH, hasta 4 de noviembre de 2010.

La opositora “Hidalgo nos une” en conjunto, y sumando curules de mayoría y minoría, se lleva apenas 9 diputaciones: 4 PRD (2 de mayoría y 2 plurinominales); PAN 3 (1 de mayoría y 2 plurinominales); PT y Convergencia una plurinominal cada uno.

La participación ciudadana fue notablemente baja, apenas alcanzó el 48% de asistencia a las urnas. Se cayó la expectativa de que la polarización atraería un mayor número de votos. Imperó la estrategia del PRI de sólo trabajar su “voto duro”, el “voto verde” y el voto clientelar. En esto contribuye la escasa difusión que de los comicios hizo el IEEH. Es notable también que la coalición opositora de XG no pudiera convocar a amplias audiencias, a lo que se añade la exclusión y baja equidad en los medios de comunicación. Los programas de ambas coaliciones tuvieron poca convocatoria.

El 11 de julio la alianza “Hidalgo nos une” interpuso 17 juicios de inconformidad en similar número de distritos pero exclusivamente impugnando la elección de gobernador, mas no así en el caso de diputados, el plazo para impugnar se había cerrado.⁶⁷ El objetivo era abrir el espacio jurisdiccional para argumentar la causa genérica de nulidad. Sin embargo las expectativas de Xóchitl y de su equipo fue que esto iba a prosperar en el Tribunal Electoral del PJJ, dado el control que se tiene en el tribunal local.⁶⁸ Y así fue. Las resoluciones que emitieron tanto el IEEH como el Tribunal Electoral de Hidalgo fueron desechando una a una las impugnaciones.⁶⁹

Sólo una revocación hizo el Tribunal Electoral del PJJ, en otras confirmó las sentencias del tribunal local.⁷⁰ Lo anterior respecto a la queja contra la coalición Unidos Contigo y su candidato a gobernador Francisco Olvera Ruiz, por la presunta realización de un acto anticipado de campaña, consistente en la toma de protesta. El TEPJJ propuso dar un plazo de tres días, a partir de que sea notificada la sentencia, para que el Instituto Electoral de Hidalgo emplazara a Francisco Olvera a fin de resolver el procedimiento administrativo sancionador a la brevedad.

Otro trance pasó el IEEH con la denuncia de falsificación de firmas por parte de personal de este organismo, en que se le aprueban los gastos de campaña de Francisco Olvera, según denuncia del diario *Reforma*.⁷¹ La nota alentó a Xóchitl a pedir nuevamente la anulación de la elección. También sirvió para que diputados opositores en el Congreso de la Unión pidieran la destitución de los titulares del IEEH y del Tribunal Electoral por complicidad con el PRI y por posibles delitos electorales. Ninguna prosperó.

⁶⁷ “Da Hidalgo nos Une primer paso para impugnación”, *El Universal*, 12 de julio de 2010.

⁶⁸ “TRIFE anulará y habrá nueva elección, augura Xóchitl Gálvez”, Agencia Informativa Desde Abajo, 19 de julio de 2010.

⁶⁹ “Desechan impugnaciones”, *El Sol de Hidalgo*, 23 de julio de 2010; “TEEH declara infundados 3 juicios de impugnación de Xóchitl Gálvez”, *Milenio Hidalgo*, 1 de septiembre de 2010.

⁷⁰ “TEPJJ revoca sentencia que declaraba infundada queja de Xóchitl Gálvez”, Agencia Informativa Desde Abajo, 19 de julio de 2010.

⁷¹ “PAN pide en San Lázaro destituir a Daniel Jiménez y Alejandro Habib”, *Milenio Hidalgo*, 1 de octubre de 2010. “Falsifica IEEH firmas que aprueban gastos de campaña de Francisco Olvera”, *Reforma*, 15 de octubre de 2010.

Las elecciones del 4 de julio en el estado de Hidalgo, para renovar los poderes Ejecutivo y Legislativo, constituyen un eslabón más en la larga transición política local inconclusa en el proceso de consolidación democrática. Los cargos en disputa, la gubernatura y 30 curules que integran el Congreso local, despertaron de manera inédita expectativas entre grupos políticos, empero sólo pudieron motivar a una parte de los electores.

Las condiciones de competencia como en otras entidades federativas donde hubo elecciones fueron a la postre determinantes en el resultado final. Al igual que al inicio de la transición política en México no existen reglas del juego plenamente aceptadas por los actores políticos, por el contrario se sigue cuestionando a los organismos electorales y las leyes electorales por su parcialidad, falta de limpieza, carencia de objetividad pero sobre todo las críticas se acumulan por inequidad. Elemento fundamental en comicios competidos.

De entrada una recomposición de las fuerzas políticas, resultado de un decrecimiento del voto de la oposición desde 2006 en que la geografía electoral de Hidalgo se pintó de amarillo con un voto de arrastre nacional a favor de AMLO, provocó una recuperación del control político y de las estructuras del PRI en las elecciones locales posteriores de 2008 que se enmarcaron en el discurso-estrategia del "regreso del PRI" y las elecciones federales de 2009 que marcaron el "regreso del carro completo" y obligaron a la oposición a una estrategia de unión de fuerzas.

La integración de fuerzas opositoras fue desde el inicio descalificada por las instancias y voceros gubernamentales. Se había contemplado un amplio espectro de integración pero la labor de división y cooptación fue determinante. Se conformaron dos grandes coaliciones: Unidos contigo (PRI, PANAL, PVEM) e "Hidalgo nos une" (PAN, PRD, Convergencia y PT). Ambas fuerzas lograron polarizar la atención y el voto, aunque no del conjunto del electorado. La campaña del "Voto nulo", cuyo objetivo fue la promoción del voto en blanco, no tuvo un efecto significativo.

Lo que dio un giro a la campaña electoral fue la candidatura de Xóchitl Gálvez, su presencia, a pesar de la exclusión de los medios de comunicación local fue instalándose paulatinamente entre el electorado, hasta convertirse en un fenómeno electoral, minimizado por las encuestas oficiales, que dio estímulo y atracción a una enorme cantidad de votos opositores que fundamentaron las posibilidades de una alternancia. El "fuego amigo", los poderes

fácticos, la falta de apoyo de fuerzas internas de los partidos, que no sólo no apoyaron sino que abiertamente hicieron campaña en su contra (UFIC, "Frente Democrático Hidalguense"), y los bajos perfiles de los candidatos a diputados, no contribuyeron a una inserción mayor que la dotara de una fuerza con contundencia y ganadora.

Las dos reformas electorales de 2007 y 2009 en Hidalgo no llegaron a equipararse a la reforma federal de 2007, por lo cual fueron claramente insuficientes para proporcionar un marco de equidad, legalidad y transparencia. Ni siquiera las reformas electorales pudieron contener los evidentes y notorios desequilibrios entre los competidores: uso de recursos públicos, injerencia de funcionarios y dependencias gubernamentales (estatales y municipales), las campañas negras y las campañas de rumores, como también de manera relevante la abierta y manifiesta disparidad en el acceso a los medios de comunicación.

La gran desventaja y deficiencia de las encuestas fue no haber proporcionado información acerca de los 18 distritos. La totalidad de las encuestas dieron acercamientos de los candidatos a la gubernatura pero sólo en el nivel estatal sin presentar datos de su composición en la geografía distrital y municipal. Las grandes empresas cayeron en ejercicios poco creíbles, que jugaron un papel dentro de una estrategia de operación electoral.

Desde los distritos se construyó la mayoría estatal y el triunfo de la coalición "Unidos contigo". Las candidaturas de la alianza opositora con un bajo perfil incluso cuestionadas internamente en sus propios partidos no lograron remontar las condiciones inequitativas de la campaña electoral y no contribuyeron ni siquiera a sustentar una mínima oposición. Sobre todo en las regiones donde el PAN y el PRD han desarrollado sus bases y fuerzas.

En más de treinta años de reformas electorales en Hidalgo, que se iniciaron en 1978 con modificaciones superficiales en pleno dominio de un partido hegemónico, no produjeron ni mejoraron las condiciones de competencia ni la motivación para la participación ciudadana. El abstencionismo del 52 % de electores registrados en la lista es un indicador de la cultura política aún predominante, basada en un conjunto de prácticas que sustentan la política delegativa y clientelar.

Lo que viene. Seguirán elecciones con poca legitimidad; con deterioro de las instituciones, con baja credibilidad y una cultura política predominantemente delegativa y poco participativa que favorece a una mayoría ahora en coalición que sigue encabezando el "Nuevo PRI". Hidalgo mues-

tra que la “calidad de la democracia” en México aún sigue siendo incompleta y deficiente, mas nos acercamos, como bien lo dice O’ Donnell (1997) a una “democracia delegativa”, con debilidad institucional, incapaz de proporcionar ejercicio de derechos políticos íntegros, y con élites que sustituyen a los ciudadanos.

BIBLIOGRAFÍA

- Cornelius, Wayne. 2001. “Huecos en la democratización: la política subnacional como un obstáculo en la transición mexicana”, Reynaldo Ortega (ed.), *Caminos a la democracia*, El Colegio de México.
- Gómez Tagle, Silvia. 1993. *La frágil democracia mexicana: Partidos políticos y elecciones*. G.V. Editores.
- Martínez Assad, Carlos. 1987. “State elections in México”, Arturo Alvarado, *Electoral patterns and perspectivas in Mexico*, Center for U.S- Mexican Studies, San Diego, University of California.
- Merino, Mauricio. 2003. *La transición votada. Crítica a la interpretación del cambio político en México*. Fondo de Cultura Económica.
- O’ Donnell, G. y Schmitter, P. 1991. *Transiciones desde un Gobierno Autoritario. Conclusiones tentativas sobre la democratización incierta*. Editorial Paidós.
- O’Donnell, Guillermo. 1997. *Contrapuntos. Ensayos escogidos sobre autoritarismo y democratización*. Buenos Aires: Paidós.
- Vargas González, Pablo Hidalgo. 2003. *Elecciones y reforma política 1979-2000, Cámara de Diputados LVIII Legislatura/UAEH*.
- Vargas González, Pablo Hidalgo. 2008. “Calidad de la democracia y reforma electoral del 2007 en México”, FEPADE Difunde, núm. 15.

Texto recibido en diciembre de 2010

Aceptado en marzo de 2011

Sistema de partidos en el nivel subnacional: una lectura sobre el número de partidos

NOÉ HERNÁNDEZ CORTEZ*

RESUMEN

Se presenta un ejercicio comparativo acerca de la evolución de la competencia electoral en México a partir de la medición del número de partidos que se identifican en cada estado. Se hace un estudio tomando en cuenta las ventajas y desventajas en el empleo de los principales índices electorales y se indican algunas posibles tendencias en dicha evolución

Palabras clave: Elecciones locales, sistemas subnacionales, número efectivo de partidos, indicadores y fórmulas electorales, México.

ABSTRACT

The article presents a comparative study on the features of electoral competition held in México, by identifying and calculating the effective number of parties for each local state. This comparison takes into account both the advantages and limitations in the use of main electoral indexes as well as it is indicated some possible trends on such a path of evolution.

Key words: Local elections, subnational politics, effective number of parties, electoral indicators and formulas, México.

* Noé Hernández Cortez es candidato a Doctor en Investigación en Ciencias Sociales con especialidad en Ciencia Política por la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales (Flacso, sede México). Líneas de investigación: Economía Política Internacional, Instituciones Monetarias, Global Social Policy, Política Social en Venezuela y Empresas Socialmente Responsables (Corporate Social Responsibility). Contacto: noe.hernandez@flacso.edu.mx; noe.hernandezcortez@gmail.com

El presente trabajo es un análisis sobre el sistema de partidos de las entidades estatales de la Federación Mexicana. Como sabemos el sistema de partidos tiene distintas dimensiones de estudio como son: “a) el número de partidos, b) su tamaño, c) la distancia ideológica entre ellos, d) sus pautas de interacción, e) su relación con la sociedad o con grupos sociales, y f) su actitud frente al sistema político” (Nohlen, 1998: 42). Sobre estas dimensiones que menciona Nohlen (1998) nos enfocamos a registrar la composición del número de partidos legislativos que configuran cada una de las 32 asambleas legislativas locales de la Federación Mexicana en el periodo 1988-2008. Para ello tomamos dos índices, a saber: el índice “Número Efectivo de Partidos” (N) de Laakso y Taagepera (1979; 1993) y el índice “Número de Partidos” (NP) de Molinar (1991) la pertinencia de este último es que nos permite ponderar para el caso mexicano la presencia de partidos dominantes en ciertas entidades federativas (véase anexo I).

Asimismo nuestro estudio examina cuatro legislaturas con base en un criterio histórico-político (Nohlen, 1998) sustentado en los datos que registramos en el análisis de la composición de las asambleas legislativas de las 32 entidades federativas de la República Mexicana a partir de 1988 hasta el año 2008. Nuestra indagación consistió en observar que las legislaturas locales reflejan un mayor número de partidos en competencia por el poder, consecuencia de la pluralidad de partidos legislativos, no obstante para ponderar esta observación utilizamos el índice “Número de Partidos” de Molinar para tener presente que en ciertos estados de la República Mexicana tiene un dominio todavía el PRI, en ese sentido el índice de Molinar hace un mejor registro de tal situación en estados como Oaxaca en donde el PRI sigue dominando.¹ Asimismo, sostenemos con Patrick Dumont y Jean-François Caulier² que un incremento en el número de partidos en la competencia de la arena legislativa puede ser signo de democratización, como también lo ha demostrado para el caso mexicano Alonso Lujambio (2004).

¹ En el momento de escribir el presente trabajo Oaxaca no había vivido todavía la alternancia política en el Poder Ejecutivo. La alternancia política en el Poder Ejecutivo en Oaxaca se da con el triunfo en el 2010 de la alianza partidaria PRD-PAN liderada por el actual gobernador de Oaxaca Gabino Cué.

² Ambos autores toman el argumento de Russell J. Dalton y Martin P. Wattenberg (2000) de que el número de partidos puede ser signo de democratización o bien de un realineamiento electoral en las democracias industriales.

La Federación Mexicana tiene 32 entidades federativas. Cada entidad federativa cuenta con una asamblea legislativa que puede variar en cuanto al número de escaños de sus cámaras. Por ejemplo, un estado como Quintana Roo tiene un total de 15 escaños en su cámara legislativa³, Yucatán conforma su LVIII Legislatura con 25 asientos legislativos. Por otra parte, la Asamblea Legislativa del Distrito Federal tiene un total de 66 escaños. El Estado de México es la asamblea legislativa más grande con un total de 118 escaños.

Las cámaras de las asambleas legislativas de las entidades federativas son unicamerales y eligen a sus representantes por vía electoral de mayoría relativa y por representación proporcional, teniendo un sistema electoral mixto. Desde el enfoque de la historia política, Nohlen (1998) sostiene la importancia de estudiar el contexto histórico en que se han desarrollado los distintos sistemas de partidos. En ese sentido, para comprender el sistema de partidos en México es importante tener en cuenta que el sistema de partidos en cada entidad federativa se “liberó” —por sucesivas reformas electorales— del otrora partido hegemónico: el PRI. Por tal razón es crucial tener en cuenta este contexto histórico pues nos permite analizar en su justa dimensión el reciente pluralismo político del sistema de partidos como producto del desmembramiento del partido hegemónico. Y esta nueva situación histórica del sistema de partidos en el nivel subnacional en México impacta en el creciente número de partidos en las asambleas legislativas.

EL NÚMERO DE PARTIDOS

Como hemos argumentado siguiendo a Nohlen (1998) el número de partidos es una dimensión relevante para analizar el sistema de partidos. Existen distintas teorías que estudian el componente número de partidos. Para Sartori el criterio numérico permite saber cuántos partidos compiten en la arena electoral o bien cuántos partidos están representados en la arena legislativa. Para propósitos de nuestro trabajo de investigación la utilidad de contar el número de partidos legislativos reside en conocer la distribución del poder político local (Sartori: 1994: 153).

³ Es preciso observar que el estado de Quintana Roo ha llegado a tener en legislaturas anteriores al 2008 hasta 25 escaños.

Maurice Duverger (2006) consideró la relevancia del criterio aritmético para contar el número de partidos en competencia para elaborar una clasificación de los sistemas de partidos. De ahí que de acuerdo con el número de partidos Duverger clasificara los sistemas de partidos como bipartidismo, multipartidismo y sistema de partido único. Estos últimos como el partido fascista o el partido comunista. Duverger también es quien estableció la idea de lo que se conoce como los *efectos mecánicos* de las reglas electorales que impactan en el sistema de partidos.

Por otra parte, cabe mencionar que el número de partidos es un indicador que también se trata en trabajos más especializados como una variable dependiente en función de variables independientes como son “la magnitud de distrito (M), el tamaño de la legislatura (TL) y la sobrerrepresentación distrital (S_{RD}) interactuando como una variable *dummy* que asume el valor de 1 para los sistemas de representación proporcional y de 0 para los mayoritarios uninominales” (Reynoso, 2004: 133). Estos estudios han mostrado el impacto de estas variables independientes sobre la variable dependiente número de partidos.

INDICADORES

El índice “Número Efectivo de Partidos” (N)⁴ fue formulado por Laakso y Taagepera (1979) para saber si el número de partidos tenía efectos sobre la fragmentación en el sistema de partidos. Posteriormente, Taagepera y Shugart (1993) formalizan un modelo cuantitativo para predecir el Número Efectivo de Partidos. La relevancia del modelo de Taagepera y Shugart (1993) es que permite identificar los partidos más significativos con respecto de los menos significativos tanto en la arena legislativa como electoral en un sistema de partidos. El criterio anterior se estableció en la siguiente fórmula, a saber:

$$N = (\sum p_i^2)^{-1}$$

En donde N es “igual al inverso de la sumatoria de los cuadrados de las proporciones de votación por los diversos partidos” (Peña, 2005: 24). El indi-

⁴ Para propósitos de nuestro trabajo utilizaremos los siguientes símbolos N = Número Efectivo de Partidos (Índice de Laakso y Taagepera) y NP = Número de Partidos (Índice de Molinar).

cador se puede aplicar tanto a los votos electorales como a su conversión en escaños de acuerdo con las reglas electorales vigentes en cada estado.

Un índice alternativo al de Laakso y Taagepera es el índice de Molinar que también aplicamos en nuestro trabajo. Una crítica que realiza Molinar al índice de Laakso y Taagepera es que revaloriza al partido ganador pasando desapercibido a los partidos minoritarios o pequeños. Como el índice de Molinar deja constante, *ceteris paribus*, al partido ganador, esto nos permite medir realmente el peso de los partidos pequeños, por consiguiente podemos conocer mejor la asimetría que existe entre el partido ganador y los partidos pequeños. Por tal razón, argumentaremos aquí que el índice de Molinar es más sensible para captar el predominio en ciertos estados del PRI⁵ para ello compararemos el valor que arrojan ambos índices al medir el número de partidos. La fórmula del índice de Molinar se expresa en los siguientes términos:

$$NP = 1 + N^2 \sum_{i=2}^n P_i^2$$

Así, el índice de Molinar es igual a uno más el producto de la multiplicación de N (Número Efectivo de Partidos) al cuadrado por la sumatoria de los porcentajes de votos o escaños al cuadrado a partir del segundo partido más votado. Una diferencia metodológica y formal con respecto al índice de Laakso y Taagepera es que el índice de Molinar es más complejo y menos parsimonioso.

OBSERVACIONES

Para ponderar el índice de Laakso y Taagepera y el índice de Molinar tomaremos el criterio histórico (Nohlen) para realizar nuestro estudio comparativo entre las asambleas legislativas seleccionadas. Lo que se pretende valorar son los resultados que arrojan ambos índices siguiendo nuestra línea argumentativa de que en determinados estados existe un pluralismo político que se traduce en un mayor número de partidos en competencia, por otra parte en un ritmo distinto existen estados en donde el PRI es aún el partido dominante. En primer lugar contrastamos dos estados con el

⁵ Aquí nos interesa señalar el peso predominante del PRI por las razones históricas de haber sido un partido hegemónico que nace con la construcción institucional del Estado mexicano.

criterio de la alternancia política para observar el comportamiento de su número de partidos legislativos tanto en el índice de Laakso y Taagepera como en el índice de Molinar.

En ese sentido, con un criterio histórico seleccionamos las legislaturas de Oaxaca y de Guanajuato. En el estado de Oaxaca el partido predominante es el PRI y no ha tenido la experiencia de la alternancia política en el Ejecutivo. En cambio, el estado de Guanajuato ha experimentado la alternancia política con más profundidad tanto en el espacio Legislativo como en el Ejecutivo. Es preciso señalar que en nuestro trabajo no estamos investigando las implicaciones de la alternancia política en el Ejecutivo en el nivel subnacional, pero lo mencionamos como criterio histórico relevante que nos oriente en nuestro estudio comparativo

Los resultados que obtuvimos en la medición del Número Efectivo de Partidos (N) y el Número de Partidos (NP) en las legislaturas analizadas en el estado de Oaxaca fueron las siguientes que observamos en el cuadro 1.

CUADRO 1.

RESULTADOS POR NÚMERO DE PARTIDOS DE LAS LEGISLATURAS DE OAXACA (1992-2007)

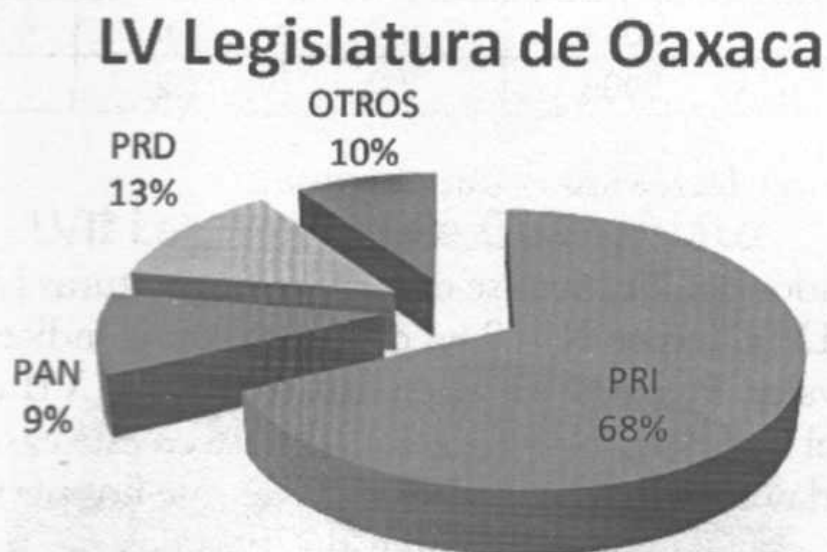
Legislatura	Año	N	NP	No. escaños
LV	1992	2	1.1	31
LVI	1995	2.4	1.4	42
LVII	1998	2.2	1.5	42
LVIII	2001	2.4	1.4	42
LIX	2004	2.4	1.4	42
LX	2007	2.4	1.3	42

Fuente: Elaboración propia con base en datos del Centro para la Investigación y el Desarrollo A.C. (CIDAC).

Lo más significativo en estos datos del Cuadro 1 es que en la LV Legislatura de Oaxaca el índice de Laakso y Taagepera arroja un valor de $N = 2$ en contraste el índice de Molinar arroja un valor de $NP = 1.1$. La lectura que

damos a esto es que el partido dominante es el PRI y esto no lo logra captar el índice de Laakso y Taagepera. Si analizamos la conformación por porcentajes de la repartición de escaños en la LV Legislatura el índice de Molinar nos presenta una mejor lectura. Observemos la gráfica 1.

GRÁFICA 1
PORCENTAJES DE ESCAÑOS DE LA LV LEGISLATURA DE OAXACA 1992-1995



Fuente: Elaboración propia con base en datos del CIDAC.

Al observar la gráfica 1 podemos corroborar lo que mide el índice de Molinar al darle un valor de $NP = 1.1$ refleja la distribución de la representación legislativa en donde el PRI tiene un 68% de los escaños alcanzando la mayoría calificada, por otra parte los escaños se distribuyen entre el PAN con un 9%, PRD con el 13% y Otros con el 10%. Lo que significa que en la competencia partidaria no existen dos partidos significativos como lo indica el índice de Laakso y Taagepera.

Ahora pasemos al caso de Guanajuato. En primer lugar lo ilustraremos con los datos arrojados por la aplicación del índice de Molinar y el índice de Laakso y Taagepera. Para ello observemos el cuadro 2.

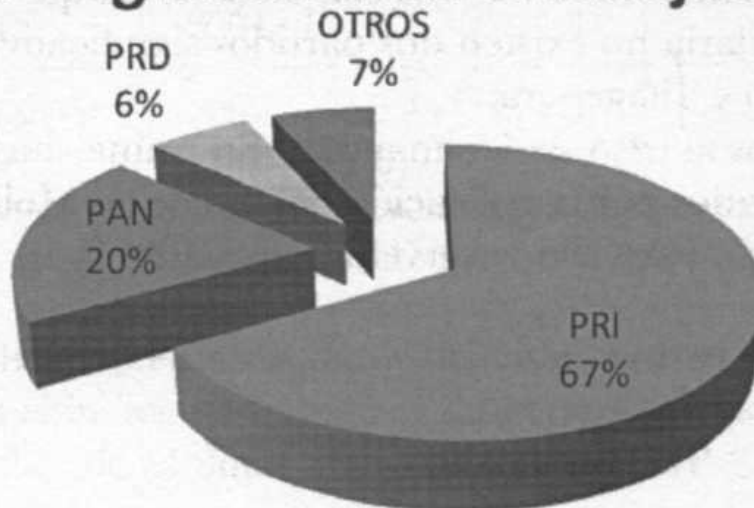
Legislatura	Año	N	NP	No. escaños
LV	1991	2	1.2	30
LVI	1994	1.7	1.1	28
LVII	1997	3.1	2.2	36
LVIII	2000	2.1	1.3	36
LIX	2003	2.7	1.6	36
LX	2006	2.2	1.2	36

Fuente: Elaboración propia con base en datos del CIDAC.

Los resultados significativos se dan en las Legislaturas LV, LVII y LX. En la Legislatura LV el índice $N = 2$ en contraste con el índice $NP = 1.2$ que le da un menor valor. Por otra parte, en la Legislatura LVII el índice $N = 3.1$ contrasta con el índice $NP = 2.2$. Lo interesante en este caso es que el índice de Molinar le da un valor alto de $NP = 2.2$ lo que nos permite suponer que en realidad en esta Legislatura existen dos partidos fuertes. Siguiendo con nuestro argumento observemos la LX Legislatura la cual para el año 2006 nos señala el índice de Molinar que existe un partido dominante en la legislatura. Ahora observemos la gráfica 2.

GRÁFICA 2
PORCENTAJES DE ESCAÑOS DE LA LV LEGISLATURA DE GUANAJUATO 1991-1994.

LV Legislatura de Guanajuato

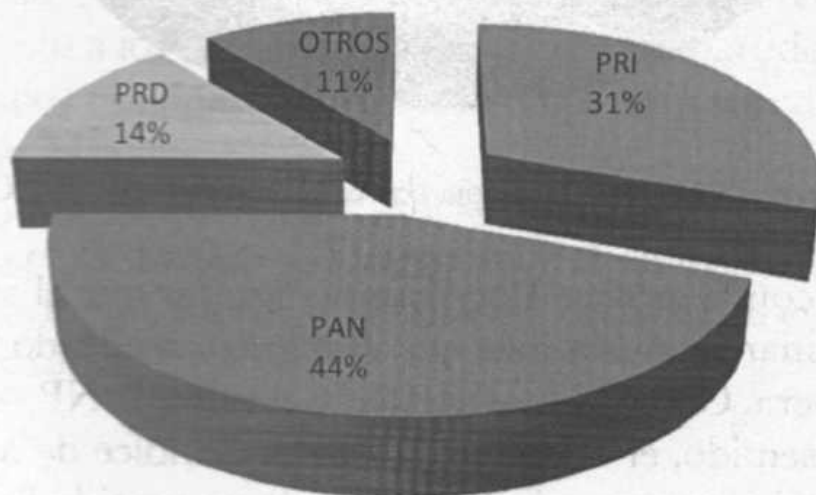


Fuente: Elaboración propia con base en datos del CIDAC.

En la Gráfica 2 observamos que la medición del índice de Molinar se aproxima más a la lectura de un partido fuerte en esta LV Legislatura en donde el PRI tiene un 67% de los escaños, esto es, tiene una mayoría calificada. Lo anterior lo refleja mejor el índice de Molinar al otorgarle un valor de $NP = 1.2$, por el contrario el índice de Taagepera le otorga un valor de $N = 2$ no sopesando la fuerza de los partidos pequeños o minoritarios en relación con el número de escaños que obtuvieron durante esta Legislatura. Ahora pasemos a analizar la gráfica 3.

GRÁFICA 3
PORCENTAJES DE ESCAÑOS DE LA LVII LEGISLATURA DE GUANAJUATO 1997-2000

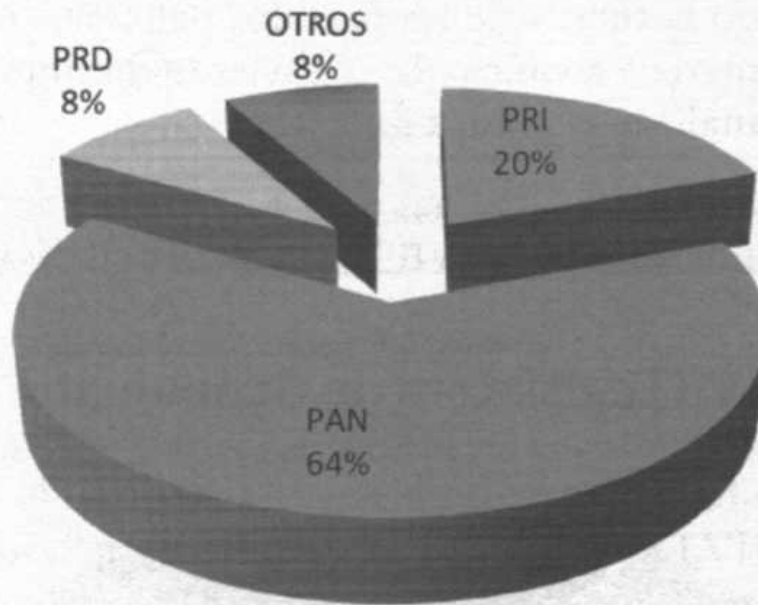
LVII Legislatura de Guanajuato



Fuente: Elaboración propia con en base en datos del CIDAC.

En la gráfica 3 observamos que el índice de Molinar hace una lectura correcta al identificar con un valor de $NP = 2.2$, es decir, el registro de dos partidos fuertes en ese sentido los dos partidos fuertes son el PRI con 31% y el PAN con el 44%. Ninguno de los dos obtiene mayoría absoluta, pero entre los dos suman el 75% de los escaños. Ahora pasemos a la gráfica 4.

LX Legislatura de Guanajuato



Fuente: Elaboración propia con base en datos del CIDAC.

De acuerdo con la gráfica 4 podemos constatar que el registro que hace el índice de Molinar se ajusta más que el registro realizado por el índice de Laakso y Taagepera. Como hemos señalado el valor de $NP = 1.2$ y el valor de $N = 2.2$. En ese sentido, el valor que le otorga el índice de Molinar se ajusta mejor a la realidad al expresar la existencia de un partido fuerte en este caso el PAN con el 64% de los escaños, obteniendo una mayoría absoluta en esta LX Legislatura de Guanajuato, mientras que el índice de Laakso y Taagepera registró dos partidos fuertes. En ese sentido, el PRI queda como segunda fuerza con el 20%, el PRD con el 8% y otros partidos con el 8%.

Desde un punto de vista histórico pasamos de un partido fuerte en este caso el PRI con 67% de los escaños en la LV Legislatura de Guanajuato a otro partido fuerte en la LX Legislatura del mismo estado, pero que ya no es el PRI, sino el PAN con el 64%.

El estudio aquí realizado nos permite apuntar un conjunto de reflexiones. En primer lugar nuestro enfoque histórico-político es relevante en el sentido de que contextualiza históricamente al sistema de partidos en el ámbito subnacional como resultado de la fragmentación del partido en su momento hegemónico como lo fue el PRI y con ello el surgimiento de nuevas fuerzas políticas expresadas en los partidos políticos.

En segundo término, un acercamiento empírico sobre lo que sucede en el sistemas de partidos en el ámbito subnacional con el aparato analítico de la ciencia política arroja resultados importantes. En esta línea argumentativa, el registro del número de partidos con el índice de Laakso y Taagepera, así como el índice de Molinar resulta relevante si tenemos en cuenta el contexto histórico que dé sentido a estos indicadores. Ese fue precisamente el propósito de nuestro trabajo. Así, el índice de Molinar parece más receptivo y sensible para registrar tanto a los partidos fuertes como a los partidos minoritarios en sistema de partidos multipartidistas como empieza a suceder en los ámbitos subnacionales en México.

Finalmente, presentamos en el Anexo I nuestros resultados de la aplicación de los índices de Laakso y Taagepera y el de Molinar. Resultados que son un esbozo de lo que sucede en el sistema de partidos en los estados de la Federación Mexicana.

BIBLIOGRAFÍA

- Dalton, R. J., McAllister, I. y Wattenberg, M. P. 2000. "The Consequences of Party Dealignment", *Parties without partisans: Political Change in Advanced Industrial Democracies*. Oxford: Oxford University Press.
- De la Peña, Ricardo. 2005. "El número de autonomías y la competitividad electoral", *Política y Cultura*, núm. 24, pp. 233-255.
- Dumont, Patrick y Jean-François Caulier. 2005. "The Effective Number of Relevant Parties: How Voting Power Improves Laakso-Taagepera's Index", *Working Paper*, pp. 1-28.
- Duverger, Maurice. 2006. *Los partidos políticos*. México: FCE.
- Lujambio, Alonso, en colaboración con Horacio Vives Segl. 2000. *El poder compartido. Un ensayo sobre la democratización mexicana*. México: Océano.

- Molinar, J. 1991. "Counting the Number of Parties: An Alternative Index", *American Political Science Review*, vol. 85, pp. 1383-1391.
- Nohlen, Dieter. 1998. *Sistemas de Partidos y partidos políticos*. México: FCE.
- Reynoso, Diego. 2004. *Votos ponderados. Sistemas Electorales y Sobrerrepresentación Distrital*. México: Porrúa-Flacso.
- Sartori, Giovanni. 1994. *Partidos y Sistemas de Partidos: Marco para un Análisis*. Madrid: Alianza Editorial.
- Taagepera, Rein y Matthew S. Shugart. 1993. "Predicting the number of parties: a quantitative model of Duverger's mechanical effect", *American Political Science Review*, vol. 87, núm. 2, pp. 455-464.

BASE DE DATOS

Base de datos electoral CIDAC (http://www.cidac.org/esp/Datos_Electorales.php)

Texto recibido en mayo de 2011

Aceptado en junio de 2011

ANEXO I

1. Aguascalientes

Legislatura	Año	N*	NP**	No. escaños
LV	1992	1.4	1	24
LVI	1995	2.8	2.5	27
LVII	1998	2	1.5	26
LVIII	2001	2.8	2.3	27
LIX	2004	2.1	1.2	27
LX	2007	2.5	1.8	27

2. Baja California

Legislatura	Año	N	NP	No. escaños
XIV	1992	2.8	2.4	19
XV	1995	2.1	1.9	25
XVI	1998	2.5	2.3	25
XVII	2001	2.5	2.1	25
XVIII	2004	2.7	2	25
XIX	2007	2.9	2	25

3. Baja California Sur

Legislatura	Año	N	NP	No. escaños
VII	1993	2.2	1.9	15
VIII	1996	2.5	1.6	20
IX	1999	3	2	21
X	2002	2.6	1.6	20
XI	2005	1.7	1.1	21
XII	2008	2.9	2.3	21

4. Campeche

Legislatura	Año	N	NP	No. escaños
LV	1994	1.7	1.1	29
LVI	1997	2.7	1.1	35
LVII	2000	2.3	1.6	35
LVIII	2003	2.2	1.9	31
LIX	2006	2.8	2.1	35

5. Coahuila

Legislatura	Año	N	NP	No. escaños
LIII	1993	2.2	1.2	32
LIV	1996	2.3	1.2	30
LV	1999	2.8	1.8	32
LVI	2002	2.5	1.5	35
LVII	2005	2.4	1.4	35
LVIII	2008	2.1	1.3	31

6. Colima

Legislatura	Año	N	NP	No. escaños
LI	1994	2.3	1.4	20
LII	1997	2.5	1.9	20
LIII	2000	2.4	1.6	25
LIV	2003	2.6	1.8	25

7. Chiapas

Legislatura	Año	N	NP	No. escaños
LVIII	1991	1.1	1	20
LIX	1995	2.3	1.3	40
LX	1998	2.2	1.2	35
LXI	2001	2.4	1.3	40
LXII	2004	2.7	2.5	40
LXIII	2007	3.6	2.7	40
LV	2006	2.1	1.7	25

8. Chihuahua

Legislatura	Año	N	NP	No. escaños
LVII	1992	2.1	1.7	27
LVIII	1995	2.1	1.4	24
LIX	1998	2.5	1.6	33
LX	2001	2.4	1.7	33
LXI	2004	2.5	1.6	33
LXII	2007	2.7	2.1	33

9. Distrito Federal

Legislatura	Año	N	NP	No. escaños
Primera Asamblea	1988	2.6	1.8	66
Segunda Asamblea	1991	2.3	1.3	66
Asamblea de Representantes	1994	2.4	1.4	66
I Asamblea Legislativa	1997	2.6	1.4	66
II Asamblea Legislativa	2000	3.2	2.7	66
III Asamblea Legislativa	2003	2.6	1.6	66
IV Asamblea Legislativa	2006	2.8	1.8	66

10. Durango

Legislatura	Año	N	NP	No. escaños
LIX	1992	2.6	1.8	25
LX	1995	2.7	1.7	25
LXI	1998	2.6	1.5	25
LXII	2001	2.6	1.8	25
LXIII	2004	2.2	1.4	25
LXIV	2007	2.4	1.5	30

157

11. Guanajuato

Legislatura	Año	N	NP	No. escaños
LV	1991	2	1.2	30
LVI	1994	1.7	1.1	28
LVII	1997	3.1	2.2	36
LVIII	2000	2.1	1.3	36
LIX	2003	2.7	1.6	36
LX	2006	2.2	1.2	36

12. Guerrero

Legislatura	Año	N	NP	No. escaños
LIV	1993	1.9	1.1	46
LV	1996	2	1.3	46
LVI	1999	1.9	1.4	46
LVII	2002	2.9	2.3	46
LVIII	2005	3.5	3.3	46
LIX	2008	3	2.7	46

13. Hidalgo

Legislatura	Año	N	NP	No. escaños
LV	1993	1.9	1.1	24
LVI	1996	2	1.2	27
LVII	1999	2.2	1.4	29
LVIII	2002	2.2	1.4	29
LIX	2005	1.8	1.1	29
LX	2008	2.2	1.2	30

14. Jalisco

Legislatura	Año	N	NP	No. escaños
LIII	1992	1.8	1.1	34
LIV	1995	1.9	1.3	38
LV	1997	2.6	2	40
LVI	2000	2.3	1.9	40
LVII	2003	2.43	2.1	40
LVIII	2006	1.9	1.2	60

15. Estado de México

Legislatura	Año	N	NP	No. escaños
LI	1990	2.2	1.5	57
LII	1993	2.3	1.3	66
LIII	1996	2.4	1.3	75
LIV	2000	3.2	2.6	75
LV	2003	3.6	3.2	75
LVI	2006	3.5	2.9	118

16. Michoacán

Legislatura	Año	N	NP	No. escaños
LXVII	1995	2.5	1.7	30
LXVIII	1998	2.3	1.4	30
LXIX	2001	2.5	1.5	30
LXX	2004	2.8	2.2	40
LXXI	2007	3.5	3	40

17. Morelos

Legislatura	Año	N	NP	No. escaños
XLV	1991	1.7	1.1	16
XLVI	1994	2.2	1.4	25
XLVII	1997	2.8	2.3	30
XLVIII	2000	2.4	2	30
XLIX	2003	3.8	3.4	30
L	2006	3	2.6	60

18. Nayarit

Legislatura	Año	N	NP	No. escaños
XXIII	1990	2	1.2	30
XXIV	1993	1.9	1.1	30
XXV	1996	2	1.2	30
XXVI	1999	3.5	2.8	30
XXVII	2002	2.4	1.3	30
XXVIII	2005	2.3	1.4	30
XXIX	2008	2.7	1.6	30

159

19. Nuevo León

Legislatura	Año	N	NP	No. escaños
LXVII	1994	2.3	2	42
LXVIII	1997	2.3	1.6	42
LXIX	2000	2.2	1.7	42
LXX	2003	2.2	1.4	39
LXXI	2006	2.4	1.8	42

20. Oaxaca

Legislatura	Año	N	NP	No. escaños
LV	1992	2	1.1	31
LVI	1995	2.4	1.4	42
LVII	1998	2.2	1.5	42
LVIII	2001	2.4	1.4	42
LIX	2004	2.4	1.4	42
LX	2007	2.4	1.3	42

21. Puebla

Legislatura	Año	N	NP	No. escaños
LIII	1995	2.2	1.7	39
LIV	1998	2	1.2	39
LV	2001	2.3	1.4	41
LVI	2004	2.1	1.3	41
LVII	2007	2.3	1.3	40

22. Querétaro

Legislatura	Año	N	NP	No. escaños
L	1991	1.6	1.1	21
LI	1994	2.2	1.4	25
LII	1997	2.5	1.9	24
LIII	2000	2.8	2	25
LIV	2003	2.7	2	25
LV	2006	2.2	1.2	25

23. Quintana Roo

Legislatura	Año	N	NP	No. escaños
VII	1993	1.8	1.1	18
VIII	1996	2.2	1.4	23
IX	1999	2.2	1.4	25
X	2002	2.4	1.3	25
XI	2005	3.8	3.3	25
XII	2008	2.5	1.5	15

24. San Luis Potosí

Legislatura	Año	N	NP	No. escaños
LIV	1994	2.4	1.8	27
LV	1997	2.6	1.8	27
LVI	2000	2.3	1.9	27
LVII	2003	2.4	1.9	26
LVIII	2006	2.5	1.5	27

25. Sinaloa

Legislatura	Año	N	NP	No. escaños
LIV	1992	2	1.4	39
LV	1995	2.4	1.7	40
LVI	1998	2.2	1.4	40
LVII	2001	2.7	1.7	40
LVIII	2004	2.4	1.8	40
LIX	2007	2.1	1.5	40

26. Sonora

Legislatura	Año	N	NP	No. escaños
LV	1997	3.1	2.3	33
LVI	2000	2.5	2	33
LVII	2003	2.2	1.8	31
LVIII	2006	2.8	2.3	32

161

27. Tabasco

Legislatura	Año	N	NP	No. escaños
LVI	1997	2.3	1.4	31
LVII	2001	2.3	1.8	31
LVIII	2004	2.5	2	35
LIX	2006	1.9	1.7	33

28. Tamaulipas

Legislatura	Año	N	NP	No. Escaños
LV	1992	1.5	1	25
LVI	1995	2.2	1.3	32
LVII	1998	2.1	1.3	32
LVIII	2001	2.4	1.4	32
LIX	2004	2.2	1.4	32
LX	2007	2.3	1.4	32

29. Tlaxcala

Legislatura	Año	N	NP	No. escaños
LIV	1992	1.8	1.1	15
LV	1995	2.5	1.4	32

LVI	1998	2.7	1.6	32
LVII	2001	3	2.3	32
LVIII	2004	3.8	3.4	32
LIX	2007	3.2	2.4	34

30. Veracruz

Legislatura	Año	N	NP	No. escaños
LVI	1992	1.9	1.1	40
LVII	1995	1.9	1.1	40
LVIII	1998	2.3	1.3	45
LIX	2000	2.3	1.3	45
LX	2004	2.6	2.3	50
LXI	2007	2.3	1.4	45

31. Yucatán

Legislatura	Año	N	NP	No. escaños
LV	1998	2.1	1.5	25
LVI	2001	2.2	2.1	25
LVII	2004	2.3	1.8	25
LVIII	2007	2.2	1.6	25

32. Zacatecas

Legislatura	Año	N	NP	No. escaños
LIV	1992	1.8	1.1	21
LV	1995	1.8	1.1	21
LVI	1998	3.1	2.4	30
LVII	2001	3	2.2	30
LVIII	2004	2.9	1.7	30
LIX	2007	3.2	2.1	30

Notas

*N= Índice de Laakso y Taagepera conocido como *Número Efectivo de Partidos*

**NP= Índice de Molinar conocido como *Número de Partidos*.

Fuente: Base de Datos Electoral CIDAC (http://www.cidac.org/esp/Datos_Electorales.php) y los datos del anexo de la obra de Alonso Lujambio, en colaboración con Horacio Vives Segl, (2000), *El poder compartido. Un ensayo sobre la democratización mexicana*, México: Océano.



CRÍTICAS Y RESEÑAS

Virginia García Beaudoux, Orlando D'Adamo y Gabriel Slavinsky (2011). *Propaganda gubernamental. Tácticas e iconografías del poder*. Buenos Aires: La Crujía Ediciones, 191 páginas.

FLAVIA FREIDENBERG *

165

P*ropaganda gubernamental. Tácticas e iconografías del poder* es un libro clave para comprender uno de los temas más importantes de la política actual: la manera en que los políticos transmiten sus mensajes a los ciudadanos. La obra, realizada por tres académicos especialistas en Psicología Política de la Universidad de Buenos Aires y la Universidad de Belgrano, trata sobre la manera en que se pone en práctica la comunicación propagandística.

Las formas y las tácticas elegidas para comunicar tienen en los receptores tanto impacto como el contenido mismo de la comunicación. Esta presunción es la que guía el trabajo de los profesores quienes creen que los “hacedores de propaganda” toman en cuenta las diferentes vías de procesamiento de la información que utilizan los espectadores al momento de diseñar las estrategias comunicacionales. No es lo mismo una comunicación política argumentativa o manipuladora del miedo. No es lo mismo proponer que los conceptos admiten controversia y debate, que plantear una idea como la única válida y “normal”, destacando cierta dicotomía excluyente en el discurso público. No es lo mismo utilizar un marco conceptual que otro ni unas palabras u otras, al definir un problema.

El libro se estructura en torno a seis preguntas fundamentales. La primera es *¿por qué estudiar la propaganda?* Los autores argumentan que habría al

* Subdirectora del Instituto de Iberoamérica, Universidad de Salamanca, España. Contacto: flavia@usal.es

menos dos motivos para hacerlo. Por una parte, porque su observación muestra que a pesar de algunas críticas en la academia respecto a la relevancia de la propaganda, su presencia es constante en las sociedades contemporáneas. Por otra, estudiar la propaganda gubernamental permite poner en conocimiento de los ciudadanos las estrategias y tácticas que los gobiernos utilizan para convencer respecto a cómo adoptar determinadas iniciativas o aceptar las políticas que se implementan.

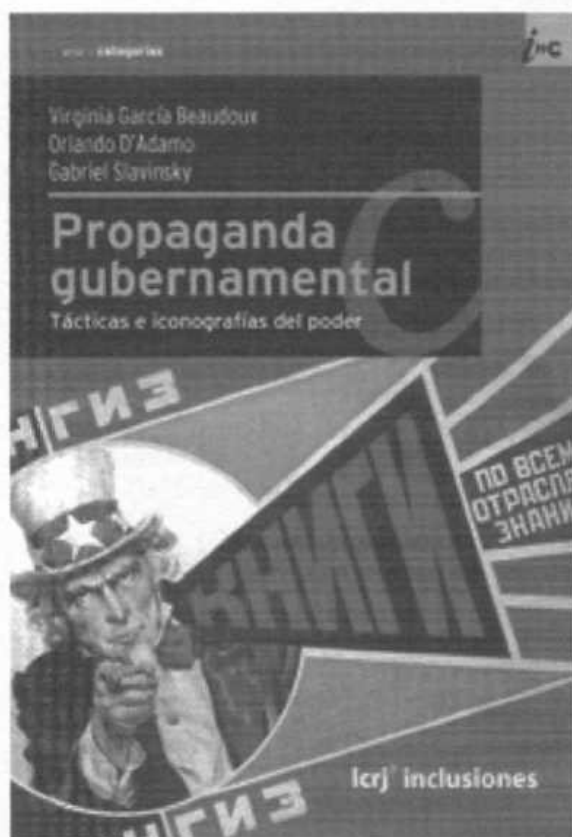
La segunda pregunta es *¿qué es la propaganda?* Luego de diferenciar el término de otros cercanos como publicidad o persuasión, así como de revisar más de treinta definiciones existentes, se propone una clasificación de sus tipos como una nueva definición del concepto de propaganda. El tercer interrogante se interesa por los hitos históricos que influyeron en la utilización concreta de la propaganda por parte de los gobiernos. En ese sentido, el libro no presenta una historia de la propaganda sino que bucea en ciertos eventos históricos, tales como la Revolución Francesa, las dos Grandes Guerras Mundiales, el Nacionalsocialismo o la Guerra Fría, para evaluar de qué modo impactaron en la forma práctica de idear, elegir e implementar estrategias y tácticas de comunicación gubernamental.

En cuarto lugar, el libro se pregunta por el lugar de la propaganda en la comunicación de los gobiernos actuales. La característica más sobresaliente de la propaganda gubernamental actual es que se trata de una comunicación continua, permanente, que tiene lugar desde que un gobierno resulta electo hasta el momento de su comunicación de salida. Justamente, por esa actividad constante, es que requiere un alto nivel de institucionalización. En ese sentido, los autores proponen el concepto de “burocratización de la propaganda”.

La quinta pregunta es *¿cuáles son las tácticas concretas que se emplean en la propaganda gubernamental, en especial, en un soporte como el afiche callejero?* Producto de un exhaustivo trabajo de investigación y de recolección empírica, el libro consigue documentar casi ochenta tácticas diferentes de propagandas gubernamentales. Los autores proponen clasificarlas en diez categorías, organizadas de acuerdo al recurso principal del que cada táctica se vale (por ejemplo, hay tácticas que apelan al miedo, al odio, a la esperanza, a la violencia o al nacionalismo; si bien ellas son todas tácticas diferentes, comparten en este caso un denominador común: apelan a una emoción como recurso principal frente a la lógica argumentativa).

Finalmente, una sexta y última pregunta, se refiere a la posibilidad de elaborar alguna clasificación eficiente de la propaganda que, aunque lo invo-

lucre, no se centre en un criterio histórico. Como alternativa, el libro ofrece una propuesta que toma como criterio taxonómico el propósito principal perseguido por la propaganda de gobierno y los propagandistas en los diversos momentos históricos. A partir de eso se formulan cuatro etapas denominadas “propaganda de reclutamiento”, “propaganda de cohesión”, “propaganda disuasiva-polarizada” y “propaganda pragmática”. En este libro, esas seis preguntas que sirven como guía, conducen a reflexionar, inversamente a lo que es habitual discutir en este campo teórico, sobre “cómo” se comunica más que en el “contenido” de la comunicación. El estudio de este tipo de tácticas, sin dudas, es fundamental para conocer mejor los procesos de comunicación política de las democracias contemporáneas.



John M. Ackerman (coordinador).
***Elecciones 2012: en busca de equidad
y legalidad, México: IIJ-UNAM /
Senado de la República, 2011, 351
páginas***

RAFAEL MORALES RAMÍREZ*

169

Dentro de la rica producción de libros que ha dejado la reforma electoral 2007-2008 aparece, en forma destacada, la compilación que hace John Ackerman de 26 ensayos analíticos resultado del seminario “Elecciones 2012: en busca de equidad y legalidad”, que fue organizado por el Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM y el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) en octubre de 2010. Se trata de un texto en el que participan magistrados y consejeros electorales, académicos y legisladores, y en el que el lector encontrará análisis que van desde las visiones de conjunto de la reforma electoral hasta aspectos muy particulares de ajustes y/o correcciones en la materia. En comparación con otros estudios aquí se da cuenta de la importancia de dicha reforma electoral, sobre todo, para tomar las providencias necesarias conforme a su prueba definitiva: las elecciones de 2012. Para reseñar el contenido del texto, se han agrupado a los trabajos en cinco grandes temas:

- A. Nuevo derecho electoral
- B. Reglamentaciones inconclusas y omisiones
- C. Nuevas propuestas de reforma
- D. Desempeño de instituciones electorales

* Profesor-investigador de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México y director del Centro de Estudios en Partidos Políticos y Procesos Electorales. Contacto: rafamorales73@hotmail.com

170

A. *Un nuevo derecho electoral.* La política de la reforma electoral ha derivado ya en una nueva forma de aplicación y desarrollo del derecho electoral. De acuerdo con John Ackerman en su capítulo "Por un nuevo derecho electoral", estamos ya ante todo un sistema de normas, instituciones y principios que no sólo atienden al funcionamiento de las reglas electorales sino al desarrollo de la democracia misma. Siguiendo al autor, el tema es de enorme relevancia pues ello implica la necesidad de revisar la forma en la cual se equipara la aplicación de principios y prácticas de otras ramas del derecho (penal, civil, administrativo) a la materia electoral, de forma tal que la lógica procesal, el principio de presunción de inocencia, de legalidad de los actos administrativos o de conservación del acto jurídico adquieren otra dimensión en el ámbito de la materia electoral, que tiene por sí misma su propia especificidad.

B. *La urgencia de reglamentos: el artículo 134.* Un aspecto de la cultura constitucional mexicana es la forma en la cual una norma resulta inválida en ausencia de su respectiva ley reglamentaria. En materia electoral el principio se mantiene. De ahí que Jesús Cantú, Javier Corral, Arturo Núñez, Eduardo Huchim y Jaime Cárdenas discutan a lo largo del texto la necesidad de reglamentar el artículo 134 constitucional, en cuyos últimos tres párrafos prohíbe a los "servidores públicos" y autoridades el uso de recursos públicos con fines político-electorales. La urgencia reside en el uso abierto que muchos gobernantes hacen de la propaganda gubernamental con fines partidistas. Como señalan Jesús Cantú y Arturo Núñez, a pesar de que el tema fue uno de los objetivos centrales de la reforma 2007-2008 el objetivo no se ha cumplido, pues no se cuenta todavía con una iniciativa para reglamentar este artículo y su aplicación ha sido errática (existe un número muy alto de recursos declarados infundados o sobreseídos). Así, Javier Corral y Arturo Núñez precisan que rebasados los tiempos que la propia reforma estableció para la creación de la ley reglamentaria (sólo el IFE y 18 estados han creado los reglamentos y/o adecuaciones correspondientes) se ha vuelto nugatoria la aplicación de este artículo no sólo porque faltan adecuaciones paralelas en otras materias (Código Penal, Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos, Ley de Desarrollo Social y Ley Federal de Radio y Televisión) sino, como coincide Cantú también, porque se omitió prever quiénes son las autoridades responsables de sancionar *fuera* de los tiempos electorales, que es cuando realmente los aspirantes a un cargo público consiguen avanzar

en las encuestas. La reglamentación es altamente complicada: el tema no sólo abarca el ámbito electoral, pues se refiere también al uso de los recursos públicos y no sólo a la propaganda electoral. Como apunta Manuel González Oropeza en su texto “Desempeño y retos del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación” esto representa un reto también para el TEPJF que ha tenido que pronunciarse sobre el tema aun cuando son inexistentes leyes que hablen de sanciones a quien viole la norma constitucional. Sin embargo, los autores están de acuerdo en la urgencia de completar el proceso de reforma constitucional a fin de que pueda ser garantizada la equidad en la competencia política.

C. *Nuevas propuestas de reforma electoral.* A diferencia de las propuestas encaminadas a concluir un proceso de reforma constitucional, en este trabajo surgen también nuevas propuestas de reforma electoral. Estas propuestas se distinguen a su vez de anteriores reformas que buscaban la separación del Poder Ejecutivo del funcionamiento e integración de los órganos electorales. La nueva modalidad se enfoca a buscar también la autonomía de los órganos electorales respecto de la influencia de los partidos políticos y los poderes fácticos o informales. En el capítulo “Cinco propuestas en materia electoral” Jaime Cárdenas expone la necesidad de que la figura de consejeros y magistrados electorales se independicen de los intereses de la clase política y que para garantizarlo sean electos democráticamente. Para Cárdenas, la reforma 2007-2008 atenuó el carácter autónomo del IFE al profundizar en el carácter presidencialista del Consejo General y la introducción de la Contraloría, cuyo titular es electo por la Cámara de Diputados. Destaca también la necesidad de que se prohíba el financiamiento privado pues de la efectividad de la fiscalización depende la calidad de la democracia. Dada la experiencia mexicana (Amigos de Fox, video escándalos del PRD, etc.) el autor justifica su propuesta indicando que i) el financiamiento privado es proclive a la corrupción política; ii) que está lejos de haber servido como un medio para acercar a la sociedad y a los militantes con sus partidos; iii) no está sujeto a controles estrictos y no se fiscaliza adecuadamente por las autoridades electorales; iv) por lo cual existe una enorme posibilidad de que se filtren recursos del narcotráfico a los procesos electorales. Las dos últimas propuestas son (en la idea de la regulación de la publicidad del Estado coincide con los planteamientos de Cantú, Corral y Núñez, comentados arriba) la democracia interna en los partidos y la legitimación procesal de los ciudadanos en los procesos electorales. Sobre los partidos, lo fundamental para el autor en una nueva reforma que

resuelva la crisis por la que atraviesan es que se alcance que todos los cargos estén sujetos a procesos democráticos, que se profundice el financiamiento y la fiscalización, que la reelección de dirigentes se limite a un periodo, que sean sujetos obligados en la ley de transparencia y de acceso a la información y que se establezcan mecanismos de equidad de género y no discriminación. Finalmente, el autor enfatiza la necesidad de que los ciudadanos cuenten con instrumentos jurídicos para que ejerzan la supervisión y vigilancia de todas las autoridades electorales.

172) D. *Desempeño de instituciones electorales*. Un aspecto novedoso que el lector encontrará en el texto es el análisis del desempeño de las autoridades electorales. En particular, el texto de Francisco Tortolero e Ivabelle Arroyo llama la atención pues los autores ofrecen una metodología novedosa para estudiar el trabajo del Consejo General del IFE. Los resultados a los que llegan son por demás interesantes pues el IFE i) ha tenido que pronunciarse en asuntos inéditos y resolver denuncias sobre las que no había precedentes, por lo cual la mayoría de sus decisiones se rigieron por sus nuevas facultades, específicamente respecto de los procedimientos sancionadores; ii) que, cualitativamente, las decisiones que se toman en esta instancia son poco consistentes con los principios que dicta la Carta Magna, con los propios criterios que el Consejo usa para tomar decisiones, por la falta de sanciones a funcionarios públicos y multas benevolentes y de alta variación e, incluso, por la posibilidad de discutir el acatamiento de sentencias debido a criterios ambiguos del propio TEPJF y iii) que las votaciones individuales de los consejeros que, al menos en el periodo estudiado sobre procedimientos sancionadores, demuestran filias y fobias con marcadas votaciones contra el Partido Verde y las televisoras, votaciones consistentes para sancionar al PAN de más de cuarenta puntos porcentuales y un trato muy parejo al PRD y al PRI para no ser sancionados. Eduardo Huchim en su artículo “Cinco desafíos del IFE y una discutible resolución” coincidiría parcialmente con Tortolero y Arroyo, en el sentido que el IFE no ha podido actuar de manera consistente en la parte “política”, siendo a veces poco imparcial, aunque también responsabiliza a los partidos en la erosión y desgaste que ha tenido, por enviar perfiles de consejeros sin independencia. Por ello, plantea la existencia de varios retos, como el de la autonomía y la imparcialidad, la reducción del presupuesto, el desorden administrativo y la fiscalización para detectar el dinero del narcotráfico en las campañas.

Elecciones 2012: en busca de equidad y legalidad es un texto que nos habla de las tareas pendientes, de obvia urgencia, y de los retos que dejó la reforma 2007-2008, que estará a prueba por primera vez en unas elecciones presidenciales en 2012. Por su atención en el desempeño de las autoridades electorales nos permite comprender también que el análisis de los procesos en esta materia no se reduce necesariamente a los contenidos y alcances de las reformas sino incluso a la manera en que las autoridades interpretan y aplican la norma misma. En suma, se trata de un libro de consulta obligada que nos invita a reflexionar sobre las tareas y esfuerzos permanentes que la democracia requiere para subsistir, parafraseando a John Dunn, en su largo viaje inacabado.



Manuel Alcántara Sáez y María Laura Tagina (Editores). *América Latina: Política y elecciones del Bicentenario (2009-2010)*. Madrid: Centro de Estudios Políticos y Constitucionales, 2011, 500 páginas

NICOLÁS ALEJANDRO LIENDO *

175

A la amplia literatura que ha proliferado con motivo de la celebración de los bicentenarios latinoamericanos, no podía faltarle un estudio profundo y detallado sobre las elecciones presidenciales y legislativas acontecidas durante ese período (2009-2010). En consonancia, este libro añade otro motivo de celebración vinculado a la rutinización de las elecciones —componente imprescindible e indisociable de la democracia— en América Latina. Así, luego de haber padecido por décadas de inestabilidad institucional y diversos tipos de autoritarismos, la región es reconocida hoy por elegir inequívocamente a la democracia como forma de gobierno. Sin embargo, no todas las democracias se desenvuelven de manera homogénea y producen, de acuerdo a la evaluación de sus ciudadanos, rendimientos no satisfactorios. La preocupación actual gira en torno a cómo consolidar una democracia de calidad en América Latina, y este libro brinda un riguroso análisis de ello enfocado desde la lógica electoral.

La obra consta de un capítulo introductorio donde los editores razonan en perspectiva comparada latinoamericanista los resultados electorales, revisando tendencias pasadas y evaluando futuros desafíos. Los restantes capítulos analizan cuidadosamente cada una de las catorce (14) elecciones, para

* Máster en Estudios Latinoamericanos, Instituto de Iberoamérica, Universidad de Salamanca, España. Contacto: liendo@usal.es

lo cual se valen de la experiencia y riqueza de conocimientos de profesores expertos en cada caso nacional. Las unidades de estudio van desde las elecciones presidenciales y legislativas en El Salvador en enero de 2009 hasta las legislativas y las dos vueltas presidenciales ocurridas en Brasil en octubre de 2010. Los países no examinados —Guatemala, Nicaragua, Paraguay y Perú— corresponden a que durante este periodo no se sometían a elecciones para cargos representativos a nivel nacional.

En cada capítulo nacional se recorren los contextos políticos e institucionales en donde se produjeron los procesos electorales y se analizan los efectos de sus resultados tanto a nivel nacional como a nivel subnacional. Las dimensiones electorales investigadas en cada uno de los casos responden a la evaluación del impacto de las mismas sobre la calidad democrática, estructuradas en cinco ejes.

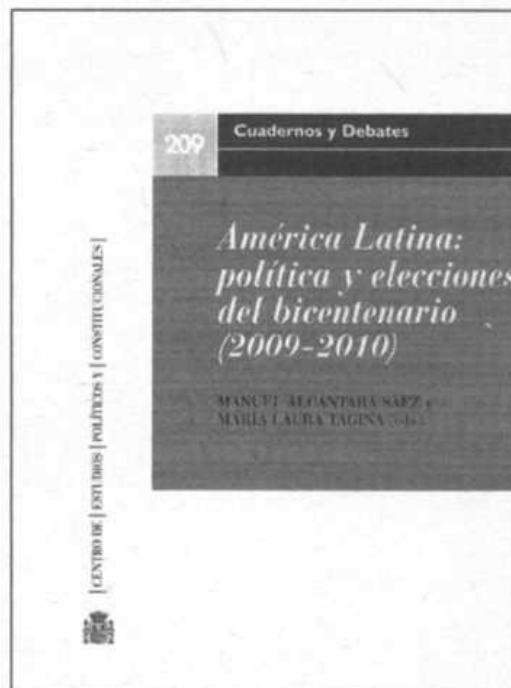
El primero se refiere a las reglas y pasos anteriores al depósito del voto, donde se examinan los cambios en los sistemas electorales, la democracia interna de los partidos que compiten en las elecciones, y la confianza y funcionamiento de los organismos encargados de velar por la organización, administración y resolución de conflictos correspondiente a cada proceso electoral. El segundo, da cuenta de las campañas electorales y oferta programática de los candidatos, cuestión que también ocurre con anterioridad al acto electoral propiamente dicho. Este último vendría a ser el tercer eje: el voto. Siendo uno de los aspectos más desarrollados en los catorce casos, responde a cuatro grandes interrogantes: el grado de partidismo de los presidentes seleccionados y sus rivales; el nivel de participación electoral registrado; la proporcionalidad del sistema para traducir los votos en escaños, y la arena —nacional/regional— que prevalece entre los ciudadanos y en los partidos al momento de decidir sus estrategias respecto a su participación electoral. Estos marcos analíticos sobre los cuales se investigan los casos se completan con los estudios sobre el efecto del voto en el sistema de partidos, y las configuraciones y modos de relacionamientos que se establecen luego de las elecciones entre los poderes ejecutivos y legislativos.

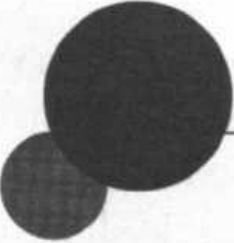
Tres rasgos característicos de este ciclo electoral surgen de la revisión de esta obra. En primer lugar, sobresale una clara renovación de las personas a cargo de los ejecutivos nacionales. Así de diez (10) elecciones presidenciales, sólo Rafael Correa (Ecuador) y Evo Morales (Bolivia) fueron reelectos. En contraposición, los editores destacan que en el ciclo electoral anterior hubo una clara pulsión reeleccionista: Lula (Brasil); Chávez (Venezuela); Uribe (Colombia); Arias (Costa Rica); Ortega (Nicaragua) y García (Perú). Sin

embargo, la presente renovación no significó la ruptura con el estilo o línea política de sus predecesores ni tampoco trajo aparejados grandes cambios al nivel del sistema de partidos. Por el contrario, en sólo cuatro (4) países hubo alternancia de partidos en el ejecutivo —Chile, El Salvador, Panamá y Honduras—, pero no todos ellos alcanzaron la mayoría legislativa. Por lo tanto, si bien hubo cambios de gobiernos, no representaron vuelcos abruptos de los electorados hacia nuevas opciones.

Esto configuró la segunda gran particularidad de estas elecciones del bicentenario. Los sistemas de partidos conservaron una relativa pauta de continuidad en el marco de las tendencias propias de cada país hacia el bipartidismo o el multipartidismo. Por último, se perpetuó el activismo reformista de los sistemas electorales —en la mayoría de los países estudiados se introdujo algún tipo de cambio a las normativas que rigen la competición por el poder, aunque sus intentos no terminan de solucionar la constante desproporcionalidad de los legislativos ni los serios problemas en el origen y transparencia del financiamiento privado de las campañas electorales.

A partir de las características transversales señaladas, los autores encuentran como resultado general y destacable “la estabilidad y la consolidación de tendencias ya establecidas en los comicios anteriores, o en términos más amplios durante los últimos dos lustros” (pp. 29). Por lo tanto, este libro es de fundamental consulta para los interesados en la problemática electoral comparada de América Latina porque presenta un trabajo de recopilación extenso y minucioso de datos y estadísticas electorales, así como de análisis y explicaciones de los efectos políticos a partir de los resultados de las últimas elecciones.





SUMARIO ANALÍTICO

Sumario analítico

ELECCIONES EN SU CONTEXTO

NOHLEN, DIETER

REVISTA MEXICANA DE ESTUDIOS ELECTORALES, NÚMERO 10, PRIMER SEMESTRE DE 2011, PP. 13-31.

RESUMEN

El texto hace un recorrido en torno a la relación metodológica y conceptual entre Ciencia Política y elecciones, con particular énfasis en la realidad latinoamericana, misma que ha experimentado un lento y difícil trayecto en la construcción de contextos, instituciones democráticas y prácticas electorales confiables, a la luz de lo observado en el reciente ciclo de elecciones presidenciales en la región.

Palabras clave: Ciencia Política, elecciones, democratización, América Latina.

LA ELECCIÓN PRESIDENCIAL BRASILEÑA DEL 2010. OPINIÓN PÚBLICA Y COMUNICACIÓN

KUSCHICK RAMOS, MURILO

REVISTA MEXICANA DE ESTUDIOS ELECTORALES, NÚMERO 10, PRIMER SEMESTRE DE 2011, PP. 33-60.

RESUMEN

El presente artículo discute los resultados de la reciente elección presidencial llevada a cabo en Brasil en el 2010, a la luz de algunas teorías del comportamiento electoral y de la opinión pública, buscando entender cómo la comunicación política que se utilizó estaba muy ligada al éxito que tuvo el presidente Lula en sus ocho años de gobierno. La candidata oficial y su oponente se

enfrentaron a la opinión pública, teniendo que admitir que Brasil prosperó, ofertando continuidad por la candidata oficial y su oponente, mejoras, pero sin Lula. Dicho análisis lo realizamos a partir del seguimiento de algunos medios de información brasileños, como las encuestas de *Folha de Sao Paulo*, y determinados sitios de internet.

Palabras clave: Comunicación política, Brasil, elección presidencial, opinión pública, encuestas, campaña electoral.

REPRESENTACIÓN, DECISIONES LEGISLATIVAS Y CIUDADANÍA

VALENCIA ESCAMILLA, LAURA

REVISTA MEXICANA DE ESTUDIOS ELECTORALES, NÚMERO 10, PRIMER SEMESTRE DE 2011, PP. 61-78.

Con base en el tipo de representación en la que se finca la democracia mexicana, el documento se propone, en primer lugar, definir los términos actuales de la representación, la relación entre los ciudadanos y las instituciones representativas y cómo esta relación genera decisiones legislativas. En segundo lugar se abordará el tema de la reforma del Estado en México como ejemplo del ámbito legislativo en el que se establece la necesidad de un cambio legal, institucional y organizacional, provocado por diversos procesos de crisis acompañados por el agotamiento en las relaciones Estado-sociedad civil. En este tenor, la reforma del Estado en los últimos tiempos ha dado lugar a la inclusión de sectores sociales a través de las diversas consultas, discusiones y propuestas que desde la sociedad generaron diversas decisiones legislativas.

Palabras clave: Representación política, ciudadanía, reformas del Estado, decisiones legislativas, Poder Legislativo

LÓPEZ MONTIEL, GUSTAVO

REVISTA MEXICANA DE ESTUDIOS ELECTORALES, NÚMERO 10, PRIMER SEMESTRE DE 2011, PP. 79-93.

RESUMEN

El artículo hace una revisión teórica respecto a la naturaleza de los llamados “partidos cártel” y de qué manera podemos aseverar o no que sus rasgos caracterizan la mecánica actual de los partidos políticos en la circunstancia mexicana.

Palabras clave: Partidos cártel, democracia partidaria, agendas de negociación política, México.

MÉXICO. PARTIDOS, RELIGIÓN Y ELECCIONES LOCALES

VALDIVIEZO SANDOVAL, RENÉ

REVISTA MEXICANA DE ESTUDIOS ELECTORALES, NÚMERO 10, PRIMER SEMESTRE DE 2011, PP. 95-110.

RESUMEN

En este trabajo se analiza la relación que se presenta entre la votación obtenida por los tres partidos políticos más importantes de México (PRI, PAN y PRD) y la presencia de cristianos católicos y cristianos no católicos, en las 32 entidades del país. Se estudian solamente las elecciones para gobernador en cada uno de los estados y la fuerza y cantidad de personas de uno u otro grupo religioso.

Palabras clave: Partidos políticos, religión, elecciones locales, México.

VARGAS GONZÁLEZ, PABLO

REVISTA MEXICANA DE ESTUDIOS ELECTORALES, NÚMERO 10, PRIMER SEMESTRE DE 2011, PP. 111-141.

RESUMEN

184 Se presenta un estudio general de la elección para gobernador en el estado de Hidalgo realizada en el año 2010, poniendo especial atención a las dificultades enfrentadas por la coalición opositora formada por el PAN y el PRD en contra de la estructura tradicional de control político que ha sido ejercida por el PRI. La principal conclusión que se obtiene del proceso es que comienza a darse un cambio muy importante en la entidad, pero éste todavía enfrenta las restricciones propias de todo proceso de transición a la democracia.

Palabras clave: Hidalgo, partidos políticos, coaliciones electorales, elecciones para gobernador, 2010.

SISTEMA DE PARTIDOS EN EL NIVEL SUBNACIONAL. UNA LECTURA SOBRE EL NÚMERO DE PARTIDOS

HERNÁNDEZ CORTEZ, NOÉ

REVISTA MEXICANA DE ESTUDIOS ELECTORALES, NÚMERO 10, PRIMER SEMESTRE DE 2011, PP. 143-162.

RESUMEN

Se presenta un ejercicio comparativo acerca de la evolución de la competencia electoral en México a partir de la medición del número de partidos que se identifican en cada estado. Se hace un estudio tomando en cuenta las ventajas y desventajas en el empleo de los principales índices electorales y se indican algunas posibles tendencias en dicha evolución

Palabras clave: Elecciones locales, sistemas subnacionales, número efectivo de partidos, indicadores y fórmulas electorales, México.

Analytical summary

ELECTIONS IN THEIR CONTEXT

NOHLEN, DIETER

REVISTA MEXICANA DE ESTUDIOS ELECTORALES, NUMBER 10, FIRST SEMESTER OF 2011,
PAGES 13-31.

185

ABSTRACT

The paper makes a close examination to the conceptual and methodological relations between political science and elections, with particular attention to the situation prevailing in Latin America, a region which has experienced a difficult and slow process on constructing reliable electoral contexts and practices, democratic institutions, as we can realize the recent cycle of presidential competition across the area.

Key words: Political Science, elections, democratization, Latin America.

THE BRAZILIAN PRESIDENTIAL ELECTION IN 2010. PUBLIC OPINION AND COMMUNICATION

KUSCHICK RAMOS, MURILO

REVISTA MEXICANA DE ESTUDIOS ELECTORALES, NUMBER 10, FIRST SEMESTER OF
2011, PAGES 33-60.

ABSTRACT

This article develops a discussion of the results of the 2010 presidential election in Brazil, based on some of the theories of electoral behavior and public opinion. The purpose is to understand how political communication was clo-

sely linked to the success President Lula enjoyed during his 8-year term. The government candidate and her principal opponent had to deal with public opinion, admitting Brazil had advanced, based on continuity and improvements, although now without Lula. The analysis was carried out using some of Brazil's media, for instance, the surveys from the *Folha de Sao Paulo* newspaper and Internet sites.

Key words: Political communication, Brazil, presidential election, surveys, public opinion, electoral campaign.

REPRESENTATION, LEGISLATIVE DECISIONS Y CITIZENSHIP

VALENCIA ESCAMILLA, LAURA

REVISTA MEXICANA DE ESTUDIOS ELECTORALES, NUMBER 10, FIRST SEMESTER OF 2011, PAGES 61-78.

ABSTRACT

Based upon the type of representation that support ti the nature of Mexican democracy, this paper intends to define its real terms, as well as the existing relationship between citizens and institutions, and how this generate legislative decisions. A second issue is the reform of the Mexican state as a legislative example of the necessity of legal, institutional and organizational change, which is provoked by the extinction of State-Civil Society relationships. Therefore, the reform of the State has recently generated the inclusion of social groups through the exercise of consultations, discussions and propositions that were expressed into legislative decisions.

Key words: Political representation, citizenship, reform of the state, legislative decisions, Congress.

THE IMPACT OF CARTEL PARTIES IN THE MEXICAN PARTY SYSTEM

LÓPEZ MONTIEL, GUSTAVO

REVISTA MEXICANA DE ESTUDIOS ELECTORALES, NUMBER 10, FIRST SEMESTER OF 2011,
PAGES 79-93.

ABSTRACT

This work makes a theoretical analysis about cartel parties, by defining its nature and capacities associated with democratic participation and representation. This study will allow to consider the ways and manners currently existing in the Mexican political parties to realize if they are already involved in such a practice

Key words: Cartel Parties, democracy within parties, political negotiation, Mexico.

187

MÉXICO. POLITICAL PARTIES, RELIGION, AND LOCAL ELECTIONS

VALDIVIEZO SANDOVAL, RENÉ

REVISTA MEXICANA DE ESTUDIOS ELECTORALES, NUMBER 10, FIRST SEMESTER OF 2011,
PAGES 95-110.

ABSTRACT:

This paper analyzes the relationship existing between the vote achieved by the 3 more relevant Mexican parties (PRI, PAN and PRD), and the presence of christian catholics and no catholics groups across the 32 local states. Governor races in each state are studied in here to weight the strength and amount of people belonging to each religious group.

Key words: Political parties, religion, local elections, Mexico.

HIDALGO, JULY 4TH, 2010. THE DISPUTE BETWEEN CONTINUITY AND ALTERNATION

VARGAS GONZÁLEZ, PABLO

REVISTA MEXICANA DE ESTUDIOS ELECTORALES, NUMBER 10, FIRST SEMESTER OF 2011, PAGES 111-141.

ABSTRACT

The article presents a general analysis of the election for Governor in the Mexican local state of Hidalgo in 2010, characterized by an unequal competition between the traditional PRI and a oppositional coalition formed by PAN and PRD. The main conclusion obtained is that of the raising of a process of electoral transition in local elections, but still facing significant obstacles in the short time.

Key words: Hidalgo, political parties, electoral coalitions, governor elections, 2010.

PARTY-SYSTEMS AT THE SUBNATIONAL LEVEL. A STUDY ON THE NUMBER OF PARTIES

HERNÁNDEZ CORTEZ, NOÉ

REVISTA MEXICANA DE ESTUDIOS ELECTORALES, NUMBER 10, FIRST SEMESTER OF 2011, PAGES 143-162.

ABSTRACT

The article presents a comparative study on the features of electoral competition held in México, by identifying and calculating the effective number of parties for each local state.. This comparison takes into account both the advantages and limitations in the use of main electoral indexes as well as it is indicated some possible trends on such a path of evolution.

Key words: Local elections, subnational politics, effective number of parties, electoral indicators and formulas, México.

Convocatoria para presentar trabajos

Revista Mexicana de Estudios Electorales es una publicación semestral editada por la Sociedad Mexicana de Estudios Electorales, la cual tiene por objeto poner a disposición de los interesados en la temática electoral, trabajos originales e inéditos de investigación. Su propósito es apoyar en el ámbito de la docencia, la investigación y la actividad de la función electoral, además de contribuir al desarrollo de una cultura político-democrática.

Es un espacio editorial comprometido con la calidad y excelencia académica. Se propone abordar la diversidad de temas relacionados con los procesos político-electorales y busca dar cabida al conocimiento y al debate entre especialistas desde la pluralidad de perspectivas intelectuales.

La problemática electoral se analiza desde diferentes disciplinas de las ciencias sociales: Antropología, Ciencia Política, Comunicación, Derecho, Economía, Filosofía, Historia, Relaciones Internacionales y Sociología.

El comité editorial de la revista invita a todos los investigadores en ciencias sociales a enviar propuestas de artículos para ser publicados. Los trabajos deberán enviarse a las dirección electrónica de la revista: revistasomee@gmail.com

Además de los artículos de investigación, la *Revista Mexicana de Estudios Electorales* cuenta con las secciones de notas de investigación, de elecciones locales, y también una de reseñas y críticas. Cualquier otro tipo de trabajo será evaluado por la dirección y el comité editorial de la revista.

Características de los trabajos y condiciones para su edición

1. Extensión. Los artículos de investigación deberán tener una extensión máxima de 30 páginas incluyendo cuadros, gráficas, etc., considerando 8, 000 palabras. Los trabajos “notas de investigación” pueden ser más amplios, dependiendo de sus anexos. Las notas sobre elecciones locales deberán tener como máximo 15 páginas. Las reseñas o críticas una extensión hasta de cinco páginas.
2. Resúmenes. Todos los artículos deben incluir un resumen en español y en inglés, no mayor de 120 palabras.
3. Citas y referencias. En todos los artículos deberá utilizarse el sistema Harvard, así como en la bibliografía al final, siguiendo el orden alfabético de los autores.

De acuerdo con el sistema Harvard las citas de libro, o de artículo en libro o revista, se incluyen en el texto de la siguiente forma:

Apellido del autor, años de edición: página o páginas, todo entre paréntesis.
Por ejemplo:

...de acuerdo con la teoría del sistema organizativo (Panebianco, 1990: 61-63).

Al final del artículo se deben incluir las referencias completas de la siguiente forma:

Autor (apellido, nombre). Año de edición. Título. Lugar de edición y editorial.

Ejemplo de libro:

Panebianco, Angelo. 1990. *Modelos de partido, organización y poder en los partidos políticos*. Madrid: Alianza.

Ejemplo de artículo:

Reveles Vázquez, Francisco. 2001. "La derrota del partido gobernante en México: la campaña presidencial del PRI", *Sociológica*, año 16, núm. 45, enero-agosto, México, Universidad Autónoma Metropolitana Azcapotzalco, pp. 143-170.

4. Los artículos deben tener una introducción que explique con claridad el objeto y alcances del mismo, así como apartados en los que desarrolle el tema.
5. Los textos deben estar escritos en Word, fuente Times New Roman 12 a espacio y medio. Deberá especificarse el software en que estén elaborados los anexos estadísticos o los gráficos. Se deben incluir los datos completos del autor o los autores: nombre, grado académico, dirección institucional y correo electrónico.
6. Evaluación de los trabajos. Los trabajos serán dictaminados de manera anónima por dos especialistas en la materia, quienes podrán dictaminar si el texto es o no publicable, además de solicitar modificaciones o correcciones. Si es el caso, serán remitidas al autor para que sean consideradas en el texto. Una vez incorporadas, el autor deberá enviar la versión definitiva para su publicación.
7. Los trabajos pueden ser enviados a los correos electrónicos: revistasomee@gmail.com y alar@xanum.uam.mx

Revista Mexicana de Estudios Electorales,
se terminó de imprimir en el mes de agosto de 2011
en la ciudad de Toluca, Estado de México.

El tiraje constó de 1000 ejemplares
y estuvo a cargo de Bonobos Editores S. de R.L. de C.V.,
Galeana 707-1, Col. Francisco Murguía, CP 50130,
Toluca, Estado de México
edbonobos@yahoo.com.mx



Críticas y reseñas

Virginia García Beaudoux, Orlando D'Adamo y Gabriel Slavinsky, 2011.

Propaganda Gubernamental. Tácticas e Iconografías del Poder

FLAVIA FREIDENBERG

John M. Ackerman (coordinador). 2011. Elecciones 2012:

en busca de equidad y legalidad

RAFAEL MORALES RAMÍREZ

Manuel Alcántara Sáez y María Laura Tagina (editores). 2011.

América Latina: Política y elecciones del Bicentenario (2009-2010)

NICOLÁS ALEJANDRO LIENDO

ISSN 18706665



9 771870 666009